

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Buenos días, vayan tomando asiento, señoras y señores diputados. Buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria. *[Se inicia la sesión a las nueve horas treinta y un minutos].*

En primer lugar, como viene siendo habitual, teniendo un recuerdo, teniendo un recuerdo con todos los afectados por la pandemia, tanto los fallecidos, sus familiares como los que están en estos momentos enfermos y pasando la enfermedad.

Y también dar nuestro apoyo, todo nuestro apoyo y agradecimiento a todos los sanitarios, sociosanitarios, tanto del sector hospitalario de primaria, como de residencias y a todos aquellos colectivos que están en la difícil tarea de hacer frente a esta pandemia.

Y comenzamos con la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada los días 11 y 12 de marzo. Entiendo que, por asentimiento, se puede aprobar. Pues muchísimas gracias.

En segundo lugar, la comparecencia en aplicación del artículo 240, la comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón, en virtud de lo dispuesto en el artículo 240 del Reglamento de la Cámara, al objeto de informar sobre el acuerdo del Gobierno de Aragón de 17 de marzo de 2021, relativo a la reprogramación de los React-UE, Feder y [...] 2014-2020.

Para, en primer lugar, tendrá la palabra el consejero de Hacienda.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): Buenos días de nuevo, señor presidente, señoras y señores diputados. Comparezco hoy ante el Pleno de esta Cámara, para dar cuenta del acuerdo adoptado por el Consejo Gobierno... Ah, perdón, sí, mejor, gracias.

Comparezco hoy ante el Pleno de esta Cámara como decía, para dar cuenta del acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de marzo relativo a la reprogramación o incorporación de los fondos React-UE, en los programas operativos Feder y Fondo Social Europeo del periodo 2014-2020. Con el objetivo de contribuir a la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de la COVID-19 y sus consecuencias sociales y de preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía.

Uno de los pilares de los fondos *Next Generation* de la Unión Europea es el Fondo React-UE que está destinado a fortalecer el Estado del bienestar y a reactivar la economía tras el impacto de la COVID-19. El pasado 5 de octubre, hace solo cinco

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

meses, el Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado telemáticamente la ministra nos avanzó que España recibiría una preasignación de doce mil cuatrocientos veintiséis millones de euros y de ellos, diez mil millones de euros serían asignados a las comunidades autónomas.

En los presupuestos generales del Estado se establecía en aquel entonces que se podrán ejecutar el 80% en el año 2021 y el 20% en el 2022. Y la Comisión Europea informaba que se podrán desarrollar infraestructuras básicas de servicios no discriminatorios. Teniendo en cuenta distintos factores, calculamos que podríamos recibir en torno al 2,7% de los fondos React, y es por ello, que usando el 80% que previamente, aunque luego ha cambiado, se incluyó una dotación de doscientos dieciséis millones de euros en la sección treinta de los presupuestos para el 2021.

Desde ese 5 de octubre y con esos parámetros se han ido sucediendo los siguientes hitos. En primer lugar, la aprobación del proyecto ley de presupuestos para Aragón del 2021 y la entrega del proyecto a las Cortes, el 11 de noviembre, del 11 al 18 las comparecencias de los consejeros.

El 19, el debate a la totalidad, donde ya ahí se les comunica que habíamos presupuestado doscientos dieciséis millones de euros en la sección treinta de los fondos React-UE, teniendo seguridad, como así ha sido, que no hablamos entonces de una quimera y hoy, así se demuestra.

El 28 de diciembre, el mismo día que se aprobaba el dictamen de la ponencia de la Ley de presupuestos en la Comisión de Hacienda de estas Cortes. La ministra de Hacienda nos comunicaba en el Foro extraordinario economía y política regional, el reparto exacto de los diez mil millones de euros de los fondos React-UE. De esos diez mil millones, doscientos sesenta y siete, en concreto, 266,6 se asignaron a Aragón.

Y ese mismo día, 28 de diciembre se publicaba en el *DOUE*, el Reglamento de los React. Reglamento que clarifica y acota ya bastante más lo que eran los objetivos previstos. Los fondos, en primer lugar, son financiados al cien por cien, la posibilidad de ejecutar el cien por cien de los fondos React, se amplía hasta diciembre del 2022, no se “priorifica” ochenta y veinte, la justificación del gasto puede ser durante todo el 2023 y se delimita las infraestructuras básicas de servicios no discriminatorios, que así venía a aquellas que sean sanitarias, educativas y que conformen una unidad funcional.

También se permite que en el ejercicio del 2023 sean legibles los gastos en asistencias técnicas. El día 30, como bien saben ustedes, se aprueban los presupuestos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en estas Cortes y con una mayoría, como bien saben ustedes, bien cualificada. Tras la aprobación del reglamento y la financiación de los objetivos de los fondos era necesaria la reprogramación del programa operativo Feder y el Fondo Social Europeo, que era del 2014 al 2020, con unos objetivos.

Con el fin de incorporar los recursos provenientes de los fondos React-UE, de manera que nos permitiera cubrir tres objetivos fundamentales. El primero, garantizar la plena absorción por parte de la Comunidad Autónoma de la totalidad de los fondos React. Para ello, hemos seguido la recomendación de la Comisión Europea de mantener las estructuras de gestión de los programas que ya tienen niveles óptimos de ejecución.

Si bien Aragón, como todos ustedes saben, ocupa una de las primeras posiciones en la absorción de los fondos Feder y Fondo Social Europeo, con un 80% y un 90% respectivamente en los programas, no podemos obviar la magnitud del presente reto. Estos fondos React-UE ascienden a doscientos sesenta y siete millones, se van a tener que gestionar 2021 y 2022.

Los proyectos se financiarán a diferencia de épocas anteriores, al cien por cien y las asignaciones que Aragón ha recibido de Feder y Fondo Social Europeo en el marco en el que estamos, o sea, en el periodo 2014-2020, en esos siete años son doscientos treinta y tres millones de euros. Con lo cual, la comparación ven ustedes que es significativa y el reto también.

Por lo tanto, hemos elaborado un programa operativo exprés que contenga actuaciones que no presenten ninguna duda con respecto a la legitimidad. Del mismo modo, se requiere el compromiso imprescindible de dedicación plena a esos órganos gestores dentro del Gobierno que hemos elegido, para que al final cuando lo reciban, gestionen los fondos de la Unión Europea.

Segundo objetivo, compaginar esta garantía de absorción de los fondos con la necesidad de liberar el máximo posible de recursos propios del presupuesto de Aragón del 2021. El Reglamento de los React-UE del 23 de diciembre acotan la finalidad de estos fondos y los vincula mayoritariamente a Sanidad, Educación, Servicios Sociales, además de permitir su aportación a la transformación ecológica y digital de la sociedad mediante su distribución de lo que son fondos Feder ampliados y Fondo Social Europeo.

Se ha trabajado intensamente y en estrecha colaboración desde los departamentos de vicepresidencia del Gobierno de Hacienda para detectar el mayor

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

volumen de recursos propios presupuestados en el 2021, que fueran objeto de preparar un paquete financiero con los mismos para destinarlos de la manera más ágil, eficaz que permite la normativa europea a los sectores económicos más castigados por la pandemia. Con ello, pretendemos robustecer nuestro plan de reactivación económica implícito en la Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica y el tercer objetivo, es acelerar la incorporación de estos fondos al circuito económico de Aragón.

Para ello, hemos reprogramado los fondos React-UE, de cómo estaba en la sección treinta y hemos enviado los programas operativos al ministerio para que sean validados en la Comisión Europea lo antes posible. De tal suerte, que ya enviamos el 5 de marzo, la reprogramación de los fondos correspondientes a Feder y el 23, hace dos días, enviamos los del Fondo Social Europeo.

De los doscientos sesenta y siete millones, doscientos treinta y ocho, por lo tanto, corresponderán a Feder y veintinueve millones al Fondo Social Europeo. Así pues, el Consejo de Gobierno asignó el pasado 17 de marzo los fondos React a trece líneas de actuación que tienen relación directa con los objetivos definidos por la Comisión Europea y con los compromisos adquiridos en la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Económica y Social.

De las trece líneas de actuación están ubicadas en cuatro grandes bloques, que corresponden a servicios de salud, con 141,7 millones de euros asignados para financiar operaciones encaminadas a paliar el impacto sufrido a causa de la pandemia. Un segundo bloque dedicado a incentivar la transición digital e integrar las tecnologías digitales en pymes y grandes empresas, con 38,2 millones de euros.

Un tercer bloque, para inversiones en infraestructuras al servicio del ciudadano, para lo que dispondremos de 31,7 millones en inversiones, en infraestructuras educativas y sanitarias. Y por último, un cuarto bloque para incentivar la transición a una economía verde en pymes y grandes empresas que dispondrá de 24,7 millones de euros con ayudas a la inversión en tecnología, infraestructuras y procesos productivos para la puesta en marcha de una estrategia verde.

Las líneas de actuación referidas al programa operativo Feder disponen, por lo tanto, de doscientos treinta y ocho millones de euros y serán gestionadas por el Departamento de Sanidad, ciento cincuenta y tres millones, por el de Industria, 30,5 millones, el de Educación, 24,5 millones, Ciencia, veintitrés millones, Agricultura, cinco millones.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A estas cantidades, hay que sumar un millón de euros que gestionará la vicepresidencia en concepto de asistencia técnica para las verificaciones de cada uno de los planes operativos que mandemos a Europa. Respecto a las líneas de acción correspondientes al programa operativo Fondo Social Europeo, de los veintinueve millones de euros serán gestionados por el Departamento de Economía, quince millones de euros y por el Departamento de Ciudadanía, catorce millones de euros.

Estos recursos apoyarán la creación de empleo, especialmente para personas en situación de vulnerabilidad, dedicado al empleo juvenil y con acceso a los Servicios Sociales de interés general. Esta nueva reorganización supone una mejor adaptación de los créditos presupuestarios de los departamentos a las necesidades de reactivación. La flexibilidad que vengo defendiendo se demuestra una vez más, a la vez que insisto, que fue un acierto incorporar los fondos en la sección treinta.

Para acabar, reseño otros aspectos para nosotros importantes. *[Corte automático de sonido]*. Trabajo, definición de proyectos ya enviados al Gobierno de España, ha estado marcado por: Primero, criterios de seguridad con respecto en la elección del gasto, en el sentido que hemos incorporado aquellas propuestas que tengan más posibilidad de aprobarse, queremos correr los mínimos riesgos, tanto en la selección, como en su ejecución. Confiamos en nuestra aprobada eficacia pero hay que demostrarla una vez más, con mayores asignaciones en menos tiempo.

La acomodación presupuestaria y quiero poner mucho énfasis en lo que voy a decir, ha sido posible gracias a la cooperación entre los distintos departamentos implicados, donde se ha demostrado una clara unidad digna de agradecer a todos y cada uno de los consejeros que conforma este Gobierno.

Asimismo, quiero recalcar la sintonía de los responsables de la vicepresidencia del Gobierno encargados de la gestión de fondos europeos y los de Hacienda. Ahora, tras esa etapa de definición y reprogramación, cada consejería irá concretando públicamente sus respectivos proyectos.

Es un consenso que creo sin duda, que va más allá del Gobierno, pues esta está en consonancia con la Estrategia Aragonesa de Recuperación Económica y Social, que es la hoja de ruta acordada por la mayoría de los grupos de esta Cámara para Aragón. Es decir, ante una situación...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN):
...Una respuesta singular, razonada y negociada. Seguimos pensando que la flexibilidad nos hará más eficaces y la unión más fuertes, sobre todo en tiempos de pandemia. Nada más y muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Anadón. Turno para los grupos parlamentarios por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Buenos días, señorías. Buenos días, señor Pérez, viene usted a concretar hoy, bueno, decisiones tomadas en torno a unos fondos que es verdad que estaban consignados en el presupuesto.

Nosotros también compartíamos con usted que eso era importante, toda vez que se hizo público el mecanismo para vehicularlos, para gestionarlos a través de la modificación de ese Reglamento del 2013 de fondos europeos, 1303, mediante este reglamento que se aprobó el año pasado el 2221.

Es verdad que era complejo, nadie lo ponía en tela de juicio e Izquierda Unida entiende que haya que haber habido, que haya que haber hecho ajustes, pero por lo poco que hemos podido conocer son muchas las cuestiones que esta formación política, y muchas las dudas que esta formación política le asaltan.

En primer lugar, lo primero que tengo que pedirle, señor Pérez, es que una modificación de criterios tan profunda, habida cuenta de la trascendencia que va a tener este mecanismo para Aragón, quizá deberían haber sido soportada con más información, sobre todo, para los grupos que en un momento determinado hemos participado de una de las cuestiones que se va a ver netamente afectadas, que son los presupuestos y hemos votado a favor.

¿Por qué? Porque hace dos meses apenas, firmamos unos presupuestos que tenían una concreción en sus secciones definidas y también tenían una orientación política en su sección treinta a través de la distribución de esos fondos europeos que hoy, por cuestiones usted aduce técnicas, pues en cierto modo ha saltado por los aires, ¿verdad?, y hay que volver a reprogramar y reformular.

Van a financiarse con los fondos usted dice, muchos proyectos consignados presupuestariamente que, como decía en su intervención, explicándolo en los medios de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

comunicación, va a servir para liberar fondos que nos permitan financiar políticas imprescindibles políticamente para el Gobierno que no pueden acogerse a los fondos React-UE.

Podemos compartir este criterio, pero Izquierda Unida lo que le pide es que estos fondos que se liberan del presupuesto, sirvan y respondan a la voluntad política que lo vio nacer, porque de lo contrario, lo que nos estará usted diciendo aquí es que los grupos políticos que firmamos el presupuesto no vamos a poder decidir y va a ser un cheque en blanco aquello y, desde luego, no va a ser así.

Nosotros analizando lo que usted plantea, claro, Sanidad, ciento once millones van a verse liberados de los presupuestos, sin contar con aquellos que devienen de lo que infraestructuras que harían y sumarían en total en inversión a través de los fondos React, ciento cincuenta y tres. Estaríamos hablando de unos ocho millones más, o sea, ciento diecinueve, ciento veinte millones se van a ver liberados solo del Departamento de Sanidad.

Claro, a nosotros nos gustaría saber si esos fondos van a ser destinados a suplir las carencias que tiene el Departamento de Sanidad, porque si sumamos lo que había consignado en React y lo que había consignado en el presupuesto, pues esos fondos no se puede destinar íntegramente a cuestiones ajenas a la Sanidad, los que se liberan. Yo le hablo de atención primaria, le hablo de Salud mental y le hablo de otras cuestiones de las que podríamos hablar o a cuestiones sociales que también se han visto, en cierto modo, agravadas por esta redistribución.

En el ámbito educativo, pues también es importante recordar que había cincuenta y cinco millones para inversiones, tanto en los React como en el departamento y ahora mismo sabemos que se van invertir 24,5, que va a pasar con la Cultura de nuevo. La Cultura era uno de los ejes, fíjese, y es otra de las cuestiones que quiero preguntarle que quedaban taxativamente claros en este reglamento que determina la gestión de los fondos. Tanto en los considerandos, en el doce, en el once, como en la relación. *[La vpta. 1ª, Rodrigo Plá, ocupa el lugar del presidente en la Mesa].*

Sí, sí, sí, lo tengo aquí señor, señor Pérez, lo tengo aquí. A nosotros hablaba de creadores artísticos del sector de la Cultura y también de la hostelería, y a nosotros nos parece importante abordar una cuestión que no entendemos muy bien porque se ha hecho así. El considerando, o sea, el objetivo operativo que se introduce genérico para

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la gestión de estos fondos, a través de los dos mecanismos de cohesión del Feder y del FSE.

El objetivo nueve es genérico y es para ambos, igual que es para ambos la modificación del artículo 120 del Reglamento 1303, que habla de la financiación, de la financiación al cien por cien, del dinero y de los recursos vienen estos fondos o cuando menos Izquierda Unida así lo ha interpretado a la hora de analizar ambos reglamentos. Por lo tanto, no entendemos por qué no se ha utilizado más el mecanismo, el Fondo Social Europeo, que sí permitiría desarrollar políticas de empleo, políticas de mantenimiento del empleo a través de mecanismos de reducción de tiempo en el trabajo, tanto autónomo, como no autónomo.

Y me gustaría que usted me explicase, por qué solo veintinueve millones de esos doscientos sesenta y siete, creo recordar, van destinados a este tipo de mecanismos, porque considero que, si se podían haber hecho políticas para autónomos, para cultura y para otras cuestiones en el ámbito de la gestión y además, más ajustadas incluso al espíritu inicial de la distribución que habíamos pactado en esos presupuestos en la sección treinta.

Me gustaría también saber dónde quedan las políticas sociales porque se ven muy mermadas, señor Pérez. En el presupuesto aparecían treinta y tres millones, pasan a catorce millones. Bueno, consideramos que el debate de cuidado, las políticas sociales, tienen que ir mucho más allá de inclusión mediante concertación que a nosotros nos da miedo que eso acabe siendo así, porque estamos exigiendo un sistema de cuidados, estamos exigiendo el reforzamiento de los servicios públicos. Estos fondos realmente sirven para paliar los efectos de la Covid en nuestro dispositivo público también y, por lo tanto, nos preocupa.

Entonces, le resumo las seis cuestiones rápidamente. Cómo va a concretar el destino fondos liberados sin desvirtuar el presupuesto, por qué no se ha usado más el mecanismo Fondo Social Europeo, qué va a pasar con las políticas sociales de Cultura y de Medioambiente. Dónde quedan los autónomos y las medias y pequeñas empresas, porque hablan directamente de grandes empresas a la hora de vehicular también estas cuestiones y el mantenimiento del empleo. Cómo vamos a garantizar, tal y como dice el Reglamento en su considerando ocho, la transversalidad de la igualdad. Yo le pido que haya impacto de género, informe de impacto de género en la gestión de estos recursos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y por último y acabo, cuántos recursos se van a destinar a pagar cuestiones ya desarrolladas, porque también en el Reglamento, en su artículo primero, punto D, que modifica el artículo 65 del Reglamento inicial que gestiona estos fondos dice, que todas aquellas inversiones que se hayan hecho a partir, creo recordar, de febrero del 2020, pueden ser abonadas mediante estos fondos. Yo quiero que me explique cuánto vamos a destinar...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Vaya finalizando, por favor.

El señor diputado SANZ REMÓN: ... más o menos en esto. Sobre todo, yo creo que en cuestiones como la Sanidad, que creo que será el departamento que más fondos tenga que destinar a esta cuestión. Nada más.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero, tiene la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchísimas, muchísimas gracias.

Bueno, todos sabemos que vivimos una situación excepcional en donde la salud de las personas es lo primero, pero no podemos dejar de lado todo lo que tiene que ver con la economía. Hace poco hablábamos aquí en alguna comparecencia del propio director general de Economía, de que la propia recuperación económica también será de la Salud, en función de cómo en los procesos de vacunación, etcétera, va a depender de dos factores importantes.

En primer lugar, de cómo evolucione la pandemia y, en segundo lugar, de esa llegada tan ansiada de los fondos europeos, de cómo los implementemos y cómo podamos hacer que rápidamente se implementen dentro de la sociedad aragonesa. En ese sentido, como bien ha dicho el propio consejero, el React-UE, hoy Aragón a la hora de absorción de fondos es un ejemplo en España, prácticamente se están absorbiendo entre un ochenta y un noventa por ciento de todo lo que tiene que ver con los fondos Feder y el Fondo Social Europeo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Para que se haga una idea, la Administración general del Estado, los programas están absorbiendo alrededor de un cuarenta por ciento, y eso hay que ponerlo en valor. Aragón de cara a Europa, no es que haga los deberes bien, los hace muy bien y aquí permítanme que haga una felicitación al propio departamento del vicepresidente del Gobierno, el señor Aliaga, al propio director general de Luis Estaún, a los propios funcionarios y, naturalmente, al consejero de Hacienda.

Quiero reiterar de nuevo estos datos. La absorción de fondos en Aragón, fondos Feder, Fondo Social Europeo es en un ochenta y en un 93%, mientras la Administración general del Estado, aproximadamente, es un cuarenta y tres por ciento. Con lo cual, creo que en ese sentido tenemos que poner en valor, como lo está haciendo Aragón al respecto. Todo ello, igual que la comparecencia en la que viene hoy aquí el consejero, con el objetivo de garantizar esa plena absorción de fondos europeos.

Es decir, queremos que Aragón no lo siga haciendo muy bien, siga teniendo esa matrícula de honor de cara a Europa, pero no solamente hacerlo de cara a Europa, sino que lo que queremos es que rápidamente esa llegada de fondos se implementen para lo que se realizan. En ese sentido, nosotros queremos ponerlo en valor, la distribución de los fondos React en nuestra tierra responden a los objetivos para los que han sido previstos de una forma equilibrada y ajustada a esas necesidades concretas que tenemos en Aragón.

Porque esos programas europeos no se implementan igual en Madrid, en Andalucía, La Rioja, como se pueden implementar en Aragón. Como saben, tenemos unas necesidades peculiares y lo que queremos hacer es que sean lo más ágiles y eficaces posibles. Sí que queríamos poner en valor esa coordinación, como ha dicho el consejero del propio Departamento de Hacienda, con la propia vicepresidencia, con la propia consejería.

Y, en definitiva, que va a favorecer para implementar, en primer lugar, la salud de todos los aragoneses. En segundo lugar, para implementar procesos de digitalización que sirva para generar oportunidades en nuestro territorio y afrontar esos retos propios de la economía del Siglo XXI, aquello que hacíamos hace apenas meses o años no va a servir para la nueva situación que va a quedar a partir de este año.

En tercer lugar, para intentar promocionar, potenciar, crear nuevas infraestructuras educativas y sanitarias, además de abordar todos los procesos propios de la transición energética y transición justa y también algo muy importante, como ha

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

dicho el consejero, para intentar transformar, impulsar, potenciar a nuestras pymes y, en definitiva, generar empleo.

Por tanto, señor consejero, felicidades por esa coordinación, por ese buen trabajo, por reprogramar para intentar que esa llegada de fondos llegue a Aragón y seguro que sí sabemos seguir haciéndolo bien, como lo está haciendo Aragón con la llegada de esos programas europeos, de esa absorción, seguramente los aragoneses nos lo agradezcan. Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Guerrero.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señora Fernández, tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, presidenta. Buenos días. Gracias, señor Anadón por sus explicaciones en cuanto a los fondos Feder y Fondo Social Europeo de que vamos a disponer en Aragón de aquí a poco tiempo. Fondos distribuidos a nivel regional por el Gobierno nacional, que es del mismo color que el autonómico, pero es que Aragón le han correspondido 2,7, es decir, doscientos sesenta y siete millones de euros.

Nos preguntamos si considera que este reparto ha sido justo para Aragón y nos lo preguntamos porque siendo del mismo color que el autonómico, como le decimos, el Gobierno nacional no tiene reparos en repartir cincuenta y tres millones de euros de los españoles, de todos los españoles para una empresa tan estratégica como la aerolínea Plus Ultra, con cuatro viajes en dos años.

La situación actual es acomodar el presupuesto autonómico, encajar los recursos provenientes de los React-UE y ajustarlos a su filosofía para poder beneficiarnos de estos fondos de reparación. Con esta reasignación, le preguntamos qué cantidades del presupuesto van a quedar liberadas para poder darle los destinos no contemplados por los React-UE, y si nos puede dar una valoración previa. *[El presidente vuelve a ocupar su lugar en la Mesa].*

Hablaba de los cuatro bloques que definían las trece líneas de actuación, salud, transición digital, infraestructuras, transición a la economía verde. Debemos decir que la información facilitada hasta el momento, pues era escasa y no ofrecía ninguna

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

información de esa nueva distribución de los fondos en el presupuesto y por eso, le queremos trasladar varias cuestiones.

Lo primero en la reasignación de fondos planteada, porque no es definitiva, nos parece escaso solo un..., apenas un once por ciento se destine a empleo o formación e inclusión a través del Fondo Social Europeo, siendo que las cifras de paro en Aragón son altísimas, especialmente después de los últimos datos conocidos, que reflejan incrementos de paro interanual en Aragón del 30%, muy por encima de la media española. ¿Por qué un Gobierno tan progresista destina solo un escaso 11% a políticas de mantenimiento de empleo?

Queríamos saber también si nos puede concretar de esos veintinueve millones de euros, cuántos se van a destinar a empleo y formación y cuántos a inclusión. En segundo lugar, el Gobierno de Aragón, en la nota de prensa del otro día, afirmaba que reasignará recursos propios del presupuesto y nos gustaría tener más detalle porque no dice nada al respecto y consideramos necesario dar seguridad jurídica y certidumbre a los... sobre ese destino de los recursos públicos de la parte de reasignación del presupuesto, del presupuesto propio. Con estos fondos, explicó también en rueda de prensa, que no sería posible articular ayudas a la hostelería, pero sí destinar recursos propios, de los que hablábamos antes, del presupuesto actual a tal fin. Por eso, le volvemos a pedir que lancen cuanto antes un plan de ayudas directas, facilitar liquidez y apoyar la inversión a las pymes es vital para garantizar la supervivencia.

El sector de la hostelería, ocio nocturno, gimnasios, comercios han sido especialmente castigados por las medidas restrictivas y por eso, le volvemos a preguntar qué partidas presupuestarias se verían afectadas para articular ayudas directas a estos colectivos y facilitarles esa liquidez vital para mantener el empleo y evitar los cierres.

¿Qué importes están barajando para ello?, si son medidas sin encaje en los React-UE habrá que buscar soluciones alternativas. Otros aspectos que queremos conocer es el cuándo y el cómo, cómo y dónde se podrán solicitar cuando lleguen los fondos, cómo y cuándo se podrá solicitar.

Si va a existir un sistema de ventanilla única en cada uno de los órganos gestores habilitados, si tienen prevista una dotación extraordinaria de medios materiales y humanos que agilicen la tramitación de los expedientes. Porque lo que tenemos claro es que no podemos permitir que estos fondos no se puedan aprovechar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En cuarto lugar, con respecto a la inversión en Sanidad, también no ser gustaría si nos puede acercar al importe o porcentaje de los fondos que tienen previsto a personal sanitario de refuerzo y de sustitución y cuando hablan de adquisición de equipos sanitarios, a qué tipo de equipamientos se refieren, qué infraestructuras van a priorizar.

En quinto lugar, en cuanto a inversión de empresa, qué importe se va a destinar a innovación [...?]. En sexto lugar, en cuanto a infraestructuras al servicio del ciudadano, nos llama la atención que no hemos visto ni un euro a ayudas en políticas de vivienda social, queremos saber si están pensando en abordarla con la reubicación de partidas presupuestarias o es que no lo consideran prioritario.

En séptimo lugar, pedirles una gestión eficaz y transparente, porque en ese millón *[Corte automático de sonido]*. A verificación. Termina ya, señor presidente. Ese millón destinado a verificaciones que va asumir la presidencia, pues nos gustaría si nos pudiese aclarar que ese servicio, si se va a externalizar, si se van a reubicar personal en otros departamentos, un poco de transparencia en este punto.

Y nada más, desde Vox deseamos que estos fondos lleguen lo antes posible y nos permitan comenzar a salir de esta crisis en la que estamos inmersos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández. Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Bueno, de la comparecencia del consejero que ha tenido ahora, creo que podemos extraer una serie de conclusiones y una de ellas es que estamos ante un ejemplo práctico de cómo abordamos esta crisis que ha producido la COVID-19 y que es un ejemplo práctico diferente a lo que, a la respuesta es que se dieron en pasadas crisis.

El derrumbe del sistema provocado por la crisis que del 2008 se respondió con una máxima, austeridad y recortes y, desde luego, esas soluciones que plantearon todos conocemos muy bien el resultado, pero también algo hemos aprendido de los errores y creo que estamos en ello.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Europa, creo que merece la pena decirlo, con bastante esfuerzo por las reticencias que ha tenido de los sectores más conservadores, véase Holanda en el verano, véase los vetos que pretendían imponer estados miembros como Polonia o Hungría, que no querían responder con los mínimos estándares democráticos o los vetos que incluso han intentado poner el Partido Popular.

A pesar de todo ello, Europa ha entendido que tenía que liderar y que debe liderar las políticas para que todos sus miembros puedan sobreponerse a una situación provocada por la crisis, con los controles y exigencias pertinentes, por supuesto, pero con una importante inyección de dotación, de recursos públicos que van justo en la línea contraria a las políticas de austeridad, que fueron un fracaso económico y social.

Es bueno recordar que buena parte de estos recursos ,de estos fondos europeos van dirigidos a consolidar los sistemas públicos de los servicios básicos de los aragoneses, como es la Sanidad, la Educación y los Servicios Sociales, porque Covid si algo ha hecho también es demostrar que lo público no es que sea necesario, sino que es imprescindible.

Y también, parte de esos fondos tienen que servir para reconducir al sistema productivo para intentar pasar de una vez por todas, de sustentar una economía española de sol y ladrillo a otro modelo que se adapta mejor a la realidad aragonesa, una opción de futuro más verde y con una decidida apuesta digital.

Hay tres ejes sobre los que inhibido ineludiblemente va a pilotar la recuperación de esta crisis, que tiene tres vertientes: la sanitaria, la social y la económica. Por un lado, cumplimiento del Plan de vacunación, por otro, la mayor capacidad de gasto público que tienen los gobiernos, como el caso del aragonés, gracias a la suspensión momentánea de las normas de estabilidad presupuestaria y finalmente, al impulso de estos fondos económicos europeos tan importantes por su dotación, usted lo ha dicho aquí, ahora, estamos hablando de doscientos sesenta y siete millones, pero también por el periodo tan corto para su ejecución.

Estamos hablando que en el 2014 al 2020 estábamos ejecutando en torno a doscientos treinta, treinta y cinco millones en seis años y ahora más dinero lo tenemos que ejecutar en dos años, es decir, en un tercio de ese tiempo. Con lo cual, creo que no es momento ni de improvisar y sí de aplicar el sentido común. Yo creo que es normal que se utilicen canales, que se utilicen circuitos, que estaban dando ya buenos resultados para la ejecución de esos fondos y no poner otras cuestiones encima de la mesa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial

Estamos pasando de la teoría de estos fondos, a la práctica de esos fondos. Se han definido cuatro bloques que van, que comprenden trece líneas de actuación y que servirán para reforzar los servicios de salud. En su capítulo I, en la adquisición de equipamiento, pero también en infraestructuras, para más equipamientos educativos y que esto tengan mayor eficiencia energética, además de cumplir con los principios de la educación, de cohesión, de equidad y todos estos principios en los que se sustenta la educación.

Proyectos para que la banda ancha sea una realidad en todo el territorio. Oiga, es que nos tenemos que seguir acordando que hay polígonos industriales que se diseñaron, pero que no tenían acceso a la banda ancha, por poner un ejemplo. Ayudas para incentivar a la transacción, a la transacción económica, a una economía más *[Corte automático de sonido]*. En pymes también, en pymes y grandes empresas.

Hay que favorecer y se ha planteado la innovación especial a las pymes, la digitalización de los servicios públicos. Yo por concluir, creo que este Gobierno ha demostrado voluntad política para la ejecución de los fondos. Cree en ellos y además, se diseñó una ley de presupuestos que ofreciera la suficiente flexibilidad para poder adaptarlos.

Y de todas formas, señorías, a los que ya son reticentes, algunas cuestiones de esa flexibilidad, pero que por otro lado, exigen celeridad en la ejecución de los fondos, revisen sus enmiendas y revisen la disposición adicional novena, que si no estuviera redactada en los términos y si hubiéramos aprobado enmiendas de otros partidos no podrían ni ser, ni directos, ni con urgencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Podemos, señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señor presidente. Gracias, señor Anadón, por las explicaciones que nos ha dado.

Yo después de escucharle, también me quiero retrotraer a cuando tramitábamos el presupuesto de este año, de este 2021.

Ya se dijo entonces y quienes participamos en la ponencia pudimos comprobar que no era un presupuesto al uso, se crítico por parte de la oposición y se dijo que no era

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

un presupuesto fiable. Pero hoy, tal y como le hemos escuchado, pues podemos comprobar que fue un acierto el ubicar el destino de los dos doscientos sesenta y siete millones de euros que corresponden a Aragón de los fondos React-UE en la sección treinta.

Creo que en nuestra comunidad puede sentirse satisfecha porque ha sabido reaccionar rápidamente a todo lo que tiene que ver con la gestión de los fondos que llegan de Europa, aprobamos el presupuesto en plazo, el 30 de diciembre en tiempo y forma como marca el Estatuto.

Ya se contemplaba entonces el espacio desde donde debían gestionarse los fondos React-UE y hoy, después de tres meses de la aprobación de aquel presupuesto, pues conocemos por usted, pues las propuestas de la reprogramación de los fondos que venían a ser los Feder y el Fondo Social Europeo.

Pero además, creo que también es importante recordar que Aragón fue la primera comunidad en la que vimos la necesidad y la importancia de trabajar conjuntamente para afrontar la pandemia y también la crisis económica y social-

Y entre todos los estamentos de la sociedad aragonesa, toda la ciudadanía, agentes sociales, económicos, Federación de Municipios, grupos parlamentarios, excepto Vox, supimos y construimos la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Económica y Social. Fuimos pioneros en ese sentido y creo que podemos sentirnos también satisfechas de que aquellas medidas sean el punto de partida de lo que usted nos ha explicado hoy y estén incluidas en esos cuatro bloques que hoy nos ha explicado.

También, también nos ha detallado y es importante, evidentemente, esos objetivos definidos en el propio Reglamento de la Comisión Europea para la gestión de los React-UE. Nos parece importante, fundamental que ese reglamento acote la finalidad de estos fondos y que los vincule casi en su totalidad a la Sanidad, la Educación y los Servicios Sociales.

Desde luego, nuestro grupo valora positivamente que el grueso de esos fondos 141,7 millones se destinen a Sanidad, a paliar el impacto de la pandemia, a reforzar la capacidad sanitaria, a contratar personal y de refuerzo. Si algo ha quedado claro en esta pandemia ha sido la vulnerabilidad de nuestros servicios públicos, particularmente de la Sanidad y creo que es importante que en estos momentos trabajemos por reforzar ese personal sanitario que lo ha dado todo, que lo está dando a todo todavía en este largo año de pandemia.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La otra pata, otra de las patas fundamentales, la transición digital. Integrar a pymes y empresas en esa transición. Por supuesto, desarrollar los proyectos de banda ancha que durante años sufren del déficit en nuestras empresas en el territorio. Estamos viendo como en este año, las empresas y pymes han tenido que adaptarse a marchas forzadas hacia esa transición y fundamental es que les apoyemos y que, y que desarrollemos nuestra acción política en ese sentido.

La transición verde y ecológica. Otro de los cambios que hay que impulsar desde nuestra sociedad. Europa ha dejado claro que la recuperación económica debe pasar sí o sí por un cambio de modelo productivo y económico verde, por eficiencia energética, por la sostenibilidad y por el respeto al medio ambiente y en ese camino debemos seguir avanzando ya también incluso como sociedad.

Por supuesto, estamos de acuerdo, estamos de acuerdo en que hay que invertir en infraestructuras, en esos déficits que tenemos en infraestructuras para prestar Servicios Sociales a la ciudadanía. Y ya para concluir simplemente decirle que, bueno, que además de que esos cuatro bloques que nos ha detallado, desde donde se van a destinar los fondos, nos parece no menos importante también, los objetivos que se han planteado.

La plena absorción de esos fondos, fundamental. Aragón ha demostrado hasta la fecha, debemos seguir por ahí, hay que liberar el máximo de recursos propios del presupuesto de 2021, ser ágiles, acelerar la incorporación de esos fondos. Los ciudadanos llevan un año sufriendo mucho y debemos ser ágiles en la gestión.

Y yo también quiero poner en valor, como ha hecho usted, ya para concluir, el trabajo hecho por este Gobierno, estos grupos, estos cuatro grupos que conforman el Gobierno que en estos momentos difíciles han sabido trabajar conjuntamente, han tenido altura de miras en trabajar por y para la ciudadanía

Muchas gracias, señor Anadón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Prades.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Saz.

El señor diputado SAZ CASADO: Gracias, presidente. Gracias por sus explicaciones, señor Pérez.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La verdad que, en el presupuesto, bueno, ya sabemos todos que aparecía, nosotros apoyamos ese presupuesto. Uno de los motivos por los que apoyamos el presupuesto era por el tema de los fondos React y por su configuración y por la participación, incluso en esa disposición adicional novena, donde para nosotros era muy importante esa participación activa en su redacción.

Y, bueno, pues sí, yo en su día ya lo dije, los fondos React es mejor que hubiesen estado en el presupuesto a que no hubiesen estado en el presupuesto. Tampoco habría sido un problema mayor, pero es mejor que estén dentro, simplemente por los reajustes que se tienen que hacer. Esos doscientos dieciséis millones al final, que estaban recogidos en veinte programas de gasto diferentes, que ahora, pues vemos que se han modificado.

Sabemos que ha habido una afección a la legibilidad de los proyectos como consecuencia de la modificación de las interpretaciones y del Reglamento de la Unión Europea, y la buena noticia es que una parte son cincuenta y un millones más. Es decir, ya se convierten en doscientos sesenta y siete y que, como consecuencia de ese cambio de la legibilidad, se nos deja un hueco, ¿verdad?, que va a permitir liberar determinados fondos crediticios en el presupuesto, lo cual son dos buenas, dos dobles y dos buenas noticias juntas.

Es decir, es el criterio político de cómo se está afrontando continuamente con las decisiones que se van tomando por la Unión Europea. Vemos que es a favor de ampliar cada vez más la base para confrontar los dolores que provoca esta situación económica, social y sanitaria. Hay una sensibilidad absolutamente diferente.

Bien. La reprogramación, está claro. Como consecuencia de esos cincuenta y un millones más y como consecuencia del cambio en la legibilidad. Está claro que debemos afrontar una legibilidad, una reprogramación nueva, porque hay programas de gasto nuevos que se pueden afectar como consecuencia de esta reprogramación y porque hay fondos propios. Bien.

Es lógico que Sanidad sea lo más importante, según los datos es aproximadamente el cincuenta y tres por cien o la mitad va ir destinado a Sanidad, a gasto sanitario, lo cual es lógico porque en la situación la que estamos tiene su origen en una cuestión sanitaria y la demanda de las necesidades sanitarias, bueno, pues apremian y ahí viene el gasto a la demanda.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Si ya de por sí, sí se presumía que el gasto sanitario estaba este año bien presupuestado, es decir, por primera vez y la verdad que la cantidad era importante y estaba bien presupuestado, como consecuencia de esa liberación de fondos ahora va a estar sobrepresupuestado y entonces, tenemos una ocasión magnífica para afrontar las listas de espera, por ejemplo.

Es decir, en ese gasto que se va a destinar a refuerzo sanitario, en ese gasto que se va a destinar a atender, a contratar personal para atender las necesidades que provocan especialmente el Covid, bueno, pues nos va a permitir también, igual que se liberan presupuestos, parte de presupuesto ordinario nos va a permitir liberar horas de personal ordinario que podrá destinarse a las tareas que están generando esas listas de espera.

Por lo tanto, yo ahí hago hincapié que eso es uno de los temas que hay que hacer refuerzo como consecuencia de esta reprogramación y hay dos cosas, no hemos tenido mucha información escrita. Es decir, hemos tenido que acudir un poco a lo que usted nos ha comentado, pero por ejemplo, hay dos cosas que me parecen llamativas, pero como no tengo toda la información, pues a lo mejor no son correctas, pero yo creo que sí.

La primera es que, en el presupuesto que se aprobó hace dos meses aparecían veinte programas de gasto que afectaban a determinados departamentos y al menos tres programas de gasto afectaban a tres departamentos, a dos departamentos que ahora ya no están incluidos que parece que se han caído de los fondos React EU, como son Vertebración y Presidencia.

Es decir, aquellos veinte programas de gasto no aparecen ahora entre los centros gestores esas dos consejerías, son Vertebración y son Presidencia, por los datos que se nos ha trasladado. Y luego, le haría un pequeño reproche a usted, que es el siguiente y me lo va a entender perfectamente. Es decir, ya sabe usted el dicho de “el que parte y reparte se queda la mejor parte”.

Yo no le digo que haga usted eso, pero hombre, un par de “milloncicos”, un “milloncico” para Hacienda, no habría venido mal, que en este caso, de los fondos React para la digitalización, para la modernización de los aspectos que se utilizan por parte del personal de Hacienda no habría venido mal una parte para esa modernización de algunas plataformas. Porque encaja además, con los proyectos y tal. Bien. Qué son

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

los fondos React, para no confundir los fondos React con los MRR, son de atención inmediata y son una transición hasta la aplicación de los fondos MRR.

Por consecuencia, la función vital de los fondos son: primero, aplicación inmediata. No nos podemos demorar, hay que empezar a aplicarlos ya, a poner en marcha los mecanismos para su aplicación, una vez efectuada la reprogramación. Dos, tenemos que enfocar *[Corte automático de sonido]*. La eficiencia..., ya voy terminando.

La eficiencia del gasto que se va a determinar con cargo a los fondos React. Si somos eficientes, podremos una vez focalizados aquellos que necesitan esa atención inmediata, reactivarlos o impedir que se vayan para lo otro lado. Es decir, que se hundan y vayan al lado en el cual ya no son posibles recuperarlos.

Por lo tanto, eficiencia y celeridad. En consecuencia, yo lo que le pido es que pongan ya en marcha los mecanismos. Resaltaré cuatro proyectos, banda el territorio lo tenemos, una oportunidad magnífica para en el territorio hacer una extensión de la banda ancha, no solo desde el punto insta particular, sino también desde los polígonos empresariales, me consta. El tema de la innovación-investigación se ha demostrado que aquellos países que van por delante en innovación, ahora han podido responder mejor. Tenemos una oportunidad.

La economía verde, economía verde tenemos una oportunidad también ahí en el territorio de la [...?] del carbono y, por último, lo que le he dicho, las pymes entran de lleno en esta posibilidad de rescate inmediato y como transición hasta la aplicación de los fondos MRR y por lo tanto, hay que aplicarlos urgentemente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Saz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ: Gracias, señor presidente.

Y señor Pérez Anadón, le tengo que decir que su comparecencia ha sido decepcionante, aunque sí que es la verdad que previsible, pero decepcionante. Porque usted ha salido a entonarnos simplemente la nota de prensa que emitió el Gobierno el día 17 de marzo de ese Consejo de Gobierno. 17 de marzo, fecha en la que ustedes todavía tenían tiempo de registrado una comparecencia como todo el mundo.

Yo sé que usted se ha disculpado en privado por el uso de este artículo 240. Un artículo 240 que no está para lo que usted ha utilizado ya dos veces. Pregunta quién de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

su Gobierno se encarga de forma torticera de interpretar el Reglamento y producir menoscabo a los diputados, menoscabo y atropello a la oposición. Eso que a ustedes no les gusta que se haga en las Cortes.

Y esto no se llama crispación, esto no se llama división. Esto se llama democracia, hacer oposición en el Parlamento se llama democracia. *[Aplausos]*. Eso que a ustedes tampoco les gusta mucho y no tener en cuenta el principio de legalidad y una norma como el Reglamento y que ustedes demuestran cada vez que pueden.

Mire, señor Pérez Anadón, nosotros vamos a defender la aplicación del Reglamento. Los aragoneses tuvieron que salir ya a la calle para defenderse de su Gobierno y luego acudieron a los tribunales y les condenaron por vulnerar derechos fundamentales. Pues el Partido Popular va a hacer lo mismo, acudir a donde tenga que acudir para defender la democracia, porque quien no defiende la ley, no respeta la democracia, ni defiende la libertad y el Partido Popular sí lo va hacer.

Y dicho esto sobre el artículo 240, que espero que ustedes no vuelvan a intentar colarlo porque hoy aquí, hubiéramos estado hablando probablemente de algo más interesante que de su entonación de una nota de prensa de hace ya diez días y hubiéramos hablado, por ejemplo, de Salud mental, le puedo asegurar que mucho más interesante para todos los aragoneses que lo que usted nos ha contado aquí, que no es nada nuevo.

Forma parte del modelo del Gobierno de Aragón de hacer permanentemente anuncios. Usted mismo lo ha reconocido, un cronograma desde el mes de octubre. Usted nos ha contado lo de los fondos React desde el mes de octubre, pero nada, nada nuevo. Decía la señora Prades, no es que el Partido Popular decía que no era fiable, claro que no era viable el presupuesto.

Por eso no lo votamos. Ya dijimos que no nos fiábamos de este Gobierno y que además, este presupuesto no iba a servir para la recuperación y que además, este presupuesto, la sección treinta, lo que ustedes habían metido en la sección treinta, estos fondos era solamente para aumentar el techo de gasto y lo dijimos y para financiar el presupuesto ordinario, y es lo que han hecho ahora.

Ustedes esta reprogramación ahora la hacen para financiar el presupuesto ordinario, pero consejero, usted todavía no nos ha sabido decir qué cantidades son los que van a librar de ese presupuesto. Ustedes van a financiar proyectos consignados en el presupuesto para financiarnos a través del React, pero usted no ha decir aquí a cuánto

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ascienden esos fondos liberados, a cuánto ascienden, señor consejero, debería de tener ya esas cuentas hechas.

Como digo, dentro de la política de anuncio, de ineficacia a la que ustedes nos han llevado y a situar a Aragón en una comunidad en desventaja, con claro perjuicio para los aragoneses y que además, no va a servir para la recuperación, porque ustedes han fiado todo a estos fondos.

Pero, señor consejero, no nos ha dicho, ni nos ha anunciado lo principal para lo que hubiera tenido algo de sentido esta comparecencia, cuándo van a llegar estos fondos, cuándo se van a empezar a desarrollar esos proyectos, no nos cuente que existen estos fondos que lo sabemos, que conocemos las decisiones de la Unión Europea para participar y para impulsar esa recuperación en todos los niveles como consecuencia del Covid. Pero dígalo, cuándo van a llegar a estos fondos.

¿Van ustedes a hacer uso de esa posibilidad que está en los presupuestos del Gobierno de España de pedir anticipo de estos fondos a través de ese fondo de financiación de las comunidades para tener liquidez financiera, va hacer uso de ese anticipo que está en los presupuestos del Gobierno de España y cuándo se van a empezar a desarrollar estos proyectos?

Por cierto, que aquí, para nada expectativas de que sirvan para estas pymes, para esos autónomos, para el turismo y la cultura, tenemos clarísimo ya lo leímos hace diez días que ustedes de esas expectativas cero euros una vez más. Y díganos también qué criterios, qué criterios ha seguido el Gobierno de Aragón para seleccionar esos proyectos que pretenden que sean más viables sacándolos del presupuesto y llevándolos a los fondos React.

Nos gustaría saber qué personas, qué personas, ese sanedrín de expertos o personas con cualificación están llevando a cabo la selección de estos, de estos proyectos. Si esos criterios están siendo criterios *[Corte automático de sonido]*. Justos, equitativos, que puedan contribuir realmente a esa falta de arbitrariedad y de utilización de criterios políticos en la selección de los proyectos.

O sea, simplemente le estoy pidiendo lo mismo que todos los grupos aquí parlamentarios solicitamos al Gobierno de España a través de una iniciativa que presentó el Partido Popular y que todos votamos por unanimidad. Me gustaría saber quién está detrás de esa selección de proyectos y qué criterios se están utilizando.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire, señor Pérez Anadón. Ustedes, cuanto más tienen, porque presumieron de unos presupuestos expansivos, menos hacen y más deben. Por eso tampoco apoyamos esos presupuestos porque se lo dijimos, porque eran unos presupuestos rendidos a la deuda y a las pruebas me remito, que ustedes están llevando a que esta comunidad autónoma todavía, todavía deba más.

Ustedes han hecho además un tres por uno y voy terminando, señor presidente. Hemos oído hablar ya tres veces y en tres ocasiones y con tres planes de esas posibles ayudas que tienen que llegar y de lo que hablaba el señor Saz, que tienen que llegar a pymes, autónomos, a sectores tan perjudicados por la pandemia por las restricciones que ha impuesto el Gobierno, en este caso de Aragón, para turismo, para comercio, para la cultura y no va a llegar ni un solo duro por ahora.

Ustedes no nos han dicho nada y lo anunciaron tres veces. Primero, a través de los React, llegaron a crear expectativas de que estos fondos ustedes iban a llevar transferencias sin cofinanciación directa a las entidades locales para afrontar esas actividades, para apoyar a esas pymes que habían sufrido las consecuencias de esas restricciones.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ: De momento, ya sabemos que con estos fondos React, cero. Ustedes también han hablado de un plan de choque, lo anunció el señor presidente hace ya semanas, ya sabemos que tardará meses en que sea efectivo. Pero también hemos oído un plan, un plan de ayudas del Gobierno de España que ustedes, por cierto, tienen problemas para compatibilizarlo jurídicamente el Plan de choque del Gobierno de Aragón y el Plan de ayudas del Gobierno de España.

Y al final, de esos tres planes, ustedes van a hacer un tres por uno y al final habrá un solo plan para la hostelería, que me gustaría que nos dijera aquí, a la hostelería, el comercio, el turismo, que nos dijera que esos cuarenta millones que van a llegar de dónde los van a liberar...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ: Usted ha dicho que incluso puede que antes esos fondos liberados de los presupuestos, usted ha dicho que puede que lleguen antes y que nos digan a ver de dónde van a salir. Porque lo que sabemos es que van a venir del Gobierno de España. Lo que sabemos es que las diputaciones y los ayuntamientos, van han confidenciarlos y eso...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ: ...De dónde van a salir, señor Pérez Anadón.

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Hacemos un receso, de medio minuto. Muchas gracias. *[Se suspende la sesión a las diez horas veintiocho minutos]*.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Galeano. *[Se reanuda la sesión a las diez horas treinta minutos]*.

El señor diputado GALEANO GRACIA: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor presidente, señor consejero, gracias por su comparecencia. Le agradecemos esta comparecencia y felicitamos también, por supuesto, al Gobierno en su conjunto por esa decisión positiva, positiva y esperanzadora del pasado Consejo de Gobierno, 17 de marzo y que de alguna manera da comienzo a esta maratón que va a suponer la gestión, la ejecución de los fondos europeos en sus diferentes vertientes.

El inicio de lo que Europa ha querido que sea una respuesta solidaria a esta, a esta crisis. Señora Vaquero, para ustedes sí que hay algo nuevo en esta comparecencia, algo nuevo y es que ya parece, que ustedes tienen más un creencia en esto de que los fondos React van a llegar y cuándo van a llegar, pues antes de lo que ustedes decían que iban a llegar, antes de lo que ustedes decían o pensaban o suponían que incluso no iban a llegar.

Y, señora Vaquero se lo dije o les dije a su grupo ya hace unos días y lo vuelvo a confirmar, a reafirmar hoy. Los fondos europeos que en este caso, en este momento, yo entiendo su descoloque porque a ustedes les tocó reunirse los departamentos para

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

recortar en los departamentos, para ajustar, para hacer política de recortes en Sanidad, en Educación. Hoy no, hoy llega, hoy llega y los departamentos se van a reunir para elegir proyectos y para incrementar recursos en Sanidad, en Educación, en esas políticas básicas, que son las que han sujetado a esta sociedad. *[Aplausos]*.

Por cierto, señora Fernández, usted habla de los porcentajes que dedica este Gobierno o el Gobierno de la nación al mantenimiento de empleo, y usted ha hablado de unas políticas concretas, unos fondos, unas ayudas. ¿Qué porcentaje supone el mantenimiento de empleo si contamos con el dinero de los ERTE? *[Aplausos]*.

Usted suma... Cuando se habla de esto que faltan ayudas, qué tipo de ayudas, para ustedes qué son los ERTE, para nosotros son una ayuda fundamental para millones de trabajadores para aguantar lo que otros no pudieron o no quisieron o no quisieron. No voy a decir que no pudieron, pero no quisieron o no pudieron llevar a cabo de esa manera. *[Comentarios]*.

Pero, señora, señora...

El señor PRESIDENTE: Recuerdo que acabamos de empezar el Pleno, señor Galeano.

El señor diputado GALEANO GRACIA: Señora Vaquero, yo creo, yo creo que deberíamos estar satisfechos. Yo creo que deberíamos estar satisfechos, ya que muchas de las iniciativas que ustedes plantean en las últimas comisiones, en los últimos plenos van a tener, van a tener nombre y apellidos, va a tener asignación con estos, con estos recursos.

Quizás el grado de satisfacción que tengamos algunos no pueda esconder cierta resignación de otras de sus señorías al ver que discursos y mensajes de incredulidad guion desconfianza, que han venido repitiendo hasta la saciedad desde que se presentaron los presupuestos en esta Cámara, están siendo superados día a día por una realidad, como son los hechos a los que se ha referido el consejero. *[Aplausos]*.

Y espero, y espero que estos hechos sirvan como aval o como acicate o como incentivo para cambiar esos discursos y tornarlos, no digo ya en loas al Gobierno, que no es su papel, que no es su papel, pero al menos sí en propuestas constructivas, en propuestas que midan algo más de corto plazo, del corto plazo, como pueda mirar

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Madrid con esas elecciones que miran al corto plazo y miren un poquito más a largo plazo, a largo plazo. *[Comentarios]*.

No quiero, no quiero, señorías, ni tengo tiempo para entrar en más detalles en cuanto ya lo ha explicado, ya lo ha explicado el señor consejero, lo confirmará ahora, en cuanto a los términos, en cuanto a los criterios que se toman para llevar a cabo el reparto de estos fondos, no voy a insistir.

Pero fíjese, fíjese en esos criterios a los cuales ustedes ponen siempre aquí dudas o hacen ruido con sus mensajes, la configuración estructural de estos fondos lo manifiesta, lo recoge el señor Gabriel Navarro en su manual de fondos europeos, obra que todos ustedes deberían al menos ojear en los ratos libres, es profusa en sus explicaciones y muy rigurosa, pero al menos la traten de ojear.

Dice la comisión: “fomento de la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia y preparación de una recuperación, verde, digital y resiliente de la economía”. Criterio que luego asume el Gobierno central y criterio que luego aplica el Gobierno de Aragón. Porque el Gobierno, señorías, está para lo que está, para ejecutar, para decidir, esa es su responsabilidad, no creo que sea tan sorprendente, señora Vaquero.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, señorías, creemos como digo, y aplaudimos y aplaudimos que estas cantidades que se destinan ahora dentro de esa flexibilidad, asignación de los presupuestos sirvan para reforzar las políticas públicas básicas, Sanidad, Educación, Ciencia, en un contexto de crisis, como digo, se han demostrado como la red de seguridad para millones, para millones de personas.

Señora Vaquero, quédese con esta frase y no es mía tampoco. Control sinónimo de resultados. Si no cumplimos con los objetivos que nos hemos planteado, que nos plantee la comisión no habrá, no habrá maratón, nos quedaremos en el primer avituallamiento y será seguramente malo para todos, para ustedes, para nosotros y también por supuesto, para los ciudadanos.

Pero vamos a trabajar y vamos a actuar como se viene haciendo desde el primer momento para que se llegue, para que se llegue a la meta, para que esta maratón la llevemos a cabo de manera conjunta, lleguemos a la meta. A ser posible, lleguemos juntos y el beneficio, como digo, sea para el conjunto de los ciudadanos aragoneses y aragonesas y que de alguna manera, seamos capaces de salir de esta crisis de una manera bien diferente y configuremos una economía mucho más resiliente para futuras crisis que seguramente llegarán en un momento dado en el futuro.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Galeano. *[Comentarios]*. Señor consejero, espere que terminen ya de decir lo mismo que han dicho durante todo el tiempo y pueda usted explicar. Puede ya comenzar a contestar a los distintos grupos parlamentarios.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): Muchas gracias, presidente.

Comenzaré por una aclaración, porque no querría en ningún caso que la discreción por mi parte, contribuyese a una versión malévolamente de la realidad.

Miren ustedes, he utilizado el artículo 240, un artículo que se le permite usar al Gobierno, un artículo que nunca va ni contra la transparencia, ni contra la posibilidad de ejercer su derecho a la oposición, máxime, máxime y así lo dicen los informes de distintos letrados, cuando resulta que no hay ninguna iniciativa parlamentaria por parte de la oposición que se pueda socavar, que se pueda socavar, que se pueda socavar de esta manera. *[Comentarios]*.

Miren ustedes, hago un uso ponderado, si no hubiese utilizado la petición propia, que para mí era el mismo mecanismo y su portavoz al que usted se refiere con la conversación privada, al que usted se refiere con la conversación privada, bueno.

El señor PRESIDENTE: A ver, por favor.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): El portavoz al cual se refiere usted la conversación privada. Le hice participe, le hice participe que lo hacía así porque en el próximo Pleno yo no podré estar, no porque no me apetezca estar, pero no podré estar. Y se me dijo también por parte de la Cámara que no se podía pedir ya petición propia, sino por el artículo 240.

Con lo cual, le voy a decir una cosa, no descubre nada. Lo digo yo textualmente y además le anuncio una cosa. No creo que su portavoz le dijese que yo había llamado para disculparme, sino para explicar por qué había utilizado esa figura, que es bien distinto, porque de nada me tengo que disculpar en una figura que legítimamente puede utilizar el Gobierno, no coarta la iniciativa en la oposición y no la democracia y después

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de eso. *[Aplausos]*. Fíjense ustedes, que salto en el vacío hay que escuchar en esta Cámara que después de eso, de repente falta de democracia, legalidad, libertades, pero hombre, pero hombre, que suenan un poco hueco algunos de esos conceptos... Pues directamente se va usted a la Salud mental, fíjese que salto.

Pero usted se cree que puede dar este salto usted ya para aterrizar en la Salud mental, después del vete al médico que le dijeron el otro día al señor Errejón. *[Aplausos]*. Usted se cree que el Partido Popular está en estos momentos para hacer esos triples saltos mortales. *[Comentarios]*. Y cae en la Salud mental. Hombre, acuérdesese de lo que le acaban de decir al señor Errejón en el Congreso de los Diputados. *[Comentarios]*. Qué esconde. Perdón, yo ya...

El señor PRESIDENTE: Continúe, señor consejero. Empezamos bien.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): Qué esconde esta situación...

El señor PRESIDENTE: Señora Orós, luego tendrá la oportunidad, no se preocupe, continúe.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): ¿Qué pasa?

El señor PRESIDENTE: Continúe, por favor.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): Qué esconde, por favor, presidente. Yo estoy dispuesto a cualquier interrupción, pero hombre, para...

El señor PRESIDENTE: Señor Pérez, continúe.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): Para hacer puntos orgánicos casi mejor fuera de aquí. ¿Qué esconde? Pues que ustedes están en shock, están en shock y están todavía, no avanzando, en una de las cinco fases

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

del shock, ¿verdad? Esa primera es la negación. Negaron ustedes que iban a haber fondos React, hay fondos. *[Aplausos]*.

La segunda es la ira porque ven que va a haber, la tercera que la que tenían que haberse puesto ustedes corriendo a funcionar para que no se le viese la falta de predisposición y actitud en la aprobación de los presupuestos era la negociación, no negocian. Luego, yo ya entiendo que eso después de la ira genera una depresión, pero saben qué pasa, que a ustedes no les queda otro remedio ya más que la última, que les falta mucho para llegar a la última fase del shock, que es la aceptación.

La aceptación de una realidad que es buena para Aragón, por mucho que ustedes no quieran ponerse también a remar a favor. *[Aplausos]*. Y les explicaré algunas cosas. En primer lugar, ya lo he dicho. *[Comentarios]*.

El señor PRESIDENTE: A ver, por favor. Les voy a decir una cuestión. No solo el consejero habló de cosas que no eran de los React. Por lo tanto, tiene diez minutos. Ya tiene cinco minutos solamente, casi seis minutos, señor Pérez. Continúe.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): Sí, sí. Mire si voy a hablar de los React y voy a cambiar. Para empezar, voy a decirles que hoy nos deberíamos de felicitar todos. Hoy hace, hoy hace unos cuantos años ya, sesenta y tres, el 25/03/57, tal día como hoy se firmaba el Tratado de Roma y se firmaba el Tratado de Roma, que fue el que dio pie a la existencia de la Comunidad Económica Europea, hoy Unión Europea.

Y ese tratado, es el que después de tantos que han creído en Europa, como aquí algunos en esta Cámara no creen, es el que ha posibilitado que en estos momentos haya habido una solución completamente solidaria por parte de Europa con respecto a la situación de los distintos países y distinta completamente a la que tomó un gobierno en 2008, también para tratar de solucionar los problemas de la crisis europea.

Y cómo lo están haciendo en estos momentos, con medidas anticíclicas y lo ha dicho el portavoz de Ciudadanos, con medidas anticíclicas que han de servir para que transitemos el primer estadio para llegar al segundo estadio, que será fundamentalmente financiados por los fondos MRR y mientras tanto, con estos fondos React, qué se ha hecho, que parece que algunos aquí no han entendido nada. Tengan la mente más abierta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Son unos fondos Feder flexibilizados y unos Fondos Sociales Europeos flexibilizados y qué hemos hecho. Si yo no quiero ir de gran descubridor de las esencias, hemos ido precisamente y lo dice otro portavoz al cual le voy a contestar en estos momentos, por aclararlo, a buscar aquellos órganos gestores dentro del Gobierno que ya estaban homologados.

Esa es la razón por la que Presidencia, por la que Hacienda, por la que Vertebración del Territorio no tiene nada asignado en los cuatro grandes bloques y en las trece líneas, por qué, porque no teníamos a los gestores. Podríamos haber ido a crear un órgano nuevo, sí. Qué meses hubiera costado eso y ser homologado por Europa, entre cuatro y cinco meses. ¿Nos podemos permitir en estos momentos poner en riesgo estos fondos que se van a ejecutar en dos años?

Y luego qué hicimos, pues de los diferentes niveles de riesgo, de los diferentes niveles riesgo, alto, medio y bajo hemos ido a coger estrictamente todos aquellos que entendían los técnicos del Gobierno de Aragón, que se me pregunta: quién está priorizando estos fondos.

Pues mire usted, los mismos técnicos que los priorizaban cuando estaban ustedes gobernando, lo que pasa que ahora da la impresión que tienen primero más fondos para gestionar y en segundo lugar, más apoyo del Gobierno que el que deberían de tener en aquellos tiempos con ustedes. Pues esos técnicos son los que han ido a buscar objetivos, cuyo nivel de dificultad sea el más bajo posible.

Porque mire, Aragón es la comunidad autónoma que más porcentaje de fondos con respecto a los asignados a tramitado, pero ha tramitado el ochenta en Feder y el noventa en Fondo Social Europeo, es que yo creo que esos márgenes en estos momentos significa a poca cuenta que hagamos, cincuenta y tantos millones que vamos a poder gestionar. ¿Alguien piensa que podemos dejar cincuenta y tantos millones de poder invertir en Aragón? *[Aplausos]*.

Por eso nosotros elegimos: primero, los órganos gestores que ya están cualificados. Segundo, los objetivos más bajos posibles en el nivel de riesgo y tercero, en estos momentos aquellos que no pongan con los objetivos primigenios de la, perdón, últimos, no primigenios que como bien ha dicho algún otro portavoz en el Reglamento se acotaron bastante, con los objetivos últimos que ha marcado el Reglamento para aplicarlo los React-UE por parte de Europa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Con esa, con esa foto, qué es lo que hemos hecho, nosotros podíamos [...] ayudas directas. Otro diferencia que les contaré. Es que, para nosotros, los objetivos europeos no son estrictamente igual que por otras comunidades autónomas y lo saben ustedes, pero aun así no hubiésemos sido, aunque hubiésemos tenido la posibilidad.

¿Por qué? Porque implicaban un nivel de riesgo medio-alto y qué hemos hecho, sustituirlo por programas operativos de nivel de riesgo bajo y qué haremos con eso, liberar, liberar fondos para aquellos que teniendo un nivel de riesgo medio-alto y no vamos a meter en esos planes de financiación, se nos permita con los fondos propios que hayamos liberado poder financiarnos inmediatamente y por eso se rasgan ustedes las vestiduras. *[Comentarios]*.

Miren ustedes, ustedes que estaban más preocupados que yo por la no celebración de la Semana Santa. Ya les digo: no se preocupen, no se preocupen, no se preocupen que no faltan meses, no se preocupen. Esperen a la resolución, que para la resurrección habrán tenido muchas y buenas noticias al respecto. *[Aplausos]*.

Por eso, por eso estamos tratando, estamos tratando de verdad de que otros temas que sean más difíciles, planteaba el portavoz de Izquierda Unida, los temas de Cultura. Hay temas de Cultura que van a estar financiados propiamente, otros temas que en inicio estaban, estaban para poder ser objeto de financiación, como son temas de Vertebración del Territorio, ¿qué va a suceder, acaso nada de lo que estaban los React en Vertebración del Territorio a poderse llevar a cabo? No.

Se va llevar exactamente lo mismo. ¿Cómo? A cargo de esos fondos que hemos cargado a otros, a otras consejerías con órgano gestor que nos va a permitir liberarlos para que se los podamos meter la Vertebración y tendrán los mismos fondos, con lo cual no es un presupuesto ficticio. Ese es el presupuesto que ustedes equivocadamente no quisieron aprobar.

Ese es el presupuesto que ustedes hoy se dan cuenta, que es mucho más real de lo que ustedes hubieran deseado. Ese es el presupuesto que viene en la medida de lo posible a satisfacer anhelos y esperanzas de los aragoneses y necesidades. *[Aplausos]*. Ese presupuesto que si fuera por ustedes no estaría aprobado y desde luego, no podrían decir nada, porque desde luego, solo utilizan las esperanzas y los anhelos de los aragoneses para tratar de socavar a un Gobierno que pese ustedes, goza de muy buena salud.

Nada más. *[Aplausos]*.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ [desde el escaño]: Señor presidente, pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: Por el motivo de qué.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ [desde el escaño]: Pido la palabra en virtud del artículo 121.1, del Reglamento por inexactitudes del señor consejero en el trámite de su intervención.

El señor PRESIDENTE: Límitese, límitese a la inexactitud exactamente. Vamos a empezar a aplicar pues el Reglamento...

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ [desde el escaño]: Le ruego, señor presidente, que no prejuzgue mi intervención porque me he asegurado de esa inexactitud. Tiene...

El señor PRESIDENTE: No, no. Le digo que diga simplemente la inexactitud.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ [desde el escaño]: La inexactitud a la que hago referencia es que el señor consejero ha dicho que mi grupo parlamentario no tenía registrada ninguna petición de comparecencia en relación a los fondos. Mi grupo parlamentario tiene registrada una petición de comparecencia para hablar de los fondos, del reparto y su repercusión en Aragón al vicepresidente. Que es, quien ustedes dijeron que era competente en los fondos europeos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ [desde el escaño]: Y que mi grupo ha respetado su convalecencia, cosa que usted no ha hecho.

Muchísimas gracias. [Aplausos].

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero. Ante esa. ¿Señor consejero, ante esa inexactitud puede contestar, quiere responder alguna cuestión? Muy brevemente.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN [desde el escaño]: Que le puedo contestar tan claramente como que es una petición del consejero de Hacienda, para dar cuenta de los fondos React que los está gestionando y no había ninguna petición al consejero de Hacienda por parte del Grupo Popular y los demás películas de americanos.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Gracias, señor consejero. Ahora va a hablar este presidente sobre el doscientos cuarenta, doscientos cuarenta, si me lo permiten, porque han hablado no sé, no tiene la palabra sobre el doscientos cuarenta.

Miren, el doscientos cuarenta está perfectamente señalado en el Reglamento, si no fuera suficiente con eso, hay varios informes de los distintos letrados de esta Cámara. Es un derecho que tiene el Gobierno, pero que, y se lo digo tanto al Gobierno, como a la oposición, será esta Mesa la que decida o vaya decidiendo los órdenes del día sobre la idoneidad o no idoneidad del doscientos cuarenta, siempre basados en temas jurídicos, absolutamente basados en temas jurídicos.

El Reglamento está claro, está claro también los distintos informes de los letrados y también les voy a decir, que por lo que yo sabía, y tenía conocimiento, este era un doscientos cuarenta especial, no tanto por los motivos que hacía, sino por otros motivos que yo pensaba que todos éramos conocedores.

Por lo tanto, dejen ustedes a la Mesa y a los letrados decidir sobre la idoneidad de la aplicación de este punto y de todos los puntos de este Reglamento, que creo que hasta ahora, desde luego, se está haciendo con generosidad hacia todos los grupos parlamentarios. Se puede estar de acuerdo o no de acuerdo con los informes de los letrados, pero para eso están los letrados.

Y, sin embargo, simplemente les voy a decir a todos, digo al Gobierno y a la oposición y no voy a dar la palabra de que, realmente el doscientos cuarenta la aplicaremos nosotros, simplemente. Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado BEAMONTE MESA [desde el escaño]: Sí, señor presidente. Por alusiones a este grupo reglamento una cuestión...

El señor PRESIDENTE: Mire, no, no, no tiene, no es por alusiones. Qué alusiones quiere... Mire, yo veo que este Pleno está planteado...

El señor diputado BEAMONTE MESA [desde el escaño]: Es muy sencillo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, le doy la palabra.

El señor diputado BEAMONTE MESA [desde el escaño]: No se trata de generar ningún tipo de conflicto. La Mesa propondrá, la Mesa resolverá. Y este grupo parlamentario en el derecho que le asiste, irá a los tribunales las veces que hagan falta para defender y garantizar que la oposición tiene un papel de dignidad y respeto en la misma. ¿De acuerdo, señor presidente? *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Esto no, no debería ser el debate aquí, ha sido aclaración. Señor portavoz, pero muy brevemente y dígame primero por qué quiere hablar. Dígame primero, por qué quiere hablar. *[El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista solicita la palabra con el micrófono apagado]. [El diputado Pérez Calvo solicita la palabra por alusiones]. [El diputado Guillén Izquierdo se pronuncia sobre la intervención del diputado Beamonte Mesa].* No, mire, se ha acabado, se ha acabado ya. Vuelvo a repetir...

El señor diputado PÉREZ CALVO [desde el escaño]: Por alusiones también, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Un partido político que intenta llevar esto, que intenta llevar esto a una interpretación...

El señor diputado BEAMONTE MESA [desde el escaño]: Por alusiones también.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN):
A una interpretación reglamentaria es que tiene muy poco que decir políticamente, quiere [...] porque no tiene nada que decir...

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver...

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN):
...Respecto al tema, que el consejero ha utilizado.

El señor PRESIDENTE: Miren, señoras y señores diputados, estos temas... *[Comentarios]*. Por favor, por favor, por favor, vamos a ver que, que... Miren, creo... Vamos a ver, por favor, respeten en principio a la presidencia de esta Mesa. Miren, creo que hasta ahora, este Reglamento se aplicado con una generosidad importante, por ejemplo, en los tiempos de todos, pero sobre todo, desde luego también, también de la oposición.

Se ha intentado ver sobre todo que la importancia tenía, que los distintos grupos parlamentos querían hacer incluso fuera un poco del Reglamento y se ha respetado y puedo decir distintas cuestiones. Señores, los letrados están para la aplicación, no solamente en esta legislatura hay un letrado, sino varios letrados.

Por lo tanto, la aplicación del doscientos cuarenta que les puedo garantizar que esta Mesa lo hará con una cuestión garantista absolutamente hacia todos los grupos de la oposición, pero entendía, entendía personalmente, que este era un caso especial y que se había tratado de forma especial.

Pero el doscientos cuarenta no se preocupen ustedes, se hablará y las veces que ustedes quieran en la Junta de Portavoces. Pero desde luego, hay un informe que está claro y el Reglamento está claro y permítanme decirles que, de todos los que están aquí yo creo que fui el único que estuvo en la Comisión del Reglamento y sé lo que se habló en ese reglamento.

Pero entiendan y, por favor, creo que después de un año, creo que esta Mesa se ha ganado el suficiente respeto como para saber que desde luego no hay un intento de parcialidad hacía ninguna de sus señorías. Y que esta Mesa ha intentado garantizar siempre que esta casa es la casa de la palabra y, desde luego, dentro de eso la palabra, sobre todo de la oposición.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado PÉREZ CALVO [desde el escaño]: Sí, por alusiones, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Continuamos.

El señor diputado PÉREZ CALVO [desde el escaño]: Por alusiones.

El señor PRESIDENTE: Por alusión es tiempo.

El señor diputado PÉREZ CALVO [desde el escaño]: El señor portavoz del Partido Popular ha hablado en nombre de la oposición. Quiero dejar claro que él debe hablar en nombre del Partido Popular.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor diputado PÉREZ CALVO [desde el escaño]: Y no incluir a toda la oposición en su mismo saco. Afortunadamente...

El señor PRESIDENTE: Gracias y ya se ha acabado.

El señor diputado PÉREZ CALVO [desde el escaño]: ...La oposición de Ciudadanos, no tiene nada que ver con la oposición que ejerce en esta Cámara el Partido Popular.

El señor PRESIDENTE: Y también les voy a decir, que miren... Hemos... Señor Beamonte, hemos estado creo, creo que hemos sido un ejemplo. Señor Beamonte, señor Pérez, creo que hasta ahora hemos sido un ejemplo de debatir los temas que importaban a los ciudadanos. Vale. No empecemos a discutir simplemente sobre las formas, volvamos otra vez a discutir lo que le importa a los ciudadanos.

Por lo tanto, vamos a continuar con la sesión plenaria y les digo, la Junta de Portavoces y la Mesa está para debatir estas cuestiones. Debate del dictamen de la Comisión Institucional de Desarrollo Estatutario relativo a la proposición de ley por la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que se modifica el Código de Derecho Foral de Aragón, texto refundido en las leyes civiles aragonesas, aprobado por Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo el Gobierno de Aragón.

Para su presentación tiene la palabra, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Muchas gracias, señor presidente.

Gracias y buenos días a todas sus señorías, un hombre soso, serio y formal toma la palabra para hablar de una cuestión que les importa a los y a las aragonesas y viene a ser el dictamen de la Comisión Institucional, a la cual agradezco que me nombraran representante todas sus señorías, sobre la propuesta de modificación del Código de Derecho Foral de Aragón, el texto refundido de las leyes civiles aragonesas aprobado por Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón.

Como todas sus señorías saben, este texto vino a iniciativa de uno de los grupos de la Cámara, de Ciudadanos, en la que pretendía incorporar una serie de mejoras legislativas que existía a nuestro derecho propio, se constituyó la ponencia el día 26 de noviembre, tuvo lugar cuatro sesiones, 26 de noviembre, 10 de diciembre, 1 de febrero del nuevo año y 4 de marzo. *[La vpta. 1ª, Rodrigo Plá, ocupa el lugar del presidente en la Mesa].*

Y, en primer lugar, quiero agradecer al señor Latorre el trabajo, la diligencia, la buena predisposición, el buen ambiente también a todas sus señorías que ha existido en la ponencia que a juicio de este coordinador ha sido una ponencia reflexiva, porque nos parecía importante a todas sus señorías el trabajo.

Y dicha ponencia ha estado constituida por parte de Izquierda Unida, por el diputado señor Sanz, por parte del Grupo Aragonés, del señor Guerrero, por parte del Grupo Vox en Aragón, el señor Arranz ha sido su representante. La señora Lasobras lo ha sido en el Grupo Chunta Aragonesista, también por parte de Podemos Equo Aragón, la señora Cabrera ha formado parte de la misma. La señora García, en representación y a título de Ciudadanos, la señora Vaquero por parte del Grupo Popular y el que les habla en nombre y en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

En esas cuatro sesiones conformaba la ponencia, pudimos debatir un total de cinco enmiendas, de las cuales finalmente se transaccionaron y aprobaron cuatro de las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mismas y que una inicialmente fue rechazada, que va a continuar defendiendo el grupo proponente.

Y únicamente como colofón a esta pequeña presentación del dictamen, agradecer nuevamente el trabajo del letrado, el trabajo de los servicios de la Cámara, el buen ambiente y el tono constructivo, que a juicio del coordinador imperó en todas y en cada una de las sesiones.

Y quizás ustedes se pregunten él por qué para una modificación tan concreta y tan puntual del Código Derecho foral, pues nos hemos dado estos plazos y se han necesitado cuatro sesiones y ha sido porque en la materia que rige los derechos y las libertades fundamentales de la sociedad aragonesa, se ha querido realizar un correcto ejercicio de técnica legislativa desde el consenso, desde la prudencia, desde la ponderación y, sobre todo, desde el espíritu constructivo de todas sus señorías, a las cuales agradezco enormemente el que estemos hoy aquí para poder aprobar esta modificación.

Muchas gracias y buenos días. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Villagrasa. A continuación se mantiene un voto particular y una enmienda, en este caso por parte del grupo de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón tiene la palabra el señor Sanz, para su defensa.

El señor diputado SANZ REMÓN: Señorías, permítanme que comience sumándome a los agradecimientos que el portavoz, el coordinador de la ponencia ha hecho al conjunto de grupos que conformaban la misma y especialmente al letrado.

Y bueno, ya que no lo ha hecho él, yo también querría agradecerle el trabajo al coordinador de la... en sus labores de encaje, que es verdad, importantes habida cuenta de la trascendencia de lo que hoy vamos a aprobar que, a juicio de Izquierda Unida, es importante.

Debatimos hoy dos cuestiones. Izquierda Unida ha subido a esta tribuna para defender una de ellas, que son las enmiendas vivas de las que hablaré a continuación que mantenemos al albur de este debate y otra, que es el dictamen definitivo de esa ponencia que esta formación política, Izquierda Unida votó favorablemente, votará favorablemente porque está de acuerdo y convencida de que es importante.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es importante trasladar a nuestro Código de Derecho Foral la medida del Pacto de Estado contra la violencia machista, contra la violencia de género, que dice concretamente, “que la persona que está acusada o está incurso en ese proceso penal por maltrato, es decir, el maltratador, el progenitor maltratador, no debe ser, no debe ser obligatorio el que tenga que dar consentimiento para la asistencia y la asistencia psicológica del menor”.

Es decir, prescindir de ese consentimiento a la persona maltratadora hacia el menor en cuanto a lo que se refiere de asistencia psicológica. Pero que siendo este avance, un avance importante que consideramos fundamental y que es verdad que teníamos que trasladar a nuestra norma civil. Por cuanto tenemos competencias y además, eso nos permite también avanzar en ellas, Izquierda Unida considera que este debate debe ir más allá.

Creemos y consideramos que la sociedad nos está pidiendo ir más allá y por eso Izquierda Unida bajo un principio fundamental que también salió en el ámbito de las audiencias legislativas y que es un clamor popular en la calle. Considera que debemos trasladar a nuestro Ordenamiento civil, a nuestro Derecho civil propio, un principio fundamental que no es otro que el de que, una persona o un maltratador no puede ser un buen padre.

Así de simple y esto es viable trasladarlo al ámbito de nuestro Derecho Foral y, por lo tanto, Izquierda Unida proponía y propone, tendrán ocasión de votarlo en el ámbito de las..., cuando se produzcan las votaciones una enmienda de adición al artículo concreto, a la sección concreta en la que se regula el ejercicio de la autoridad familiar, la sección II de nuestro Código foral, en el artículo 71, concretamente, donde habla precisamente del ejercicio por ambos padres de esa autoridad familiar.

Y proponemos una enmienda que tiene dos puntos que dice, “cuando uno de los titulares de la autoridad familiar esté incurso en un proceso penal iniciado por atentar contra la vida, la integridad física, la libertad, la integridad moral o la libertad e indemnidad sexual de otro progenitor o de los hijos y se haya dictado resolución judicial motivada en el que se constaten indicios fundados y racionales de criminalidad. Su ejercicio a la autoridad familiar será suspendido cautelarmente”.

Es decir, retirar cautelarmente la autoridad familiar, la patria potestad de aquel maltratador, maltratadora que esté incurso en un proceso penal. Por ello, y sin ningún tipo de duda. Y también pedimos que en el caso de que ese maltratador esté condenado,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

se le retire la patria potestad, la autoridad familiar hasta que no se extinga la responsabilidad penal.

Señorías, hoy la sociedad en la calle está pidiendo que avancemos con claridad meridiana en medidas judiciales que garanticen que la lucha contra la violencia machista sea una realidad que no quede al albur de interpretaciones de ningún tipo y que garantice también las medidas de protección, especialmente para el menor, pero también para la persona maltratada.

Esta propuesta avanza en ambas direcciones, tiene la cabeza como no podía ser de otra manera, cuando estábamos hablando de esta cuestión, el bien interior, el bien de superior del menor y consideramos, por lo tanto, que es un buen momento para avanzar. También, señorías, porque tarde o temprano, más pronto que tarde será seguro.

Esta medida va ser trasladada necesariamente a nuestro Código Civil y, por lo tanto, tendremos que volver a reabrir este debate en el ámbito de nuestra foralidad y, por lo tanto, consideramos que estamos desaprovechando una oportunidad que nos permitiría no solo estar en línea con la sociedad y sus demandas, sino también adelantarnos, ser punteros en la vanguardia de la lucha contra la violencia machista.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz.

Igualmente se mantiene un voto particular frente al texto transaccional que comprende íntegra la proposición de ley elaborado con las enmiendas números 2, 4 y 5, del Grupo Parlamentario Popular y número 3, presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Partido Aragonés. Para su defensa por parte del Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Señor Arranz, tiene la palabra.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muchas gracias, señora presidenta.

Pues una vez más, Vox ha elegido la coherencia y no el consenso. Yo recuerdo cuando estudiaba Derecho, una teoría que se llamaba la teoría de los frutos del árbol envenenado, era referida a la ilegalidad inconstitucionalidad de las pruebas obtenidas, no en un proceso penal, que decía que si una vez que partías de unas pruebas que habían sido obtenidas de forma ilegal todo el resto del procedimiento, pues ya estaba viciado de ilegalidad, de nulidad, etcétera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Si los frutos nacían de un árbol envenenado estaban envenenados también. Pues para nosotros permítanme el símil, para Vox, esta situación es similar porque, como ya hemos dicho muchas veces la violencia de género y los dogmas de los que parten son erróneos.

La violencia primero no tiene género y lo segundo, defiende esta ley postulados contrarios a la Constitución, contrarios al principio de igualdad, contrarios por ser liberticida y restrictiva de derechos fundamentales como la presunción de inocencia, el derecho a un juicio con todas las garantías y a la no existencia ni de juzgados, ni de delitos de los que se llaman de autor. Es decir, que se diferencian y se significan en función del sexo de quien los comete. Eso es inconstitucional, pero aquí se aplica.

El desarrollo del llamado Pacto de Estado contra la violencia de género cierto es, que conllevó a la modificación del artículo 156 del Código Civil y ahora con la presente proposición de ley y modificación legal de nuestro Código Foral aragonés, se pretende trasladar la modificación realizada en el derecho, en el derecho común a la legislación foral, a nuestro Derecho foral. Pero claro, partiendo de esos postulados de la llamada Ley de Violencia de Género.

Con lo cual, el artículo 72 del Código Derecho Foral de Aragón vendría a afirmar en su apartado 2, que en el caso de que se inicie un proceso penal por alguno de los delitos, pues son delitos contra la vida, contra la integridad física, moral, la libertad sexual, etcétera, de un cónyuge o de un progenitor contra otro progenitor, hasta la extinción de la responsabilidad penal bastará el consentimiento del otro progenitor para iniciar con el menor, una atención o una asistencia psicológica, una exploración y todo esto que lleva hacia unos informes psicológicos normalmente.

Debiendo únicamente ser informado el progenitor acusado, no exigiéndose el consentimiento, como se hacía antes. Tal artículo pues reviste una limitación a la patria potestad y a la autoridad familiar, que es el término que se emplea en Derecho aragonés en vez de patria potestad. Entonces, antes como he dicho, se exigía ese consentimiento de ambos progenitores para poder tratar psicológicamente al hijo de ambos, al hijo menor de ambos.

El hecho de limitar o restringir los derechos inherentes a la patria potestad, autoridad familiar por el simple hecho del inicio de un procedimiento penal contra el progenitor. Entendemos que es un exceso ilegítimo, porque la mera denuncia ya inicia

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el proceso penal y una denuncia, una denuncia no es nada. Una denuncia es, no es ni prueba, ni demuestra nada.

Cualquiera puede denunciar a cualquiera y eso no les entra a veces en la cabeza, pero es así. Una denuncia no es más que eso, una puesta en conocimiento de unos supuestos hechos delictivos, pero que no tienen por qué ser avalados de ninguna manera. Existen denuncias falsas, existen denuncias sin ningún sustento probatorio y existen denuncias que después del desarrollo normal de la instrucción penal, pues acaban en el sobreseimiento y en el archivo de la causa, más de las que ustedes creen. Por eso nuestro voto ha sido que no, a esta modificación legal.

Respecto a la enmienda introducida por Izquierda Unida, pues es una vuelta de tuerca más en esa injusticia, porque una persona, él habla siempre de maltratador, mira que su lenguaje suele ser muy inclusivo. Pues aquí no hablaba de maltratador o maltratadora, no, ya era maltratador, hombre, varón.

Bien, pues una persona, un hombre normalmente podrá ser detenido, dormir en el calabozo, tener un juicio rápido y ser sentenciado y condenado por un delito de los llamados contra delito de violencia de género o de maltrato. Simplemente a lo mejor por una discusión acalorada en la que se dicen palabras gruesas, pero que el juez interpreta que esas palabras gruesas es una vejación leve.

Esa vejación leve ya es un delito y ya es una condena, a veces por mandarse unos *whatsApps* desafortunados, situaciones acaloradas por la custodia de los hijos, y eso lo he visto muchas veces o a veces cuando llegan a las manos, sí, a veces llegan a las manos, se agarran, ella le va a arañar, él le sujeta de las muñecas. Ella presenta unas lesiones en las muñecas de Dios y hay un parte [*Corte automático de sonido*]. Ya está, condenado por violencia de género.

Todo eso ocurre en la vida real. Entonces, tenemos que bajar a la vida real a la hora de legislar, si, a ustedes les parece algo increíble, pero es que yo eso lo he visto mi profesión, con lo cual lo tengo muy claro, y eso son delitos de violencia de género. Me quieren decir que ese padre que ha cometido esas actuaciones tiene que ser un mal padre...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Vaya terminando, por favor.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Hay que retirarle la patria potestad. Voy terminando. Voy terminando. Pues yo les aseguro que pueden ser muy buenos padres, una vez que están a lo mejor alejados de esa pareja o expareja. No juzguen tan alegremente si no quieren ser también ser juzgados.

Estamos hablando de una cuestión que, por ejemplo, no se ha planteado Izquierda Unida. Muchas veces esas causas acaban con la condena de él por violencia de género y la condena de ella por violencia doméstica, porque a veces los dos se han agarrado, los dos se han lesionado muy levemente. Qué hacemos, retiramos la patria potestad...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Vaya finalizando, por favor.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: ¿Ingresamos al menor en un centro de menores, eso lo mejor para el niño? Pues ya les digo yo que no. Lo que les quiero indicar es que habrá que estar siempre al caso concreto, ponderar la gravedad real de los hechos, sopesar el bien último y superior de los menores y tener derecho a un juicio con todas las garantías.

Pues privarle a unos hijos menores de su padre o a los padres de su hijo, es un daño irreparable que deberá ser acordado solo en casos muy graves y extremos. Por supuesto, con nuestro voto será no a la enmienda de Izquierda Unida.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Arranz.

Continuamos, con el turno de intervención y fijación de posiciones, por el resto de grupos parlamentarios durante un tiempo máximo de cinco minutos. Comenzamos por el Grupo Parlamentario Aragonés. Señor Guerrero, tiene la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí. Muchas, muchas gracias, bueno, buenos días a todos.

Hoy, una vez más debatimos y votado una proposición de ley relativa a nuestro Derecho foral. Como ya saben ustedes, para el PAR. El Derecho foral es una de las grandes señas de identidad de los aragoneses, de una manera u otra, nos acompañó

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

desde los inicios del viejo Reino y a lo largo de los siglos y el devenir de Aragón y además, ha ido perfilando ser y actualizándose sin perder su esencia garantista aragonesa para adaptarse a la realidad de cada momento.

El derecho es una de las grandes aportaciones realizadas por Aragón al mundo. Hoy en pleno Siglo XXI, continuamos con la aplicación de nuestro Derecho foral, como no puede ser además de otra forma, es parte de nuestra esencia y está indiscutiblemente ligado a nosotros. *[El presidente vuelve a ocupar su lugar en la Mesa]*.

Pero como les decía lejos de ser un derecho anquilosado o desfasado, es un cuerpo legal totalmente vivo, aplicable a diario por todos los aragoneses en sus relaciones civiles y, sobre todo, es un derecho propio del Siglo XXI. Continuamos, por tanto, así con nuestra tradición jurídica que se inició con esos Fueros de Aragón y otras Cortes aragonesas de la época aprobaran.

Para todo ello llegar hasta hoy, con nuestro Código Derecho foral, que nuevamente es objeto de mejora y plena actualización. En el caso que nos ocupa, además, dispone de una especial importancia, dado que nuevamente nos encontramos ante una aportación protectora y garantista de los menores de catorce años.

Como saben ustedes, dicha edad es otra característica especial de nuestros fueros y de nuestro Ordenamiento civil actual. Concretamente, se establece que para el caso de que uno de los progenitores esté en curso en causa penal por atentar contra la vida, integridad física, libertad, integridad moral o libertad, intimidad y sexual de otro progenitor o de los hijos.

El juez o que en el caso del juez advierta la existencia de indicios fundados de violencia doméstica o de género y una vez iniciado el proceso penal a través de resolución judicial motivada en la que se constaten indicios y hasta la extinción de la responsabilidad penal. Basta el consentimiento del otro progenitor para que se preste atención psicológica a los hijos comunes menores de catorce años, tras informar al otro progenitor.

En el caso de mayores de catorce años se remite a los artículos 23 y 24. Nosotros creemos que esta actualización habla por sí misma. Se trata de ofrecer mayores garantías, en este caso, de asistencia psicológica a los hijos comunes y más concretamente a los menores de catorce años. La práctica profesional en los juzgados de letrados, jueces, fiscales hace que aparezcan numerosas situaciones concretas que dan

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cuenta de la necesidad de afrontar una actualización como la que hoy aquí estamos debatiendo.

Por ello, y agradeciendo además el trabajo realizado por nuestro letrado, señor Latorre, y a todos los compañeros parlamentarios que han participado en esta ponencia, anunciamos el voto positivo de nuestro grupo parlamentario al objeto de que se apruebe esta nueva garantía para los aragoneses.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Guerrero.

Por el Grupo Parlamentario Chunta, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero agradecer el trabajo del coordinador de la ponencia, el señor Villagrasa por todos los esfuerzos que ha realizado para llegar a consensos, acuerdos y hemos dedicado todo el tiempo que ha sido necesario. Bueno. En primer lugar, quiero comenzar mi intervención poniendo en valor el Derecho foral aragonés, ya que es el signo de identidad de Aragón y de los aragoneses y las aragonesas.

Ya lo decía, Joaquín Costa. “Aragón se define por su derecho, es el rasgo más sobresaliente del carácter aragonés”. Por ese motivo, desde Chunta Aragonesista nos alegra debatir en este hemiciclo y poder aprobar iniciativas parlamentarias en estas Cortes de Aragón para continuar en el proceso histórico de mejora de nuestro derecho propio. El derecho aragonés, nuestro derecho quiero recordarlo aquí y ahora, tiene tal importancia y singularidad, porque supone la garantía de las libertades individuales frente a la arbitrariedad de los poderes absolutos.

Aprovechando el motivo de esta modificación concreta que debatimos, quisiera recordar que las personas expertas en nuestro derecho indican que las leyes aragonesas han sido siempre pioneras en cuestiones de igualdad de género. La iniciativa que vamos a aprobar hoy supone un doble paso a la mejora de las luchas feministas de las mujeres y para garantizar el derecho y la protección de los y las menores.

Y es que esta modificación propuesta trata de desarrollar uno de los puntos del denominado Pacto de Estado en materia de violencia machista, porque precisamente uno de los ejes de este pacto, el cuarto, aboga por intensificar la asistencia y protección

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de los y las menores e incluye un punto, el doscientos siete, que considera necesario desvincular la intervención psicológica con menores expuestos a violencia de género.

Y por ello, se reclama modificar el Código civil para la atención de asistencia psicológica quede fuera del catálogo de los actos que requieren una decisión común cuando existe sentencia firme o hubiera una causa penal en curso por malos tratos o abusos sexuales.

Por este motivo, una vez conseguido este paso, quisiera agradecer desde esta tribuna el espíritu que hemos tenido en la ponencia de diálogo, acuerdo, consenso por la mayoría de los partidos que formamos esta Cámara y pacto, que nos ha permitido con las correspondientes transacciones acordadas, una mejora sustancial en el texto inicialmente presentado, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Pacto global contra las violencias machistas.

Para finalizar, para todos aquellos partidos que no se creen a los maltratadores, que no se creen las denuncias de violencia machista o de género y que no se creen todo el maltrato que se sufre en las mujeres que, por favor, que miren las cifras que a ver si por fin consiguen ponerse de acuerdo para realmente qué es lo que está sucediendo en la sociedad. Y anticonstitucional, aquí lo único que hay son los partidos que no se creen las autonomías y que quieren centralizar absolutamente todos los servicios.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Lasobras.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Muchas gracias, señor presidente.

Me permitirá que las primeras palabras que haga en esta tribuna sea de apoyo a los seis jóvenes antifascistas de Zaragoza, que están ahora mismo en un procedimiento judicial injusto y desde esta tribuna de las Cortes de Aragón también quiero sumarme a esas peticiones, a ese apoyo, a sus familias, a ellos para pedir su absolución. Muchas gracias.

Señor presidente. Buenos días, señores diputados, señoras diputadas, gracias al coordinador de esta ponencia, gracias a todos los ponentes por haber tenido a bien la mayoría de ellos de llegar a un acuerdo que nos parece que es importante. Hoy se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aprueba un paso más, para que ese Pacto de Estado a nivel estatal se adapte aquí en Aragón y, por lo tanto, es un momento para alegrarnos, para congratularnos.

Pero podíamos haber tenido una propuesta un poco más progresista y, por lo tanto, avanzar y no quedarnos en ese conservadurismo, que a veces tenemos en esta institución. Nosotras vamos a apoyar la enmienda que presenta Izquierda Unida y, por lo tanto, nos parece importante que se haya podido o que se pudiera haber adaptado en el texto, que se pudiera haber incluido el informe. No ha sido así, así que agradecemos al Grupo de Izquierda Unida que la haya mantenido viva para poder contar también con nuestro apoyo.

Desde nuestro punto de vista, consideramos, como decíamos que no se conservadurismo, se quedan atrás peticiones que hacen desde la sociedad civil, asociaciones, como Somos Más, las personas, de las mujeres supervivientes de violencia machista que quedan atrás recomendaciones del GREVIO, recomendaciones de *Save the Children*, recomendaciones de Unicef y que nos hubiera gustado que en estas Cortes de Aragón, se hubiera podido tener a bien de aceptar y de incluir.

Porque se deberían de tener en cuenta dos visiones, dos visiones que pueden dividirse en dos puntos. El primero, una vinculada directamente a la autoridad familiar y del régimen de visitas en situación de violencia de género y otra, que exima la obligación de informar a los agresores con medidas penales por violencia de género, del inicio del tratamiento psicológico a menores víctimas de violencia de género.

Porque aquí estamos hablando de un tema que es tan crudo, como sencillo de entender, y es que la violencia de género, la violencia machista va dirigida hacia las mujeres y la padecen también no solo ellos, sino también los menores, las menores.

Desde que se planteó la ponencia, se introdujeron las enmiendas, se pudo aceptar la enmienda que planteábamos desde los cuatro grupos del Gobierno, se trazó el informe. Hubo un hecho que consideramos desde nuestro grupo parlamentario, que fue determinante y que se tenía que haber tenido en cuenta, que no fue otro que el informe del GREVIO.

El informe de un grupo de expertas que trabaja de manera unilateral, si me permite la expresión, un grupo de expertas en la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica y que afirmaba, afirmaba que realmente se tenía que tener en cuenta que un maltratador no es un buen padre, ni nunca lo será y esto lo decimos también desde Podemos Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y que confirmaba que también cuando se tiene un proceso judicial y se lleva a cabo el mismo, pues informar a ese agresor, informar, dar información, lo que traía a cabo era que esos maltratadores boicoteaban los procedimientos jurídicos, boicoteaban el trabajo que hacían las trabajadoras sociales, las educadoras sociales, las psicólogas, los psicólogos y que, por lo tanto, no se podía informar a quien estaba en contra de mantener, de proteger a las y los menores.

Y, por lo tanto, creemos que agotada esa vía de la voluntad política que se estaba dando en la ponencia y que hubiera sido muy positivo aceptar, aceptar estas premisas que ponía en marcha, que anunciaba el informe del GREVIO, el informe de las expertas hubiera sido muy positivo aceptarlas. Agotada la vía de la voluntad política consideramos que la segunda vía es aprobar esa enmienda que plantea, que mantiene Izquierda Unida. Vendrá la Ley de infancia. Vendrá la Ley de Infancia a nivel estatal y esperemos que también venga a nivel autonómico y tendremos que apostar pues, por ese progresismo que ahora mismo se queda en el tintero, por ese progresismo que ahora mismo no llega.

Para concluir. Que la reforma del Derecho foral que se va a adaptar para la adaptación del Pacto de Estado en el Código foral, en esa modificación del artículo 71 de nuestro Código foral nos parece positiva. Sí. Que se han cumplido las expectativas, también, pero que se podría haber avanzado más, que podríamos ser más progresistas, que nos quedamos en ese conservadurismo que a veces no se debería de tener cuando hablamos de violencia machista, también.

Y es que se ha dejado en el tintero, el informe recientemente publicado del grupo de expertas que lucha contra la violencia machista. Y como se constata y como decíamos en Podemos y como se denuncia un maltratador, volvemos a reclamarlo, no es un buen padre y, por lo tanto, no coincidimos en que lo que introducimos en el Derecho foral no podemos ganar la batalla al machismo con titubeos. No podemos ganar la batalla sin introducir esta premisa en el Código de Derecho foral.

Y una vez más, hay que lamentar que un grupo, la ultraderecha de estas Cortes, no haya tenido a bien de sumarse a ese informe, de sumarse a lo que en estas Cortes antes era una unanimidad, por lo tanto, aquí tenemos las manzanas podridas de las Cortes, con ese símil que hacían de los árboles que no dan buenos frutos. Aquí tenemos las manzanas podridas, no son otros los que niegan la violencia machista.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque me permitirá, para concluir. En 2020, de ciento sesenta y ocho mil cincuenta y siete denuncias contra la violencia machista únicamente siete fueron falsas, así que, ahora más que nunca por parte de Podemos Aragón nos sumamos a ese ámbito feminista de ni paso atrás, contra aquellos que quieren imponer sus políticas de odio.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cabrera.

Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Gracia, García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Lo primero de todo, igual que mis compañeros, me voy a sumar a los agradecimientos por el buen tono que ha habido en la ponencia, los agradecimientos al coordinador, el señor Darío Villagrasa, al letrado que nos ha acompañado y, por supuesto, a todos y cada uno de los miembros de la ponencia. Por, como he dicho, el buen tono y el consenso que al final hemos conseguido llegar al margen de los debates que aquí se han, se han escuchado.

Esta modificación que se pretende, instada por nuestro grupo parlamentario y que consiste fundamentalmente y por decirlo en cuatro palabras, y al margen de las disquisiciones jurídicas. Consiste fundamentalmente en que, cuando uno de los cónyuges, sea hombre o mujer progenitor, esté incurso o haya razones fundamentales o fundamentadas de que realmente un menor ha sufrido en el seno de la familia maltrato, ha sido testigo de delitos relativos a la libertad sexual, a las injurias, a las calumnias, ese menor podrá ser asistido por un psicólogo solamente con el consentimiento del progenitor no agresor y siendo informado el progenitor agredido, por decirlo de alguna forma.

Me quería centrar en concreto en cuatro aspectos relativos a la reforma a la que hace referencia esta ponencia y este informe que venimos hoy a votar, adelanto que nosotros votaremos a favor. En primer lugar, quería hacer mención al Pacto de Estado contra la violencia de género, que se ha..., por otros portavoces se ha hecho mención al mismo. Este pacto de la violencia, contra la violencia de género es un pacto pionero, es un pacto en el que la inmensa mayoría de los grupos parlamentarios suscribieron y es un verdadero hito en la lucha contra la violencia de género.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Un pacto que se sustenta en cuatro ejes y que unos o algunos de esos ejes establecen medidas tendentes a acabar con la violencia de género. En concreto, la medida doscientos cuatro, viene a manifestar que hay que proceder a la modificación del artículo 156 del Código civil. Ese artículo 156 del Código civil se modifica y es lo que se intenta traer a este, a este Parlamento, que esa modificación del 156 se ha traspuesto al Derecho foral.

Esa trasposición y me centro en el segundo de los aspectos, la trasposición del artículo 156 a nuestro Código Foral parece que a algunos podría parecerles, no es necesaria, no es precisa, pero partimos con esas afirmaciones de un error. El Derecho civil no es, el Derecho foral, no es supletorio del Derecho civil común, sino todo lo contrario.

En Aragón se legisla, se legisla, tenemos un Código foral y ese Código foral es prioritario y por encima del Código civil y esa supletoriedad del Código civil irá desapareciendo conforme vayamos legislando en el Código foral. O sea, que esa subsidiaridad es contingente en el tiempo. Además, el Código foral tiene una serie de particularidades que se reflejan en concreto en esta reforma.

Una de ellas es que no hay patria potestad, sino autoridad familiar, dos conceptos totalmente diferentes. La patria potestad viene del antiguo Derecho romano, implica sumisión y, sin embargo, la autoridad familiar estamos hablando del compromiso de los progenitores en el mantenimiento y en el sustento de sus hijos menores.

Por otro lado, otra cuestión diferencial del Código foral es las edades de los menores y en concreto, la capacidad que tiene el menor de catorce años, que no sé si ustedes sabrán y si no se lo cuento yo, el menor de cuatro de catorce años puede alquilar, comprar, hacer una serie de negocios jurídicos solamente con la asistencia de sus padres, no con el consentimiento.

Esas dos razones, aunque solo fueran esas dos razones más la trasposición, que entiendo que debe hacerse en cualquier caso al Derecho foral. Esas dos razones son las que nos han llevado a la modificación del artículo del Código foral. Qué nos ha guiado a todos los miembros de la ponencia, no tengo ninguna duda y cuál es el fin último. Yo no tengo ninguna duda que es el interés del menor.

El interés del menor subyace en esta modificación, un menor que ha sido testigo, víctima u objeto de unas situaciones como las descritas en el artículo 80 del Código

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

foral necesita un sustento psicológico, necesita ayuda, necesita rearmarse, necesita seguir, necesita rehacer su vida y no hay forma muchas veces de llegar a todo eso, si no es con el consentimiento de uno solo de los padres, porque si no se entra en los debates que a él no le incumben y que al final se ven envueltos cuando hay una ruptura del vínculo familiar.

Dicho todo esto y ya solamente para finalizar y en cuarto lugar quería poner en valor el consenso que ha habido, la capacidad de pacto. El señor Arranz *[Corte automático de sonido]*. La coherencia al consenso. Yo le digo que hemos alcanzado un consenso con coherencia y que entiendo, además, que debemos de seguir en este camino.

Yo, desde luego, deseo que haya muchas modificaciones legislativas, que haya muchas iniciativas que se lleguen al final por consenso, por pacto porque, en definitiva, para eso estamos aquí, para eso nos eligieron nuestros ciudadanos y para eso tenemos que seguir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora García.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ: Gracias, señor presidente.

Y, bueno, yo quería también, en primer lugar, agradecer a los servicios jurídicos la atención y la ayuda que nos han proporcionado a todos los grupos parlamentarios durante esta ponencia, al coordinador de la ponencia al señor Villagrasa y, por supuesto también al Grupo Ciudadanos, en representación la señora García por haber presentado esta proposición de ley que el Grupo Parlamentario Popular ha apoyado por considerar que cumplía finalmente con tres finalidades.

Una de ellas era mejorar la norma, mejorar nuestro Derecho civil aragonés propio, encajaba además, perfectamente en este sistema, hemos conseguido que encaje a través de los trabajos de la ponencia y las diferentes enmiendas que se han presentado y además, cumple con la finalidad que se pretendía con esta proposición de ley, que tiene que ver mucho también con el espíritu de ese Pacto de Estado contra la violencia de género. Que era, sobre todo, la protección del menor.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo además quisiera poner en valor también la actitud de todos los grupos parlamentarios, de todos sus representantes, por la responsabilidad y la prudencia en materia legislativa que hemos tenido precisamente, por poner en valor nuestro Derecho foral aragonés.

Sabemos que las Cortes tienen la capacidad de modificar, de conservar, de llevar a cabo el desarrollo de nuestro Derecho foral, que hay que hacerlo siempre con responsabilidad, porque la actuación sobre una parte incide sobre ese todo y por ello, como decía la profesora Bayod que contamos con su asesoramiento, la catedrática de Derecho Civil de la Universidad Zaragoza, debe articularse con la precisión de un experto cirujano, y eso es lo que hemos tratado de hacer todos los grupos parlamentarios para llevar a cabo esta reforma.

Mi grupo parlamentario presentó tres enmiendas, sobre todo, teniendo en cuenta la necesidad de encajar este acuerdo del Pacto de Estado en nuestro sistema de Derecho civil. Tengo que decir de que, cualquier modificación del Derecho civil español no necesariamente supone una modificación de nuestro Derecho foral y ese es el valor de este sistema civil aragonés.

Que podemos tener esa autonomía para decidir qué modificar sin que suponga una discriminación con respecto al resto de sistemas jurídicos de nuestro país, porque ello está amparado precisamente en nuestro sistema constitucional y en nuestro sistema autonómico, que nos ha permitido, perdón, tener esa rica pluralidad civil española.

El que cada comunidad autónoma en virtud del desarrollo de su Derecho foral, y es una en cierta manera, una característica propia que tiene nuestro Derecho civil, podamos desarrollar nuestras normas. No obstante, nuestro grupo parlamentario consideró que esta proposición de ley trabajada con esfuerzo y en búsqueda de esa coherente y con ese principio fundamental del interés del menor podía, como digo, mejorar la norma.

Nuestras enmiendas, sobre todo, fueron presentadas ante la necesidad de adaptar la proposición de ley al sistema civil aragonés, al no tenerse en cuenta tres circunstancias que diferencian el Derecho civil común, por llamarlo de alguna manera y nuestro Derecho foral. Y era, en primer lugar, el ejercicio de la autoridad familiar, el diferente ejercicio de la autoridad familiar que incluso en nuestra legislación, se entiende ya la posibilidad de hacerlo de forma separada.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Además también, la diferencia que hay en los casos en los que existen conflictos en el ejercicio de esta autoridad familiar y es también diferente la forma de resolverlos y, por último, la diferencia también en el sistema de capacidad de las personas en función de la edad. Y a eso fueron dirigidas nuestras tres enmiendas.

La primera de ella, nos llevaba también a conducir o reconducir la incorporación de esta modificación en un artículo diferente al que proponía la proposición de ley y que era a un segundo párrafo del artículo 72, que expresamente reconoce ya el ejercicio de la autoridad familiar de forma separada y además también, incorporamos la adición de un artículo que creíamos que era más garantista para todas las partes, para el menor y también para los progenitores.

Queda la del artículo 80.6 que describíamos en nuestra enmienda y que luego, técnicamente se ha considerado más oportuno hacer referencia a este artículo y nos ha parecido bien y el resto de la... Y las otras dos enmiendas, como digo, iban referidas a la exposición de motivos para hacer referencia, precisamente a eso, a la diferencia que hay en nuestro Código foral de la edad de los menores de catorce años y los mayores de catorce años y creíamos que era importantísimo porque condicionaba plenamente los efectos de esta modificación.

Y además también, el ejercicio de esa autoridad familiar y la forma de resolver los conflictos. Cuando en estos casos, además, estos supuestos de violencia de género, violencia doméstica [*Corte automático de sonido*]. Estando, desarrollándose ese procedimiento penal, el juez sigue manteniendo conjunta esa autoridad familiar.

Como digo, la finalidad de la reforma era permitir que en estos supuestos de violencia de género, de violencia doméstica, que cuando es un progenitor el que ejerce esa violencia contra el otro progenitor o contra los hijos, el progenitor no violento pudiera prestar el consentimiento para esa asistencia o para esa atención psicológica, dando, por supuesto, el conocimiento al otro progenitor.

Y esto es, en definitiva, lo que hemos conseguido, haciéndolo dentro de un artículo concreto que ya contempla esa, ese ejercicio de la autoridad familiar por separado y, sobre todo, consiguiendo como digo, ejercer esa protección del menor que era el espíritu de esta norma.

Y que con la prudencia, como digo, el esmero, la ayuda de los servicios jurídicos y también algo muy responsable, que era contar con expertos y académicos en esta materia, hayamos podido llevarlo a cabo y reforcemos una vez más el vanguardista

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Derecho foral aragonés, que aunque resolvía esta cuestión. Desde luego, todos consideramos que era importante poderlo encajar en nuestro sistema civil aragonés.

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Muchas gracias, señor presidente.

En esta ocasión, como portavoz y representante del Grupo Parlamentario Socialista, agradecer también al señor Latorre, a los servicios de la Cámara, a todas y cada una de sus señorías que han participado en esta ponencia, que ha tenido buen tono. Ha sido reflexiva, ha sido meditada. Ha sido tranquila, ha sido pausada como cualquier ejercicio legislativo que modifique derechos y libertades de una norma tan fundamental como es el Código de Derecho foral de Aragón.

A veces la política nos lleva por la efervescencia, por la intensidad, por el tuit o por el corto plazo y creo y es necesario reconocerlo, que en los ejercicios en los que se legislan la prudencia, la tranquilidad, el estudio y el diálogo son siempre muy buenos aliados y muy buenas compañeras de viaje.

Esta modificación propuesta por el Grupo Ciudadanos Partido de la ciudadanía partía, creo, de un objetivo común, que era trasladar una mejora evidente en el interés superior del menor a nuestras normas civiles propias.

Esta circunstancia, los distintos grupos parlamentarios, el Partido Popular, los grupos que apoyamos al Gobierno, Izquierda Unida, presentamos enmiendas en base a tres cuestiones: Una, adecuar en la exposición de motivos esta circunstancia, otra respecto de la ubicación que entendíamos que era en el artículo 72.2, donde se tenía que regular y que aprovechar ese espacio para dotar de este nuevo texto jurídico.

Y, tercero, sobre el contenido material que queríamos dar a ese segundo párrafo, insisto, siempre pensando en la garantía y en un elemento fundamental y vertebrador de la acción de este grupo parlamentario compartido por tantos otros, como es la defensa del interés superior del menor y a esta tarea no veníamos cada uno con nuestros apriorismos, con nuestros elementos más o menos ideológicos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aquí también veníamos con la asesoría, con el conocimiento de distintos ponentes en la fase de audiencias legislativas o sin ir más lejos, de opiniones tan solventes y tan reconocidas como las de la Comisión Asesora de Derecho foral de Aragón, un órgano reglamentado, un órgano precisamente que sirve para dotar de esa garantía y de esa armonía que la posible modificación de uno o varios artículos del Código foral, debiera de guardar con el resto. Era importante que lo adecuáramos al Código de Derecho foral aragonés, acorde a nuestras leyes civiles propias, reconociendo el papel del menor, mayor de edad, el papel de la autoridad familiar y el papel también de la capacidad. Un análisis importante, insisto también, sosegado en el que la modificación de nuestro Código foral es un importante avance en la protección del menor. Insisto, en la protección del menor, en una reforma necesaria, proporcionada, consensuada, a definitiva, un éxito para el conjunto de Aragón.

Una norma que será de aplicación por profesionales de reconocida solvencia, como son los órganos jurisdiccionales, como es la adjudicación o como son también los profesionales, las profesionales psicólogas que también darán esa ayuda y esa asistencia a los menores.

Ha habido algunas de las intervenciones que este grupo parlamentario no puede compartir y se lo decía antes, un hombre soso, serio y formal como yo, un hombre feminista, un hombre que cree en la igualdad, un hombre que cree que el progenitor no tiene género, pero que es consciente de leer las memorias que año a año vienen a estas Cortes y que se ve que existen unos números absolutamente vergonzantes de lo que se reconoce como violencia machista y violencia de género.

Y señor Arranz, usted hablaba de la teoría de los frutos envenenados. Así, todo árbol da buenos frutos, pero el árbol malo da frutos malos, no puede el árbol, el buen árbol dar malos frutos, ni el árbol malo dar buenos. Si en lugar de árbol lo sustituyéramos por política, pensemos en si la buena política puede seguir dando buenos frutos, o si la mala política en algún momento, puede dar otro resultado distinto del de malos frutos. Esto no lo digo yo, ya que nos hemos puesto todos tan evangélicos, lo dice el Evangelio de San Mateo 7.17.20.

Y con esto, qué les quiero decir, señorías. Que creo que el ejercicio ha sido consensuado, ha sido prudente, ha sido necesario el hablar mucho entre todas fuerzas políticas para legislar derechos y libertades y que esta reforma que estaba delimitada,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que estaba acotada y que este había sido el compromiso de todas fuerzas parlamentarias para abrir el Código foral se circunscribe esta circunstancia.

El Partido Socialista, al igual que cualquier otro de los partidos, tendrá sus propuestas de reforma más amplias, más transversales sobre el Código de Derecho foral cuando *[Corte automático de sonido]*. Debates tendrán la oposición del Partido Socialista, pero siempre desde una responsabilidad y siempre en la defensa de una sociedad más igualitaria e insisto, una reforma importante como la que hoy nos ocupa, que es la defensa del interés superior del menor. Muchas gracias a todos ustedes por el tono y también por todas las lecciones que creo que hemos aprendido en un ejercicio noble de parlamentarismo como la reforma del Código Foral de Aragón.

Muchas gracias y buenos días. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Villagrasa.

Las votaciones serán como siempre, una vez concluido los debates correspondientes al día de hoy y seguimos con la comparecencia. La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, para informar sobre los datos facilitados por el Gobierno de España acerca de las muertes en residencias aragonesas a consecuencia de la COVID.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Camañes, tiene la palabra. Rogándole que espere unos segundos a que se reordene. Ya, ya puede comenzar, señora Camañes.

La señora diputada CAMAÑES EDO: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías, muy buenos días, señora consejera. Pues después de un durísimo año para todas las residencias de mayores en esta comunidad autónoma, hoy podemos decir que estas residencias de mayores en Aragón están recobrando la normalidad y podemos decir también, que en estos momentos, son centros seguros para nuestros mayores.

Recientemente han salido publicados los datos del Inerso donde confirman esta situación. Además, creo que es muy importante poner de manifiesto porque es significativo el incremento sustancial de plazas concertadas en estos centros durante los últimos meses. Yo creo que esto es un hecho y que sin duda, estamos en estos momentos ante una buena noticia.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Una buena noticia que resulta realmente paradójico que, junto con esta buena noticia, en estos momentos, ahora, después de ser reclamados durante toda la pandemia, el Gobierno de España arroje datos oficiales acerca de la incidencia del COVID en las residencias de mayores. Y respecto a estos datos, yo creo que en estos momentos lo que corresponde es empoderar dos aspectos. Uno es, por supuesto, el reconocimiento y otro es el aprendizaje.

El reconocimiento a todos esos profesionales, que desde el primer día estuvieron en la primera línea de fuego, para evitar y contener la incidencia del COVID dentro de las residencias y aprendizaje, porque yo creo que, a estas alturas, todos nosotros hemos interiorizado la dura lección que esta pandemia nos ha obligado a aprender. Y si algo positivo podemos sacar de esta pandemia, si algo positivo podemos sacar, es que hemos alcanzado un hito de humildad y aprendizaje personal que marcará nuestras vidas.

Humildad, porque nos hemos dado cuenta que todos somos vulnerables, que nadie, nadie estaba inmune al contagio y a la letalidad del COVID y aprendizaje personal, porque todos nosotros, de una manera más o menos cercana, más o menos directa, hemos sufrido los traumáticos efectos de esta pandemia en una fractura física, psíquica y emocional.

Y respecto a los datos que arroja en estos momentos el Gobierno de España respecto a la incidencia del COVID en las residencias, evidentemente, que nos obligan a reflexionar. Nos obligan a reflexionar y a interiorizarlo, pero nos obligan a reflexionar en estos momentos de cara a las conclusiones y a emitir el dictamen final que se está trabajando desde el pasado mes de agosto en esta Cámara, referente a la Comisión Especial de Residencias en Aragón.

Después de todo esto, después de todo lo que hemos aprendido de esta pandemia, creo que todos sabemos que las primeras semanas fueron especialmente duras porque nos enfrentábamos a un virus de comportamiento totalmente desconocido, donde solamente existían dos certezas. La primera era su rápida transmisión y la segunda era la virulencia de calidad con la que afectaba a toda la sociedad, pero muy especialmente a uno de los colectivos más vulnerables, como son nuestros mayores y con especial incidencia, efectivamente, dentro de los centros residenciales para personas mayores.

Centros que ahora mismo sabemos que se contagiaban precisamente por la gran cantidad de población de edad avanzada y de pluripatologías previas, convirtiéndolos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

efectivamente, en un colectivo de alto riesgo y además, todas estas residencias estaban perfectamente diseñadas y preparadas para lo que realmente eran, para ser hogares de mayores y para ser los lugares de convivencia de estos mayores.

Pero nunca, nunca, nunca estaban preparadas para abordar una crisis sanitaria, una situación infectocontagiosa sin precedentes que se desbordaba por momentos. Por lo tanto, nos enfrentábamos a una pandemia, sin libro de instrucciones, sin un protocolo de actuación de contención de este virus y que es verdad que será importante hoy y mañana, siempre reconocer con humildad y honestidad que durante esta primera ola de la pandemia existieron errores incuestionables.

Existieron errores incuestionables precisamente por la falta de previsión y la respuesta tardía del Gobierno de España cuando había motivos claros y evidentes que se tenían que tomar decisiones con anterioridad, porque a buen seguro hubieran salvado vidas. Y también en muchos casos, porque existió una ausencia de coordinación entre las actuaciones del mando único del Ministerio de Sanidad y de las comunidades autónomas. Algo que este grupo parlamentario y muchos otros grupos lo han reivindicado en numerosas ocasiones.

Pero dicho esto, insisto, en que arrojados estos datos oficiales por parte del Gobierno de España no debemos encallarnos ahí. Por supuesto, como he dicho, no debemos olvidarnos, ni tampoco obviarlos, pero sí que debemos utilizarlos para asimilar todo, todo lo aprendido.

Para no volver a cometer los mismos errores de cara a un futuro, porque es algo que no nos podríamos permitir bajo ningún concepto y sobre todo, señora consejera, creo que para que esta dramática situación que vivimos durante la primera ola de la pandemia en las residencias de mayores se aprovechada como una gran oportunidad para avanzar en un mejor cuidado y un mejor modelo de atención para nuestros mayores. Básicamente, en todos los trabajos que se han realizado, como digo, en esa comisión especial de estudios y que espero el consenso de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara en la emisión del dictamen final de esta comisión.

Le preguntaré consejera por dos cuestiones, por una serie de cuestiones que a mí personalmente sí que me parecen interesantes, precisamente, para abordar con las máximas garantías esta normalidad, que en estos momentos están, está ya en nuestras residencias de mayores y también de cara, por supuesto, a no bajar la guardia ante

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

futuros escenarios de un posible rebrote de este virus o cualquier otra enfermedad infectocontagiosa que pueda surgir.

Le pregunto, consejera, si en estos momentos todas las residencias de mayores en esta comunidad autónoma tienen perfectamente diseñado un plan de contingencia. Le pregunto, si por parte de la Administración sea supervisado, se está supervisando y ya se puede afirmar, que estas residencias de mayores tienen garantizada una dotación adecuada de EPIs.

Le pregunto, si se están agilizando todas las tramitaciones administrativas para que estas residencias cuenten con espacios de esparcimiento para residentes en el interior y en el exterior. Le pregunto, si las nuevas tecnologías que se han aplicado a raíz de esta pandemia serán un instrumento que ya se van a quedar dentro de estas residencias precisamente para facilitar el contacto entre los mayores, sus familias o sus allegados. Y también le pregunto, consejera, si ya tiene previsto sacar adelante una serie de ayudas directas dirigidas precisamente, a compensar todos los gastos extraordinarios que tuvieron que afrontar muchas de las residencias en Aragón durante la primera ola de la pandemia, precisamente para evitar la entrada del COVID en estos centros.

Espero que me responda en su turno de intervención y voy terminando también empoderando dos aspectos que son esperanza y futuro. Porque creo que corresponde en estos momentos. Esperanza, refiriéndome a ese Plan de vacunación de nuestros mayores, que ya fuentes y datos del propio Inersero indican la inmunización de las residencias de mayores en todos los territorios, un mes después de la vacunación.

Lo que nos conduce, por tanto, a un escenario de tranquilidad y donde el propio Inersero en estos momentos está aconsejando la importancia de recuperar esa normalidad y además, de facilitar también los contactos de nuestros mayores con sus familiares. Y respecto al futuro, me quiero referir a todo el trabajo que desde finales de agosto se ha venido realizando en esta Cámara por parte de todos los grupos parlamentarios en esa comisión especial de estudio, para reorganizar el modelo de atención residencial.

En breve, se van a trabajar las conclusiones y espero, como he dicho, que se llegue a un dictamen con el mayor consenso de todas las fuerzas políticas de esta Cámara, fundamentalmente en aras a mejorar en nuestra comunidad autónoma el modelo residencial y el modelo de cuidados que merecen todos nuestros mayores en Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Concluyo ya, presidente en esta primera intervención, reconociendo y poniendo en valor una vez más, el enorme esfuerzo, dedicación, trabajo y de profesionalidad que durante toda la pandemia, desde el minuto uno, han mostrado las residencias de mayores de esta comunidad autónoma. Centros que se han enfrentado a múltiples, a múltiples dificultades, a todo tipo de adversidades y no han cesado ni un solo día en hacer todo lo posible para contener el impacto del COVID en estos centros, evitar los contagios. Y en caso de que hubiese contagios hacían lo imposible, todo lo que estaba en sus manos para poder salvar las vidas de los mayores.

Y creo que si hoy podemos hablar de desescalada, podemos hablar de normalidad en las residencias y podemos hablar de residencia seguras en esta comunidad autónoma se lo debemos en gran medida al esfuerzo y profesionalidad de todos y cada uno de ellos, creo que se lo merecen y creo que estaremos, señorías, todos de acuerdo en este merecido reconocimiento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Camañes. Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Muchas gracias, presidente.

Señora Camañes, le confesaré que cuando leí su petición de comparecencia, sentí una cierta preocupación, no por mí, sino por las propias residencias que lo que tienen ganas en este momento, muchas ganas, es de volver a la normalidad.

En la tercera semana, en la que afortunadamente vemos los datos, no se ha producido ningún fallecido en la residencias. Yo creo que lo que todos tenemos muchas ganas, las residencias, las familias, la sociedad es, de volver a la normalidad, con cautela y con prudencia. Pero tengo que decirle que su intervención me ha gustado mucho y la he entendido perfectamente.

La he entendido perfectamente porque entiendo que su grupo parlamentario también tiene algo que decir en este tema y también veo que entre el propio Gobierno, con su función de gestión en la petición de la Comisión de Comparecencias, ustedes se han sentido, pues como un sándwich en el que algo tenían que aportar y me ha parecido muy oportuno. Porque creo que en una crisis económica y social, como tenemos en este momento, la transparencia y el diálogo, el diálogo en el Parlamento es muy importante.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hemos de reconocer que tenemos una sociedad en una situación de ansiedad, que está agobiada, que tenemos una crisis emocional muy fuerte y, por lo tanto, el diálogo, la forma en que afrontemos todos los temas importantes, yo creo que es muy importante. Y hay que decir que la oposición es parte de la solución. Es parte de la solución. Tiene que ser parte de la solución y que, además, en un momento de crisis es más importante que nunca, si siempre lo ha sido en un momento de crisis es más importante que nunca.

Por lo tanto, hablar con sosiego del tema de las residencias, me parece fundamental. Le diré también que usted hablaba de lo duro que ha sido este año. Ha sido durísimo. Yo recuerdo que en una intervención en el mes de abril decía, de yo misma, no soy la misma persona, pero es que después de abril ha venido mayo y junio y estamos a punto de llegada al siguiente abril y han pasado muchas cosas y han pasado muchas cosas en la residencias, a los familiares, a la sociedad.

Y, por lo tanto, yo creo que la experiencia vital que todos hemos vivido ha sido muy intensa y muy fuerte. Le diré también que al inicio, al inicio de la pandemia, yo creo que todos teníamos la misma sensación, la sensación de incertidumbre, de desconocimiento, de no saber cómo teníamos que enfrentarnos a las cosas, pero también le digo que la actitud que ha tenido este Gobierno, todo este Gobierno, comenzando por el presidente y con todos los demás consejeros, ha sido de una ayuda intensa, una ayuda total, fundamentalmente a las consejerías de Sanidad y de Servicios Sociales que teníamos los problemas más importantes a los que nos enfrentamos.

Nunca nos hemos sentido solos y eso me parece que ha sido muy importante, pero también otra de las preocupaciones que teníamos, otra de las preocupaciones que teníamos era, desde el primer momento, es que es un tema que tuve claro desde el primer momento, es que no podíamos permitir que se responsabilizara a las residencias, que las teníamos que ayudar, que las teníamos que proteger.

Que no podíamos permitir que las inculpara porque se enfrentaban a lo desconocido y lo que teníamos que hacer ayudarlas y lo hemos hecho mirando de frente, no descansando ni un segundo, tomando decisiones desde el primer momento, coordinando, ayudando poniendo en marcha los centros COVID, enviando material cuando lo tuvimos.

También lo hemos hecho en el día a día, ayudando a las residencias y, desde luego, puedo decirles que el trabajo en ese sentido de la inspección y la coordinación ha

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sido fundamental y por eso, yo creo que este tema es fundamental. Y, ¿por qué lo hacíamos? Ahora se habla mucho de los cuidados. Se habla mucho de los cuidados, de que hay que modificar la política en relación con los cuidados, y si pensamos en nuestra comunidad autónoma, nuestra comunidad autónoma es la quinta comunidad en cuanto a mayores de sesenta y cinco años.

Tenemos además una esperanza de vida muy alta. Somos la cuarta comunidad que tiene más personas de ochenta y cinco años, la cuarta. Somos la comunidad que más residencias tiene para mayores de sesenta y cinco años. Tenemos, por ejemplo, teniendo en cuenta que Galicia tiene más personas mayores que nosotros, el doble de residencias, el doble de residencias de las que tiene Galicia.

Fíjese si es importante eso, teniendo en cuenta que tenemos una población envejecida, que necesitamos de residencias, que además, que además, más de la mitad de las personas de grado III solicitan una residencia. Fíjense si es importante que cuando, cuando nosotros planteamos el modelo de residencias, modelo de residencias en este momento, modelo de residencias que estén próximos a la población, que puedan tener un sistema de cuidados lo más cercano posible a los residentes.

Pues si lo tenemos ya en Aragón, si es que en Aragón ese sistema ya lo tenemos. Si es que en Aragón tenemos residencias de diferentes titularidades a lo largo de todo el territorio, porque ha habido mucha conciencia en este sentido. Por lo tanto, me alegra cuando usted hablaba de recobrar la normalidad, pues es muy importante y recobrarla la normalidad qué quiere decir. Recobrar la normalidad quiere decir que hablemos en positivo, que la vacuna ha sido la esperanza, la verdadera esperanza, que qué importante ha sido comenzar con las residencias y la verdad es que decíamos: se inició la esperanza, pero es que la esperanza ya la tenemos aquí, la tenemos aquí. Y en este sentido, hay que decir que hemos avanzado muchísimo en este terreno.

Hay que decir que en este momento lo que estamos haciendo es de acuerdo con el Plan de choque de dependencia, es muy importante y ya era hora de que tuviéramos financiación del Gobierno de España, que se incrementara esa financiación desde el recorte del 2012. ¿Qué hemos hecho, qué hemos hecho en ese sentido? Pues ahora estamos concertando plazas, planteando..., vinculadas al servicio, incrementar las prestaciones para llegar a la normalidad.

Otra cosa que ha sido muy importante en ese terreno, el que las residencias en este momento, no tengan ningún problema a la hora de la entrada de familiares, lo ha

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

permitido la vacuna y también otra cuestión importante es, que no tengan que hacer el confinamiento cuando lleguen, que sí están vacunados o si han decidido que se vacunan en la residencia no lo tendrán que hacer.

Porque hay que entender que ese confinamiento y ese no poder entrar a acompañarlos a una residencia estaba frenando mucho. Es que muchas familias te llamaban para preguntar, cuándo se acabará con ese, con ese confinamiento. Por lo tanto, en esa línea estamos trabajando intensamente con las residencias, llegando como usted decía, a la máxima normalidad, a esa esperanza y futuro que usted decía.

Me alegro también de su comparecencia, porque le quiero decir, me da la oportunidad de decirle también, el estupendo trabajo que su consejero en Madrid. He tenido la suerte de poder compartir en muchas ocasiones ese consejo territorial con Alberto Reyero, una persona que conoce muy bien, lo mismo que Javier Luengo, su sustituto.

Por lo tanto, le tengo que decir en este sentido, que me parece que tienen mucho que decir en este sentido. Y respecto a las preguntas que me hacía, por supuesto que todas las residencias tienen su Plan de contingencia, que todas las residencias tienen que plantear la sectorización, eso lo hemos aprendido. Que las residencias tienen que contar con EPIs, tienen. Y por otra parte también, que lógicamente, en la medida que nos lleguen estas ayudas europeas, por supuesto, plantearemos ayudas a las residencias para dos cosas.

Por una parte, para esos gastos, esos gastos que se llevaron a cabo, extraordinarios con la COVID. Por cierto, no le he hablado que una de las cosas importantes que tuvimos también es [...?] esas ayudas para gastos COVID en su día. Y por otra parte también, otra de las cuestiones importantes que tenemos que plantear es *[Corte automático de sonido]*. Para adaptar a las residencias, a la nueva situación que desde luego, la pandemia nos ha enseñado que tenemos que mejorar los equipamientos.

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto. Señora Camañes, seora su turno de réplica.

La señora diputada CAMAÑES EDO: Gracias, presidente. Gracias, consejera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y ha comenzado usted la intervención hablando de que la forma en la que se afrontan situaciones complicadas es muy importante y la verdad es que situación más complicada como la que hemos vivido durante este último año, creo y espero que no tengamos que acometer.

Y este grupo parlamentario, puedo decir que desde el primer momento en que estalló esta pandemia, ha colaborado con el Gobierno, ha intentado hacer la política más constructiva posible y fue uno de los que firmó junto con el resto de grupos políticos, a excepción de uno en esta Cámara, el Pacto de reconstrucción por Aragón, donde hay una serie de medidas que van dirigidas precisamente a mejorar la situación de las residencias y del ámbito social en esta comunidad autónoma.

Cuando yo he hablado en mi primera intervención de recuperar la normalidad en Aragón y de residencias seguras en esta comunidad autónoma, me he basado fundamentalmente al último informe emitido por el Inerser. El último informe emitido por el Inerser dice que, “en estos momentos, en estos momentos las residencias en este país han pasado de cuatro mil quinientos contagios durante la primera semana del mes de enero del 2021, a en estos momentos no llegar en este país a cien infectados”.

Por lo tanto, yo creo que esto es un dato muy importante y es un dato que sí que nos avala para decir que en estos momentos las residencias en Aragón y en este país, afortunadamente, han vuelto a recobrar esa normalidad y son centros seguros para nuestros mayores. Voy a poner en valor una vez más, voy a poner en valor una vez más todo el trabajo que ya lo he dicho en la anterior intervención, que ha demostrado esta Cámara en esa Comisión Especial de Residencias.

Hemos recibido aportaciones realmente interesantes de todos los ponentes que han pasado durante estos meses. Tenemos también encima de la mesa un informe con una serie de recomendaciones emitido por el Justicia de Aragón, que creo que debe ser sometidas a reflexión y deben ser plasmadas también en las conclusiones y en el dictamen final de esta comisión y las preguntas que yo le he hecho, algunas de las que yo le he hecho, señora consejera, precisamente, precisamente eran preguntas referidas a las recomendaciones más inmediatas que el informe del Justicia de Aragón ponía de manifiesto para afrontar precisamente esa normalidad que afortunadamente, no dejaré de insistir, en que en estos momentos se ha conseguido.

Voy concluyendo mi intervención. Efectivamente, hablando de ese Plan de vacunación. Yo creo que si logramos que todos nuestros mayores estén vacunados a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

finales del mes de junio, la inmunidad en estos centros habrá sido totalmente completa. Eso sí, usted ha hablado de prudencia, yo también voy a hablar de prudencia y voy a hablar de cautela.

En estos momentos, aunque es verdad que la situación de las residencias ha mejorado, el virus sigue existiendo y el virus sigue contagiando. Por lo tanto, no bajemos la guardia, señora consejera, hagan por parte de su consejería todos los esfuerzos para que la situación tan dramática que se vivió en los primeros momentos no se vuelva a producir.

Y, por supuesto, volver a poner en valor todo el trabajo, todo el trabajo que han hecho estas residencias, todos sus trabajadores, todos sus gerentes, independientemente de su titularidad, porque desde luego, en buena medida, como ya he dicho, lo que hemos conseguido en estos momentos ha sido precisamente por su profesionalidad y por su esfuerzo.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Camañes.

Señora consejera, su turno de réplica.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Muchas gracias, señora Camañes.

Lo que es casi seguro, que de esta comparecencia o de lo que llevamos de comparecencia, que creo que ha sido un debate con argumentos, lejos del ardor guerrero de otros debates, creo que vamos a tener pocas fotos y pocos tuits. Eso me parece que va a ser así.

Pero también le digo que me alegro mucho, que me alegro mucho que seamos capaces de hablar en este tono, porque yo creo que desde Aragón en la gestión de esta pandemia hemos demostrado, hemos demostrado este Gobierno, este cuatripartito social, verde y digital, muchas cosas que yo creo que tienen que ver con la gestión de las residencias y con la gestión del resto de la política aragonesa.

Para empezar, creo que es muy importante que digamos que los servicios públicos y los Servicios Sociales han estado en el centro, en el centro del debate y que esta pandemia, que con tantas dificultades hemos gestionado, es evidente y claro que se ha hecho, se ha podido hacer en un sistema fuerte, fortalecido.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Fortalecido con un equipo de personas muy comprometido que como servicio esencial han trabajado yo creo, que con todo el compromiso y con mucha intensidad en la gestión de todo lo que tiene que ver con toda la COVID y especialmente con las residencias. En este sentido le voy a decir, a mí me gusta ser una isla y me gusta que hayamos sido capaces de avanzar en esta estrategia y también que hemos sido capaces de hacer esa Comisión Especial de Residencias. Me ha parecido una comisión, está avanzando y yo he visto las, he visto no todas, pero muchas de las intervenciones y me han parecido muy oportunas, creo que han aportado mucho, que tenemos mucho que aprender de ellas.

Y, desde luego, en ese sentido les doy las gracias a todos, a todos, a la proponente, a la presidenta y a todas las personas y de esto, pues tendremos, tendremos que ir avanzando, que ir avanzando en lo que tiene que ver con la gestión de nuestra residencias. Que hemos aprendido cosas, por supuesto que hemos aprendido muchas cosas. Hemos aprendido muchas cosas de la gestión de las residencias.

También decir, lo decía antes, el Gobierno de España comenzó precisamente con ese presupuesto COVID importantísimo, importantísimo. Sin ese otro presupuesto COVID no hubiéramos podido lograr que, en tres días, en tres días, teniendo en cuenta que estábamos en un estado de alarma que nos lo permitía en aquel momento la legalidad, pero que teníamos recursos pusieramos en marcha los centros COVID, que han sido desde luego, la salvación para muchas residencias. Y en ese sentido, a mí me parece que tenemos que poner en valor todo lo que se ha hecho en ese sentido.

Yo creo, señora Camañes, que hablando de este tema y de los Servicios Sociales y de las residencias creo que lo fundamental en este momento es que avancemos, que avancemos, que le recordemos a la ciudadanía que las residencias son importantes que, como usted decía, son lugares seguros.

Hay que decir, hay que decir que fíjese si son necesarias las residencias y son lugares seguros, que desde que comenzó la pandemia hasta que comenzamos la vacunación, entraron en las residencias más de tres mil doscientas personas, más de dos mil doscientas personas, más de dos mil doscientas familias decidieron, pese a las limitaciones que había en ese momento, el que esas personas que tenían que utilizar un centro residencial, y yo creo que en este sentido es en el que tenemos que caminar.

Como dice la comisión, como decía usted en la comisión, pues se harán propuestas. Nosotros también las hicimos, también las hicimos. Creo que hemos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aprendido mucho. Hemos aprendido mucho de la coordinación entre Sanidad y Servicios Sociales, que creo que nos ha enseñado no solo para este momento, sino para el futuro.

Y en este sentido decir, que lo que tenemos que hacer en este momento es decirle a la sociedad, decirles a las residencias, decirles a los residentes que seguiremos avanzando como lo hemos hecho hasta ahora, que hemos hecho un trabajo intenso, duro, durísimo, pero ese mismo trabajo igual de duro, lo vamos a hacer trabajando y gestionando la Ley de Dependencia y sus prestaciones.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Broto.

Seguidamente, turno para el resto de grupos parlamentarios por Izquierda Unida, señor Sanz, tiene la palabra

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

Buenos días, señora Broto. Lo cierto es, permítame que comience, señora Camañes, diciéndole que este grupo político no acaba de entender esta comparecencia en un momento, fíjese y se lo digo yo que he defendido en todo momento este debate en todas y cada una de las comisiones, en el ámbito de una dimensión además más profunda, que hablásemos de modelo, hablaré también, evidentemente, no nos queda otra hoy más que hablar de eso, porque consideramos que es de lo que hay que hablar ahora.

Pero claro, esto a un mes de apenas nos falta, de cerrar un dictamen de una comisión. Yo creo que además, en el ámbito de un espacio de trabajo que está permitiendo consensuar, dialogar, también confrontar y que nos permitirá a todos y a todas defender nuestros votos particulares al dictamen, si así lo consideramos, considero que no es lo más acertado, permítame que se lo diga.

Porque, bueno, pues pone a prueba la actitud desde esta tribuna de todos y de todas a la hora de querer llegar a esos consensos de los que usted hablaba que, como digo, tendrán que ser una mesa más reducida dentro de apenas unas semanas. Dicho eso, señora consejera, evidentemente, tenemos que hablar del tema que nos ocupa, Izquierda Unida, no quiera hablar de muertos, no creo que sea ese el objeto que hoy nos corresponde, creo que debemos hablar de aprendizajes y de cambios.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Quiero empezar también reconociendo el inmenso e ingente trabajo, la dedicación y, sobre todo, la actitud humana y personal de todo el dispositivo de trabajadores y trabajadoras, de personas implicadas, porque considero que nos hemos enfrentado ante una realidad profundamente dura.

Yo quiero recordar unas palabras que decíamos en una comisión aún desde el confinamiento en referencia al director de la OMS, a Adhanom Ghebreyesus, que hablaba precisamente de que en Europa y así lo certifica también el informe de [...] del grupo de expertos asesor, no es una realidad propia de Aragón, no es una realidad propia ni siquiera de España, es una realidad propia del conjunto de Europa.

El drama que habíamos vivido en los centros institucionalizados, en los geriátricos, al albur también de la vulnerabilidad a la población en la que allí tenemos nos llevaban, nos tenía que llevar a una reflexión sobre qué papel le estamos dejando a nuestros mayores o cómo estamos gestionando precisamente el derecho a una vejez digna en estas sociedades que vamos desarrollando. Yo creo que es un debate político que nos tiene que llevar también a nuevos puntos de partida a la hora de enfocar y cómo damos respuesta a todos los retos que tenemos por delante.

Claro, hablábamos de modelo. Hay muchas cuestiones, ya sabe la posición de Izquierda Unida más allá precisamente de algo positivo, como es el incremento de la esperanza de vida que debemos poner encima la mesa. Ayer mismo, debatíamos, antes de ayer en una Comisión de Comparecencias precisamente, a quien nos reclamaba que no podemos convertir la atención a los mayores en un negocio que tenemos que impedirlo, que tenemos avanzar también en la garantía de derechos fundamentales desde la prestación de servicios públicos, que así lo garanticen y, entre tanto, aprender, aprender y actuar.

Hablaba, señora consejera de volver a la normalidad. Hablamos también y poníamos en valor el tema de la vacunación. Yo creo que no se trata de volver a la normalidad. Se trata de cambiar y avanzar. También hablaba de cambiar esa normalidad, porque lo que he pasado no es normal y no es normal, porque hay unas condiciones estructurales que nos abocan precisamente a una normalidad de la que, como decía antes, en base a esos nuevos paradigmas, tenemos que rebelarnos, ante la que tenemos que rebelarnos y avanzar.

Hablábamos también de la necesidad fundamental del avance de los servicios públicos, la prestación de estos derechos fundamentales, hay que hablar de dinero, hay

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que hablar de recursos y hay que hablar de prioridades. Hay que exigir a Madrid. Yo creo que ese acuerdo firmado es histórico, histórico, es un paso adelante claro para recuperar esos recortes, como usted muy bien decía, propiciados en 2012.

Pero sobre todo también tenemos que hablar de prioridades aquí, y hay que avanzar ya aquí, independientemente del trabajo de esa comisión, desde luego en el que estamos todos y todas absolutamente convencidos de que seremos capaces de alcanzar grandes cuotas de unanimidad. Pero hay cuestiones que no pueden esperar y nosotros, Izquierda Unida lo estamos reclamando, siempre en todas las intervenciones se trate de lo que se trate, hablamos de acompañar la agenda de la recuperación o, sobre todo, de la superación de la crisis en materia económica con esa agenda social.

Y esa agenda social y usted hablaba de cuidados, pasa necesariamente, pasa necesariamente por el reforzamiento de los servicios públicos y en este caso concreto, por un dispositivo de cuidados en el que los mayores ahora mismo tienen mucho..., la atención a mayores tiene mucho, mucho, mucho que ver, mucho que avanzar. ¿En qué?

Lo hemos hablado. Yo no sé si tendríamos que esperar a que acabe el dictamen o no, ya queda poco, pero en cualquier caso, los ratios. Eso ya lo sabíamos que antes de la COVID, el tema del mapeo de los servicios de atención a mayores, la ampliación o el fortalecimiento de los servicios de ayuda a domicilio, la apertura y el despliegue de toda la actividad posible en los centros de día que *[Corte automático de sonido]*.

Que queda un poco mermada esa actividad, el apoyo, el apoyo a los programas de autonomía personal reforzado con esos fondos que podían haber sido gestionados, si los hubiésemos destinado, por ejemplo, en el React, lo debatíamos antes con el consejero a través del Fondo Social Europeo, que permitía precisamente este tipo de medidas operativas.

Es decir, hay muchas cuestiones que no requieren de espera para con ese dictamen que estoy seguro que alcanzaremos, hay cuestiones que requieren de esa, de esa velocidad de crucero que se le está imprimiendo a otros ámbitos de la vida pública, política, económica en esta comunidad. Yo le pregunto, cuándo y cómo y de qué manera vamos a acelerar, efectivamente, la agenda social para las transformaciones estructurales que requiere más allá de ese dictamen inmediatamente, en este caso concreto, el dispositivo de cuidados para mayores, para avanzar...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SANZ REMÓN: ...en el cambio, en el cambio de esa normalidad, porque Izquierda Unida y usted, yo estoy convencido de que también, no se puede conformar con volver a lo que había. Tenemos que transformar muchas cosas y ahí estaremos nosotros y nosotras, para ayudarle y para impulsarle también desde una perspectiva clara, señora consejera, fortalecimiento del dispositivo de servicios públicos frente a otro tipo de medidas como externalizaciones y concertaciones, ya nos conoce en esto vamos a ser muy exigentes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Buenos días, señora Broto.

Y, en primer lugar, agradecerle las explicaciones que nos ha ofrecido en torno al tema que nos ocupa. Yo sí que tengo que decir también, que no entendía muy bien la petición de esta comparecencia justo en este momento cuando estamos a punto de concluir esa Comisión Especial de Residencias.

Desgraciadamente, seguimos hablando de pandemia. En esta ocasión en relación a los residentes en estas residencias de mayores y a esos datos solicitados por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Llevamos un año de pesadilla que se está haciendo muy complicado en todos los ámbitos de nuestras vidas. Lo más duro, sin lugar a dudas y, como bien sabemos, son las personas que nos han ido dejando por culpa de este maldito coronavirus y la huella de dolor que dejan a sus familiares, padres, madres, hijos, nietos, etcétera.

Sin embargo, quiero que mi mensaje sea optimista, a pesar del enorme precio que hemos pagado ya y desde todo el dolor causado, creo que hoy podemos seguir hablando de esperanza y de luz al final de ese largo túnel. Y esa luz se ha llamado vacunación, usted misma lo decía, señora Broto, los datos actuales son los que son y en este momento, sí podemos hablar de unos datos positivos.

No quiero olvidar porque es esencial en todo esto nuestro agradecimiento a la gente que sigue plantando cara a esta pandemia que día tras día, aun a riesgo de contagio, acude a protegernos a todos, a nuestros mayores, a los residentes. Son nuestros sanitarios, el personal que atiende a los mayores en los centros residenciales y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

todos aquellos que directa o indirectamente han cumplido un papel esencial en esta guerra en la que hemos sufrido todos tanto.

Y nosotros pensamos que salir de esta guerra y saldremos todos juntos. Situémonos ahora en el momento actual y echemos la vista atrás. Las cifras que poseemos demuestran claramente que algo ha cambiado y la incidencia del COVID-19 en los centros de mayores. Un cambio que afortunadamente es positivo como ya decía, es evidente que las medidas tomadas por este Gobierno de Aragón han dado resultado a la hora de aumentar la protección de nuestros mayores en nuestras residencias.

Los parámetros indican que a diferencia de lo que ocurrió en la primera ola, en la que se nos llevó a todos por delante, los centros residenciales no son, a día de hoy, la mayor aportación de contagios totales y las cifras no son evidentemente, como las que había en el principio.

Como bien se ha recordado aquí los contagios han disminuido sustancialmente de la misma forma que ha descendido el índice de letalidad y esta es la realidad. Estos datos no nos deben de servir para autocomplacernos, es evidente que el trabajo sigue siendo complicado y nos queda mucho por delante, pero sí indican que las medidas tomadas por este Gobierno de Aragón están siendo efectivas. No nos cabe a mi grupo parlamentario otra explicación.

Sin duda, a todos nos gustaría que esa efectividad de las medidas fuera incluso mayor, pero también es justo reconocer que la complejidad de esta situación absolutamente excepcional ha puesto a todos al límite y en este contexto los datos hablan, como bien he referido anteriormente, con claridad.

Nos consta la enorme preocupación del departamento y del conjunto del Gobierno de Aragón por este tema, hasta convertirlo en la máxima prioridad de actuación, y finalizo mi intervención, trasladando todo nuestro apoyo a la señora consejera y a todo su departamento, porque en su lucha está la nuestra.

Nada más y muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.

Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muchas gracias, señor presidente. Pues la verdad es que, bueno, ya se ha hablado aquí de la oportunidad a fondo de esta

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

comparecencia, no voy a decir más. El problema a veces es, no es querer o no querer hablar de muerte, sino vernos obligados a hablar de muertes, cuando hablamos de COVID, hablamos de residencias y hablamos de mayores.

Hemos aquí, estamos aquí para debatir sobre medidas del Gobierno de España y las cifras de muertes, ese es el enunciado, ¿no? Y, señora consejera, no, no entiendo que pueda ser, ver usted algo muy positivo en lo que podamos hablar es imposible, es imposible, tanto jabón que he visto y tanto alegrarse de las exposiciones. Digo que es imposible, yo no estoy en la misma realidad que usted.

Estamos hablando de muertes y residencias de mayores, así que positivo muy poco, pero muy poco. Durante los primeros meses, la primera ola, la desinformación, la improvisación y la incertidumbre se apoderaron de todos. El Gobierno de España se vio completamente sobrepasado por la situación. Faltaron EPIs, faltó personal, tuvimos protocolos improvisados y no avalados por expertos, compras insuficientes y de material defectuoso, distintos criterios, soluciones y planes diversos ante situaciones sanitarias y emergencias.

Cambios de criterio sin claras instrucciones técnicas, científicas y sanitarias, un comité de expertos fantasma. Eso para, para mejorarlo todo. El Gobierno de España y su vicepresidente, el señor Iglesias, responsable de nuestras residencias, que nunca ha llegado a pisar una residencia en toda la pandemia. No nos olvidemos, un vicepresidente que era su cometido, uno de ellos, pues no ha pisado ni unas, ni una residencia este señor, por llamarle de alguna manera.

Todo ello, como no podía ser de otro modo, ha costado muchas vidas, especialmente entre los más vulnerables y sensibles a esta pandemia, a nuestros mayores, los que dieron todo por nuestro sistema de bienestar, nuestro Estado de derecho y les hemos pagado con tan poco. Nuestras residencias se llegaron a convertir en lugares donde nuestros mayores morían y lo hacían en soledad, en aislamiento y muchas veces, olvidados, así que de positivo nada.

Desde Vox, no nos creemos las cifras oficiales de muertes, porque este Gobierno social-comunista nunca ha sido claro y ha actuado sin transparencia en esta cuestión desde el principio. Así que un año después, nuestra confianza pues sigue siendo muy reducida, han creído que ocultando las imágenes de los muertos y las cifras de las muertes, el problema se reducía y lo que se ha reducido es la confianza del pueblo, de la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ciudadanía en este Gobierno y en la gestión de quienes le tendrían que haber sacado de esta, de mejor manera.

Recordemos que somos el país con mayor número de muertes, proporcionalmente hablando, y con mayor número de contagios entre nuestros sanitarios, así que balances positivos, ninguno. Según las cifras del Inersso, se han registrado alrededor de treinta mil muertos por COVID, bueno, nos dicen treinta mil, no sabemos muy bien de dónde sacan las cifras en España durante la pandemia.

A este dato, hemos de citar también que no se han realizado autopsias, no ha existido un sistema centralizado de bases de datos e información. Cada comunidad autónoma ha aplicado distintos criterios para su recuento, entre otras circunstancias, eso pues nos hace ser al menos cautelosos, con creernos o no creernos.

La mayor parte de los fallecidos, por supuesto, han sido en esa llamada primera ola, primera ola de la pandemia. Por supuesto que algo vamos aprendiendo si no pues ya mal y conociendo de la pandemia y mejores estrategias para combatirla en los contagios y en los brotes.

Deberíamos ser más humildes a lo mejor y estar dispuestos a copiar de aquellos países que mejor han salido parados de esta situación de pandemia. El Gobierno de España, lejos de adoptar una dirección centralizada, un mando único que despliegue una estrategia común para un país basado en criterios científicos y técnicos, un sistema único y centralizado de compras de material y de EPIs y una base de datos centralizada, un sistema eficaz de seguimiento y rastreadores con el apoyo del ejército como se ofreció.

Optó por derivar la responsabilidad a las comunidades autónomas, dándose entonces, diecisiete estrategias, medidas y políticas contra la misma pandemia, con las distorsiones e incongruencias que todos conocemos y todos hemos sufrido. Ahora pasados ya al nivel III, tenemos la esperanza de la vacunación. Es cierto que la mayoría ya de residentes y personal de las residencias están vacunados. Esperemos esa inmunidad de este colectivo.

No obstante, se están dando casos de muertes en residencias aun habiendo sido inyectada las dos vacunas, los *[Corte automático de sonido]*. Unidos a las nuevas dudas surgidas también por la vacuna de AstraZeneca sobre posibles efectos secundarios que también están creando nuevas incertidumbres. El ritmo de vacunación no es el deseado

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

y esperamos que este Gobierno proteja a nuestros mayores y más vulnerables y se responsabilice de nuestras residencias.

Y que a nivel autonómico su Consejería de Ciudadanía, igualmente se responsabilice y ocupe de nuestros mayores en nuestras residencias aragonesas, dándose el trato más digno, eficiente, profesional y humano, siendo la persona el centro de toda estrategia, su dignidad. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

Por el Grupo Parlamentario Chunta, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Pues yo también voy a empezar manifestando mi perplejidad por esta comparecencia, señora Camañes. La verdad es que las peticiones o las consultas que usted le ha hecho a la consejera no son nuevas, creo que además estaban contestadas las consultas que usted ha hecho.

Las peticiones, bueno, pues usted sigue pidiendo que a lo mejor muchos podemos, muchas y muchos podemos compartir esa línea de ayudas nueva o la que ya existía, no lo sé, si se refería a otra. Pero es que luego ha hecho otra petición que creo que no se la tenía que hacer a la señora consejera, para eso no hacía falta una comparecencia.

Ocupar esta tribuna para pedir que el dictamen de la Comisión Especial de Estudio de las Residencias, que está a punto de concluir y a punto de redactarse, sea por unanimidad, se lo tiene que pedir al resto los grupos parlamentarios, no a la consejera, señora Camañes. Yo, la verdad es que creo que no es tampoco buena fórmula para sacar ese dictamen por unanimidad y además, si todos tenemos derecho a emitir votos particulares y todos creo, además, que estamos trabajando con ahínco por conseguir un dictamen por unanimidad, pero no es la mejor fórmula la que usted ha empleado.

Porque parece, parece, señora Camañes, y se lo digo o al Grupo Parlamentario Ciudadanos, se lo digo hasta con un poco de dolor que quiere usted rentabilizar los pocos éxitos que pueda tener esa comisión, que no estamos trabajando para los grupos parlamentarios, que estamos trabajando en esa comisión o al menos mi grupo parlamentario así lo cree, para mejorar el modelo residencial de los centros de mayores.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque si algo ha puesto de manifiesto la COVID es que somos muy vulnerables, que hay virus que a los europeos también nos mata y que esto es una cura de humildad y poner en valor lo que de verdad merece la pena y yo creo que lo que de verdad merece la pena es fortalecer los servicios públicos. En este caso, fortalecer las políticas sociales para tener unas buenas plazas residenciales.

Me parece importante y me parece que hay que aprender de los errores del pasado y como no aprendamos, vamos mal. Como por cuestiones coyunturales se vuelvan a bajar los presupuestos en políticas sociales vendrá otro virus, que vendrá, que la comunidad científica nos está avisando y nos pillara con el paso cambiado, aunque hayamos aprendido si no tenemos presupuesto.

Porque la pregunta del millón, una vez que tengamos ese dictamen, una vez que tengamos ese dictamen es, ¿será sostenible el modelo residencial que entre todos diseñemos será sostenible cómo lo financiamos? Porque claro, usted aquí, señora Camañes y perdone por el discurso, es que usted ya se ha adelantado a algunas cuestiones.

Entonces es que, aquí hay que poner ya en muchas cosas encima de la mesa, si lo que de verdad queremos es unanimidad en un modelo residencial, pero que después queremos que tenga continuidad en el tiempo y para eso harán falta recursos.

De todas formas, quiero, quiero decirle, señora consejera, que me parece importante destacar que en este inicio de la pandemia en que los centros de mayores, que son centros residenciales pensados para la convivencia y no para el aislamiento que es lo que hay que hacer para no propagar el virus, este Gobierno de Aragón tuviera en la misma consideración a las residencias, a todo el espectro de las residencias, me parece que dice mucho de este Gobierno.

Porque lo que está diciendo es que le importan por igual los ciudadanos, estén en la residencia que estén, y creo que eso es para poner en valor. Evidentemente, la falta de material no ha sido una cuestión que hayan denunciado los grupos de la oposición, sino que es manifiesta, manifiesta que al principio de la pandemia no había material, ni para las residencias, ni para nadie y que lo poco que llegaba, se intentaba distribuir y repartir con criterios de igualdad entre todos los sitios.

Es evidente que este modelo residencial ha puesto en valor el trabajo de las, sobre todo, de las mujeres que están en esas residencias, pero también nos ha dicho una cosa, y es que para fidelizar esos puestos de trabajo hace falta que sean reconocidos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

como trabajos dignos, y eso empieza también porque sus salarios sean dignos, porque todo sea dicho de paso, hay muchas *[Corte automático de sonido]*. Que no llegan ni al salario mínimo interprofesional en sus retribuciones.

¿Por qué?, porque se les ofrecen trabajos a menos horas, etcétera, etcétera, etcétera. O sea, que son muchas cuestiones las que tenemos que pulir si de verdad queremos unos centros residenciales que haya los menos muertos posibles, evidentemente, toda mi..., bueno, mis condolencias a las familias de las personas fallecidas.

Pero para eso tenemos que arrimar todos el hombro y no solamente ponemos estupendos en las cuestiones que nos parecen formidables, sino acometer también aquellas otras cuestiones que, bueno, que son más escabrosas y que pueden producir más diferencias entre los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Podemos, señora Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidente, buenos días.

En primer lugar, quiero dedicar mis palabras a Javier, Adrián, Bladimir, [...?], Adrián y Antonio, los seis jóvenes antifascistas zaragozanos condenados a penas de hasta seis años de prisión.

Les condenan por ejercer su derecho a manifestarse y quiero mantener y mostrar mi apoyo al movimiento antifascista reclamando su absolución. Dicho esto, también comparto el recuerdo a todas las personas fallecidas a consecuencia de la pandemia, a sus familiares y las trabajadoras de los centros residenciales que son esenciales en el cuidado de la vida.

Esta pandemia nos ha enseñado que somos interdependientes, que necesitamos cuidados, que realizan otras personas para que podamos vivir y quiero mostrar desde aquí, mi total reconocimiento a cada una de las trabajadoras de las residencias, que son imprescindibles, como se ha demostrado en esta pandemia.

En este caso que nos ocupa hoy, hablar de las residencias de cómo está la situación. Creo que, evidentemente podemos hablar de otra fase. No estamos en la primera ola, las cosas han cambiado, también como se han gestionado en unos sitios y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en otros es diferente, pero también quiero decir que es importante no relajar las medidas ahora mismo va a llegar la Semana Santa y, bueno, creo que no podemos mostrarnos tibios.

Creo que debemos hacer bastante caso a lo que dicen los expertos, incluido también que pueda haber medidas más restrictivas, que puede haber medidas más restrictivas, cerrando actividades que no son esenciales, incluso antes, por precisamente eso, para que no haya consecuencias terribles para la vida de todas las personas que vivimos aquí en Aragón.

Entonces, yo creo que eso es importante. Igual le agradezco consejera, pues su intervención. Espero que de verdad el Plan de vacunación siga su curso, y se llegue a más gente. Se consiga avanzar en la inmunización de la población, porque es fundamental para hablar de un futuro sin virus, y creo que esto se habla muy poco aquí.

Yo creo que en no ponemos el foco en algo muy importante y que es presionar a quien haya que presionar para que esas vacunas lleguen lo antes posible, que no está la totalidad de las vacunas, ni mucho menos. Porque son, son las que realmente evitan que haya más muertes y creo a modo de reflexión que no sé si estamos haciendo todo lo que deberíamos estar haciendo para que esas farmacéuticas, en vez de hacer negocio con la salud, se pongan a lo que te se tienen que poner que es, mandando todas esas vacunas necesarias para salvar vidas.

En cualquier caso, también pienso que en esta comisión tenemos que tener mirada..., bueno, que en este momento que me toca intervenir para mí es importante que tengamos mirada larga, que apostemos por cambios necesarios en este sector en el de las residencias, cambios estructurales para que haya mejoras, mejoras que son más que necesarias y evidentes para garantizar el derecho básico y fundamental como la atención a la dependencia y también con perspectiva de género.

Porque casi todas las trabajadoras de las residencias son mujeres y claro que hay que hablar de cambio de modelo y también me sumo a lo que han dicho otros portavoces, que tampoco entiendo muy bien esta comparecencia a petición de Ciudadanos porque precisamente llevamos haciendo esto en la Comisión de Residencias, hablar de ese cambio de modelo más que necesario donde podemos que proponer en todas esas medidas, todas esas propuestas y alcanzar acuerdos allí, creo que se ha adelantado con esta comparecencia.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero, bueno, creo que es importante hablar de cómo reflejar en ese dictamen mejoras como, por ejemplo, el aumento progresivo de la gestión pública directa, recordando que solo hay nueve residencias de gestión directa en Aragón, avanzar a la planificación de las infraestructuras, el tamaño, dónde se necesitan, mayores recursos para la inspección, transparencia respecto al registro de entidades prestadoras de servicio.

Lista de espera por residencia y personas, qué pasa con las familias que no se pueden pagar una plaza, ni asumir el coste de espera para una pública, un plan integral de atención a las personas mayores y dependientes que, por supuesto, cuente con el presupuesto. Esa modificación del decreto de ratios, que es muy importante de atención directa a las y los residentes y qué vamos a hacer para fidelizar la plantilla.

Porque un problema muy grande en este sector es la temporalidad y yo, no se me ocurre otra cosa que tiene que ser subiendo los salarios, y ustedes piensan en otra pues bienvenida sea, pero estoy segura de que todos coincidimos que no es lo mejor para una persona mayor dependiente y con Alzheimer tener cada tres meses a una gerocultora diferente. En eso seguro que coincidimos.

Podría hablar de muchas cosas más, de planes de diseño, [...?], viviendas tuteladas, muchas cosas que ya están allí solo falta incorporarlas. Termino ya, señor presidente, que esto al final, quiero decir, es como todo es poner en el centro de las políticas públicas.

Yo, señora consejera, ha dicho usted que teníamos residencias, yo creo que no nos vale ya con eso, sino con el tipo de cuidados que estamos dispuestos a dar, con llegar a tener una vida digna de ser vivida para todos y para todas y termino con una frase que se vincula con esto de Amaya Pérez Orozco, “que la vida no hay que darla por supuesta”. Es solamente una posibilidad.

Nada más. Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Bueno, pues a mí me toca dentro de la prudencia y del sosiego, hablar de cosas concretas. No voy a reventar las conclusiones

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de la comisión de estudio, ni tampoco voy a participar en el té con pastas, señora Broto si le parece lo dejaré para otro día.

He escuchado bastante atentamente su intervención y, como siempre, tono ha sido amable, pero le ha vuelto a faltar el punto de humildad y el punto de autocritica, que la verdad hubiera sido importante. Hacer autocritica, señora Broto, aunque se haya esforzado uno mucho, es el primer paso para reconocer los errores, para rectificar para aprender y para hacer mejor las cosas.

Pero primer lugar, me va a permitir que reconozca que acompañe que el Grupo Parlamentario Popular sienta el dolor de tantas familias que han perdido a seres queridos y por otro lado además, quiero volver a hablar de ese reconocimiento, esa admiración por todos los profesionales, por todos los trabajadores, por todos los directores de las residencias públicas y privadas, que se han dejado la piel por cuidar y por proteger a los mayores. *[La vpta. 1ª, Rodrigo Pla, ocupa el lugar del presidente en la Mesa].*

Al final no le puedo agradecer nada, esa ya casi exvicepresidente del Gobierno de España, al vicepresidente social, ahora candidato porque no ha estado, porque no ha hecho nada, porque fundamentalmente lo que ha hecho es esconder la cabeza debajo del ala y quedarse al margen de las circunstancias.

Como decían ayer, tanta paz encuentre como descanso deja. Pero a usted, sí que tengo que decirle unas cuantas cosas. A lo largo de estos meses... *[Aplausos]*. Hemos hablado y mucho de las residencias, señora Broto, de la responsabilidad en la gestión de las residencias, porque nadie se le olvide: el culpable de las muertes es la COVID-19, pero la responsabilidad de la gestión es de los gobiernos.

En el caso del Partido Popular hemos presentado desde la más absoluta lealtad más de veinte iniciativas de impulso y de control. Fuimos los que impulsamos y propusimos esa comisión de estudio que está finalizando sus trabajos y, desde luego, lo hicimos siempre desde la lealtad más absoluta.

Cuarenta entidades, más de cuarenta entidades, nosotros hemos trabajado mucho desde el sosiego, desde el diálogo, desde el respeto y desde luego, estamos trabajando tanto en lo que pasaba antes, las residencias, hogares de personas, no eran ni hospitales, ni eran el escudo y tuvieron que serlo en la primera ola, en lo que pasó durante la COVID, que aquí sí, señora Broto, cuando hablábamos de esa humildad, y de esa no

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

autocomplacencia, recordarle a dos compañeros suyos que sí que han sido en ese sentido más humildes y con autocrítica.

La señora Repollés que dijo, “la infección por la COVID nos pilló a contrapié, nos pilló a todos desprovistos de la protección, de la formación y de las estructuras de colaboración necesarias para su abordaje”. Se produjo mucha ansiedad en los centros, aislamiento de los pacientes y mucho dolor en las familias. Algo que, por cierto, jamás hizo la señora Ventura.

O el señor Marión el exgerente del Salud. “Podíamos haber hecho las cosas de otra manera, como poner el foco antes o de forma más activa en las residencias”. Teníamos que haber puesto un foco más intenso, quizá se podría haber actuado una semana antes.

La primera parte de la ola de marzo a junio, señora Broto, ocho de cada diez personas fallecidas en Aragón eran personas mayores que vivían en una residencia, faltaron EPIs, faltaron test, faltó personal, faltó coordinación sociosanitaria y, sobre todo, y se lo he dicho muchas veces, le faltó liderazgo, señora Broto. Liderazgo para tomar las mejores decisiones en los momentos oportunos.

Le reconocí y le reconozco siempre la voluntad, pero la voluntad en esa primera ola no fue suficiente. En esa segunda etapa, afortunadamente, con la experiencia adquirida desde el dolor, la situación es muy distinta. Hoy las residencias, sobre todo, hemos todos, pero sobre todo las residencias hemos aprendido y hoy mascarillas y “stockaje” de mascarillas es que se pagan ellos y hoy hay test, se hacen test, que se les hacen ellos.

Y hoy el protocolo de colaboración sociosanitaria aún por desarrollar tiene mucho margen de mejora. Ese protocolo de coordinación sociosanitaria, todas tienen planes de contingencia y a día de hoy, que esto es lo más importante y lo más afortunado, todos los mayores y los trabajadores están vacunados y esa es la única opción que ha dado la posibilidad de que hoy poco a poco empiecen a normalizar sus vidas. Aunque con el tema de las vacunas y obviamente con otros colectivos, algo más deberemos avanzar.

En estos momentos, señora Broto, lo que usted tiene solo algunas asignaturas pendientes, ya ha pasado esa primera ola ya en estos momentos, asignaturas pendientes importantes. Tiene que ayudar a sostener a las residencias, lo tiene que hacer y estamos esperando a que lleguen los fondos, pero tiene que ayudarlas, tiene además *[Corte*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial

automático de sonido]. De la Salud mental y en coordinación con Salud, trabajar en una salud mental muy deteriorada, tanto de los residentes, como de las familias, como de los trabajadores.

Tiene usted además, que impulsar la dependencia. Es cierto que en los últimos tiempos ha habido muchas altas, pero el informe del Observatorio de la Dependencia, señora Broto del año 2020, es demoledor. Aragón retrocede y mucho, mil seiscientas plazas entre centros de día y residencias que se han amortizado y novecientos trabajadores, trabajadoras que han perdido su empleo en materia de cuidados durante el año 2020.

Por tanto, en este año 2021, con más recursos tiene que hacer un esfuerzo extraordinario, extraordinario. Y termino. Del Gobierno de España no espero nada, señora Broto, pero de ustedes sí. Del Gobierno de España, lo único que espero es que lleguen los fondos y espero que pronto. Pero de usted sí que espero, espero a que se impliquen de verdad, sin sesgos, señora Broto...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Finalice, por favor.

La señora diputada ORÓS LORENTE: ...Sin sesgos y que ayude a las residencias, que ayude a las familias y que ayude a los mayores. Porque además, hay margen y de hecho, con todo el respeto en las conclusiones de las propuestas...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Vaya finalizando, por favor.

La señora diputada ORÓS LORENTE: ...De la Comisión de residencias, tendrá mucho margen para trabajar, pero hay que hacerlo, porque es lo justo, porque es su responsabilidad y porque ya toca cumplir.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos].*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Orós.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Zamora, tiene usted la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada ZAMORA MORA: Gracias, señora presidenta.

Señora Broto, la verdad es que, tras conocer el motivo de la comparecencia a mí lo primero que me vino a la cabeza fue echar la vista atrás después de un año. Y para ello, sin duda, la mejor aliada es la hemeroteca.

Y no sé si recuerda, seguramente no, pero hace justo un año un día como hoy, mantenía una entrevista en Aragón Televisión, en la que nos contaban los aragoneses que entonces estábamos la mayor parte en nuestras casas, mirando con preocupación lo que pasaba fuera, mirando con preocupación a los gobiernos.

Nos comentaba que el Gobierno de Aragón estaba trabajando para el contagio de las residencias y cuidar a las personas que ya en ese momento se habían contagiado. Reconocía el trabajo de los profesionales de los centros y mandaba un mensaje tranquilizador a las familias ante el cierre de las residencias. En la misma entrevista anunciaba la apertura de cinco centros COVID, centros que han sido pioneros a nivel nacional, que se han valorado muy positivamente, se refería a la puesta en marcha de una bolsa de trabajadores cuando ya empezaban a escasear en los centros.

También a la intervención pública de las dos primeras residencias que están a encontrar mayores dificultades y nos decía también, que gestionaba con preocupación la escasez de material que entonces había y que ya habían empezado a enviar a los centros.

Habían pasado tan solo once días desde la declaración del estado de alarma, antes y después ha habido otras muchas medidas en las que yo no entraré, porque creo que esta primera entrevista en esa fecha nos deja ya una primera reflexión, y es que no sé si llegamos tarde a nivel mundial, pero que no es cuestionable, lo que no es cuestionable es que a pesar de algunas de las intervenciones que hemos oído en esta tribuna, es que el Gobierno de Aragón asumió desde el primer momento la pandemia desde su responsabilidad.

Reaccionando con inmediatez y determinación sin escatimar ni recursos, ni esfuerzos para proteger la salud de nuestros mayores en el conjunto de los centros residenciales. Eso sí, contando con información de la que se disponía en cada momento. Una actuación coordinada con las dificultades propias que lleva la participación de multiplicidad de actores en una emergencia sanitaria.

Una coordinación que no siendo fácil ha sido ejemplo, estoy segura que en la bancada de la derecha le podrá preguntar al exconsejero del todavía hasta ahora Gobierno de la señora Ayuso y le podrá contar algo en relación a la coordinación. Por

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tanto, señora Broto, es difícil un año después no mostrar, falta poco empatía para no reconocer el trabajo y el esfuerzo que ha realizado su departamento, el IASS, la inspección a la que usted siempre nombra o el Gobierno de Aragón en su conjunto.

Los titulares de ese 25 de marzo también nos dejaban ejemplos de trabajadores que se confinaban en sus centros o de iniciativas solidarias que cosían mascarillas ante la falta de material. Noticias que se hacían eco de la solidaridad y la heroicidad de muchas personas anónimas y que compartían página con otras noticias que mostraban la cara más amarga de la pandemia, la virulencia con la que el COVID afectaba en aquellos primeros días a los centros residenciales.

Una realidad que se ha dado en todas las comunidades autónomas y en buena parte de los países de nuestro entorno, tal y como pone de manifiesto ese informe que ha hecho el Ministerio de Sanidad que hoy nos trae a esta comparecencia. Un informe extenso, que recoge muchas de las medidas que han realizado todas las comunidades autónomas para hacer frente a la emergencia sanitaria, recoge muchos datos aparte de los fallecidos.

Podría pensarse, se ha dicho aquí, que ese informe llega tarde, pero no es menos cierto que las comunidades autónomas disponíamos de toda la información que pone ese informe sobre la mesa y que el Gobierno de Aragón le ha ido facilitando con transparencia. No podemos decir lo mismo de otras comunidades autónomas, también si se mira ese informe se hace..., uno se puede hacer eco de esto.

Tan solo señalar de ese informe dos cuestiones. La primera que, efectivamente, como usted ha dicho, todos los datos hay que ponerlo en relación con las comunidades autónomas y Aragón es una las comunidades autónomas más envejecida y también de las que mayores coberturas en plazas residenciales tiene.

Respecto a este informe, señalar que efectivamente muestra la magnitud del impacto del COVID en los centros residenciales. Por cierto, creo que no se ha dicho aquí, pero Aragón es la región con menor letalidad en el conjunto de los centros residenciales para mayores, pero yo creo que lo que podríamos poner en valor de ese informe es que pone de alguna forma cara al final de esa pesadilla.

Nos anuncia que esa pesadilla, esta pesadilla está cada vez más cerca de terminar y basta con ver la última actualización. De esto hablan los titulares más recientes, de la luz al final del túnel, de que nuestros mayores ya están vacunados, de que la esperada nueva normalidad y con prudencia van recuperando los residentes. Historias, historias

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de esperados reencuentros en las que es difícil no emocionarse y también de cómo recuperar la normalidad en esos centros, usted lo ha dicho, con mayor concertación, con el Plan de choque de la dependencia y cómo mejorar la calidad de los cuidados.

Quiero pedirles por un momento que vayan al futuro, ya que esto iba de titulares y piensen como [Corte automático de sonido]. Dentro de un año, perdón, voy terminando. Dentro de un año que les gustaría que dijeran los titulares del debate que estamos teniendo esta mañana, de algunos los tengo claro, siguen instalados en el ruido, en el relato interesado.

Pero nosotros desde el Grupo Socialista, apostamos por trasladar a la ciudadanía porque estos titulares hoy, trasladen a la ciudadanía, a las familias, a los mayores que el Gobierno de Javier Lambán está trabajando. No tenga ninguna duda, señora Orós, para que de esta crisis el sector residencial de Aragón salga más fortalecido, para que tras la pandemia, las residencias continúen siendo lugares para vivir y convivir.

Y termino ya. Termino ya reconociendo desde el Grupo Socialista, como hacemos siempre que salimos a esta tribuna, el trabajo y el compromiso de todos los profesionales del sector. La mayor parte de ellos mujeres que lo han dado todo y enviando nuestras muestras de cariño a las familias y a los amigos de las personas fallecidas y pidiendo también prudencia, porque todavía, aunque la vacuna nos dé esperanza es momento de mantenerla.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Zamora.

A continuación, el turno para la señora consejera, por un tiempo de diez minutos. Tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Muchas gracias, presidenta.

Quiero comenzar como ha terminado la señora Zamora, dando las gracias a todas las personas, trabajadores y trabajadoras, dirección de las residencias, que han hecho un esfuerzo tan grande y también recordando a las familias, las familias que han perdido sus seres queridos y que han sufrido.

Y también la verdad, señora Zamora, me ha en cierta manera emocionado recordando que pasó hace un año, que pasó hace un año y sí que puedo decir que, desde

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el primer momento hemos actuado con responsabilidad, mirando de frente poco con errores, por supuesto que con errores, nadie conocíamos lo que iba a pasar. Pero como digo, nunca mirando hacia otro lado.

Y con una coordinación con las dos consejeras, con la señora Ventura y con la señora Repollés, que desde luego no tiene nada que ver con lo que pasó con Enrique Ruiz Escudero y con los consejeros en la Comunidad de Madrid, lo cual creo que me enorgullece. También decir, también decir que la transparencia ha sido fundamental en esta comunidad autónoma.

Una, una transparencia que creo que es una obligación, es una obligación democrática que, por otra parte, nos da una gran tranquilidad, pero por otra parte también, creo que no hubiéramos sido capaces de trabajar desde el departamento, el equipo, el equipo del departamento, todo el equipo, si no hubiéramos actuado con transparencia.

Con una transparencia, que ha supuesto lo saben ustedes, los datos nosotros nunca hemos dado los datos de residencias, los ha dado Salud pública, pero hemos tratado de coordinarlos, de informar al Parlamento y dárselos a conocer porque nos parece fundamental. Y una vez dicho esto, voy a contestar también al señor Sanz cuando me hablaba del debate social. Yo creo que el debate social eso lo he dicho muchas veces.

El debate social sobre los cuidados y los cuidados de las personas mayores es un debate que tenemos que llevar a cabo, porque ese debate supone qué pensamos de las residencias, pero qué pensamos de la dependencia y supone también decir, qué presupuesto tenemos que destinar una sociedad a ello.

Porque también hay una cosa, yo no la he dicho, pero la siento así. Cuando hemos gestionado las residencias, también ha habido y la COVID en general, un cierto [...] en la sociedad, no importaban tanto los fallecidos de los mayores, y esto es una reflexión muy cruel, muy cruel que tenemos que tener en cuenta. Por supuesto, de los trabajadores, se hablado mucho de los trabajadores.

Creo que tenemos que hacer un gran esfuerzo por mejorar la situación de los trabajadores de las residencias y me alegro mucho, que se haya hablado, que se haya hablado de ratios, tenemos que hablar, pero yo creo que además de ratios y me parece más importante, tenemos que hablar de formación y de retribuciones.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Tenemos que mejorar las retribuciones de las personas que trabajan en las residencias. También hablaba usted, señor Sanz, de la importancia de los Servicios Sociales, de los derechos y de la necesidad de tener más centros públicos, pero hay una cosa muy importante que tenemos que tener en cuenta y que la tenemos que repetir muchas veces, en este momento más de diez mil plazas residenciales son plazas públicas.

No confundamos, no confundamos residencias públicas, públicas y de gestión pública, con plazas residenciales públicas, más de la mitad en este momento de las plazas públicas, de las plazas residenciales en Aragón son públicas y eso yo creo que es muy importante porque significa la... social de este Gobierno. Señora Peirat, usted decía que tenemos que dar un mensaje de optimismo a pesar del duro precio y es verdad, y es verdad que a veces resulta duro dar ese mensaje de optimismo con el duro precio que hemos pagado. Un duro precio que ha sido en una experiencia que ha supuesto la pérdida de vidas humanas.

Es lo más duro, lo más duro que podemos gestionar todos los que estamos aquí, yo con mi responsabilidad y ustedes con las suyas, pero hay que decir, que en este momento y de eso nos tenemos que alegrar el que se haya comenzado la vacunación en las residencias, desde luego ha sido una medida positiva que ha demostrado que hemos tenido en cuenta la realidad que teníamos y hemos hecho un esfuerzo que era absolutamente necesario con los mayores, pero además con los mayores más vulnerables.

Señor Arranz, usted decía que, cómo se tenía que abordar esta comparecencia, pues es que la comparecencia se puede por abordar de muchas maneras, como desee el compareciente y como yo misma, lo que pasa que, es verdad, yo ya lo sabía, le hemos dado una oportunidad para este discurso histriónico que usted estaba preparado, que menos mal, menos mal que me ha hecho una referencia en la última frase referida Aragón, porque hasta entonces todas las demás eran referidas al Gobierno de España.

Decirle que puede usted poner en duda lo que quiera y su discurso, pues en un discurso en un sistema democrático que usted puede hacer, pero lo que no puede hacerme y no puede decirme a mí como responsable es, que los datos de Aragón no son ciertos, porque eso no le permito que lo diga. No le permito que lo diga, porque ha habido un gran esfuerzo con Sanidad, ha habido un gran esfuerzo en las residencias para ser transparentes y dar la información.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, diga usted el discurso que quiera, no me diga que España... Pues mire, peores datos que España ha tenido Reino Unido, Francia, Suecia, Escocia o Irlanda del Norte, a la par Bélgica, Australia, Canadá o Eslovenia. En fin, que tampoco se puede hablar sin saber de lo que estamos hablando, pero yo que le vuelvo a repetir, le vuelvo a repetir. Los datos que se han dado en esta comunidad autónoma son datos muy medidos, los datos muy exactos y que no permito que los ponga en duda.

Señora Martínez, decía usted que era importante fortalecer los Servicios Sociales y yo siempre recuerdo una frase que me quedo muy grabada, porque me gustó mucho que es, qué hubiera pasado si el COVID-19 hubiera sido el COVID-14, es verdad que es muy importante.

Es muy importante fortalecer las políticas sociales, que las residencias no estaban preparadas para el aislamiento que, por otra parte, también yo me precio mucho en este sentido, me precio mucho de que todos los residentes se han protegido, sea de la titularidad que sea, perdón, la residencia hasta llegar al punto de que hemos intervenido, ocho residencias. *[El presidente vuelve a ocupar su lugar en la Mesa].*

Al principio, la intervención parecía que se ponía en duda. Todos hemos tenido que reconocer al final, que las intervenciones han sido fundamentales para preservar la vida y para mejorar la situación, y eso es una demostración de que lo que hemos hecho es trabajar por los residentes de todo Aragón, porque esa era nuestra obligación. Pero también, como usted decía, tenemos que fortalecer todas las políticas sociales.

Señora, señora Sanz, usted decía que no podemos relajar, que es muy importante la vacuna. La vacuna ha sido la esperanza, ha sido el cambio total y que tenemos que hacer un gran esfuerzo e inmunizar a toda la población. También le digo, que yo siempre estoy muy satisfecha del porcentaje, no me corresponde a mí, yo siempre digo que bastante temas tengo con los que son de mi competencia, pero sí que hay que decir que la vacunación en Aragón ha ido muy rápida de acuerdo con los recursos que teníamos y, desde luego, no sea parado un segundo en su administración.

Le decía, le decía a usted, señora Sanz también, lo que he dicho anteriormente, que es muy importante ese compromiso con los trabajadores, con su formación y con la mejora de la retribución y que tenemos que tener la mirada larga. Está claro, está claro en esto y en muchas cosas hay que tener la mirada larga y que tenemos que tener otros modelos de centros y ser abiertos a esos otros modelos que se nos planteen y también

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que las residencias tienen que ser un modelo que dé cobertura también a otras prestaciones que en otro momento no tenían.

Señora, señora Orós. Pues mire, usted me hablaba, me hablaba de mi postura, yo sin embargo fíjese, estoy contenta con la suya, porque siempre veo que va cambiando, que va cambiando positivamente. Hoy ya me ha dicho que los fallecidos eran por el COVID-19. Yo no sé si se acuerda, no sé si se acuerda de cómo comenzó esto, de quién eran los fallecidos. Me parece, me parece importante en ese sentido, que avancemos, que avancemos y que además, cuando usted hablaba de la dependencia, yo estoy de acuerdo con usted.

Pero fíjese, de los datos de dependencia. Usted me dice que hay mil, mil y algo de personas menos con prestación de la dependencia. Sabe usted cuántos fallecidos hay dependientes, más de ocho mil. Fíjese que esfuerzo hemos hecho, que fíjese qué esfuerzo hemos hecho en plena pandemia, en plena pandemia que esfuerzo tan grande hemos hecho con los fallecidos que ha habido en las residencias y fuera de las residencias.

Imagínese usted qué hubiera pasado en su gobierno con aquel recorte que hicieron de los valores, de los valoradores de dependencia y qué hubiera pasado si hubiéramos tenido ese presupuesto Covid y si no tuviéramos ahora, ese incremento de seiscientos millones que después del 2012 ya supone un paso importante en la dependencia.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Por lo tanto, agradezco mucho a todos y a todas sus intervenciones y lo que tenemos que hacer en este momento es avanzar en el modelo, pero también avanzar en la sostenibilidad de las residencias, avanzando en la aplicación de la Ley de Dependencia.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera. Antes de pasar al siguiente punto les anuncio que para que no se junte el primer turno con el segundo de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

comida, haremos la comparecencia y haremos una PNL. La primera PNL, que es sobre medidas para mitigar la interinidad, ¿de acuerdo?

Pues comparecencia del consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre la decisión del Gobierno de Aragón de suprimir servicios ferroviarios en varias líneas aragonesas. En primer lugar, un segundo casi para que cambien. Ahora sí, señor Juste, tiene la palabra.

El señor diputado JUSTE SANZ: Muy bien, muchas gracias, presidente. Buenos días, señor consejero.

Desde el Partido Popular hemos solicitado la comparecencia o su comparecencia para que nos informe de manera concreta sobre la decisión del Gobierno Aragón de suprimir los servicios ferroviarios que hasta ahora su departamento venía pagando, venía costeando.

El viernes 12 de marzo, usted y yo debatimos en una interpelación presentada por el Partido Popular sobre despoblación y estábamos de acuerdo por lo que usted manifestó, en que en Aragón las infraestructuras de transporte son fundamentales para la vertebración del territorio y la fijación de población en el ámbito rural. La movilidad y el nivel de servicio que seamos capaces de ofrecer serán proporcionales a la población que decidirá en su momento quedarse en los pueblos.

Si no hay servicios, nadie se quedara. Este mismo viernes, el viernes que usted y yo debatíamos, conocimos que, bueno, ya se había enviado una carta al presidente de Renfe por la que se comunicaba la decisión de no seguir costeando los trenes regionales deficitarios. La consecuencia es que a partir del día 31 de marzo, bueno, ahora se anuncia una prórroga de dos meses más. Pues, bueno, estos trenes dejarían de prestarse estos servicios.

Los trenes afectados serían Teruel-Caudiel, Huesca-Jaca, Caspe-Fayón y Zaragoza-Lérida. Poco le ha durado a usted el interés en garantizar el derecho del transporte a todos los ciudadanos aragoneses, exactamente los minutos que transcurrieron desde que debatimos en estas Cortes, hasta que se hizo pública esa carta a través de los medios de comunicación.

Todo eso, por no decir que usted pronunció esas palabras a pesar de que ya sabía que había enviado esa comunicación. Como le digo siempre, por un lado, sus palabras,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

por otro lado, sus actos. Desde el Partido Popular pensamos que antes de cerrar la puerta y que abrir otra y no es asumible que sin tener una solución alternativa, sin haber negociado nada con el Ministerio de Movilidad, se suspenda unilateralmente la financiación de estos trenes, dejando en el andén a muchos aragoneses y desvertebrando nuestro territorio.

El Partido Socialista gobierna en España a través del señor Pedro Sánchez y gobierna en Aragón a través del señor Javier Lambán. Bueno, no nos cuenten historias, hablen, pónganse de acuerdo. Que estos trenes sean declarados obligación de servicio público por parte de la Administración Central del Estado, pero la solución no puede ser cerrar las líneas, dejar a la gente sin servicio y sálvese quien pueda.

Si solo se les ocurre esto para arreglar el problema, más vale que se marchen. Si esta es la única idea que tienen. Señorías, este es un asunto sobre el que ya hemos debatido en muchas ocasiones y también tiene una larga historia, independientemente del partido que le haya tocado gobernar en cada momento.

En el párrafo octavo del punto primero, del acuerdo del Consejo de Ministros del 28 de diciembre de 2012, se preveía que en caso de que alguna comunidad autónoma tuviera interés en la prestación de un servicio ferroviario de viajeros sobre alguna de la relación que no habían sido declaradas obligación de servicio público por la Administración general del Estado, dicha comunidad autónoma podrá formalizar el correspondiente contrato con Renfe Operadora, asumiendo la financiación del déficit de explotación de dichos servicios.

El día 1 de septiembre de 2014, el Gobierno de Aragón y Renfe Operadora suscribieron un contrato de servicio público para la prestación de servicios de transporte de viajeros de media distancia en la Comunidad Autónoma de Aragón y en el punto 2.2, pues es donde se incluían en Zaragoza-Lérida, Zaragoza-Teruel, Teruel-Caudiel, Caspe-Fayón, Zaragoza-Calatayud, Calatayud-Ariza, Huesca-Jaca. Que luego, el 17 de diciembre del año, el 15 de diciembre, perdón, del 2017, se incluye como obligación de servicio público pues la línea desde Calatayud, Zaragoza-Calatayud y Calatayud-Ariza.

Usted mismo, el 30 de diciembre de 2015, bueno, renueva ese convenio con Renfe, el que se había firmado el 1 de septiembre 2014, para que se sigan prestando estos servicios, se sigan manteniendo estas líneas. Pero es que además, en esa firma lo califica estos servicios ferroviarios como muy necesarios para Aragón, desde el punto de vista de vertebración del territorio y de la cohesión social.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A qué consejero nos creemos, al que considera fundamental estos servicios y pone la carne en el asador para mantenerlos o al que decide limitar los servicios públicos de los aragoneses y cerrar estas líneas, a cuál.

Señor Soro, estos acuerdos para mantener servicios han sido una constante desde el año 1992. Es más, el 9 de marzo de 2005, el propio Javier Velasco, consejero de Obras Públicas, firmaba con el presidente de Renfe, José Salgueiro el correspondiente convenio también para la prestación de algunos servicios en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Y usted mismo, en el presupuesto de diciembre, en el que aprobamos el mes de diciembre, bueno, en la sección 13, Vertebración, Movilidad y Vivienda aparece la aplicación presupuestaria correspondiente denominada, otros trabajos realizados por otras empresas, en el que la dota con 4.605.004,92 euros y, bueno, y que dentro de esta partida estaba el seguir manteniendo, seguir pagando estos servicios.

Es decir, en diciembre usted pensaba el mantener todo el año los servicios. Con estos datos permitimos, permítame señor consejero decirle que, no lo entiendo, que no entendemos nada. Tenemos presupuesto, supuestamente coincidimos en que estos servicios vertebran el territorio y ayudan a luchar contra la despoblación y sin un acuerdo previo con el Gobierno central, pues sin la declaración de esa obligación de servicio público, pues usted decide unilateralmente pues, bueno, cerrarlos, dejar de prestarlos.

Y le digo que en Teruel, por ejemplo, llueve sobre mojado, porque una decisión de su departamento de no seguir ayudando en el autobús Teruel-Madrid ha supuesto que perdamos ese autobús exprés que teníamos lunes, miércoles y viernes a las seis de la mañana. Por lo tanto, tenemos ya experiencia porque, gracias a dejar de pagar esa subvención, hemos perdido servicio. Siempre asegura que no desea ser el pagafantas del Gobierno central, pero lo que vemos que, bueno, pues que algunas sí que las paga, no sé por qué y otras decide que, bueno, que no va a ayudar a mantenerlos.

Señor consejero, en vez de cerrar líneas, [...] suspender servicios. Quizá deberíamos intentar programar horarios, trenes competitivos que resulten atractivos para los viajeros, conseguir de esa forma viabilidad para esas líneas, estimulando su uso, dando un buen servicio, en vez de dejarlas morir o suspenderlas. ¿No han pensado en esto antes de tomar soluciones drásticas de cierre, cuál es el mensaje que les estamos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mandando a la gente del medio rural, que los servicios que no sean rentables económicamente los cerraremos?

¿Ustedes saben cuántos servicios superarían esa prueba, la de la rentabilidad económica, ustedes saben lo duro que es desde el punto de vista del ánimo de la gente, perder servicios, ver las líneas del tren que se cierran de forma progresiva? Igual no lo sabe porque no vive en una provincia tan despoblada como Teruel o no conoce la realidad de los que viven en municipios pequeños, por ejemplo, de cincuenta y siete habitantes, como es el mío.

No sabe las dificultades de los que tienen que hacer frente a los distintos problemas para vivir, emprender, trabajar y desarrollar su día a día en un municipio tan pequeño. No sabe lo que supone ver como perdemos paulatinamente servicios esenciales como es este, el de transporte y no hace nada para evitarlo. Bueno, muchas palabras, como digo, pero muy pocos hechos, lo único que hace es quizá empujar en vez de luchar, empujar para que las cosas ocurran antes.

Señor consejero, yo se lo adelanto, no me diga eso de, y usted más, porque es que con eso los trenes no se ponen en marcha. También le podría decir que Chunta ha cambiado mucho a la hora de reclamar mejores trenes y mejores servicios, porque lo hace con energía cuando está en la oposición y resulta que cuando llega al Gobierno los cierra.

Desde el Partido Popular le pedimos que revierta esa decisión y siga pagando los servicios o presione a esos socios, los del Partido Socialista, para que se declaren obligación de servicio público y que al final, Teruel-Caudiel, Huesca-Jaca, Caspe-Fayón, Zaragoza-Lérida, se sigan manteniendo. Sigamos teniendo esos servicios que la gente los pueda utilizar, que esa cohesión social y esa vertebración del territorio exista. Y al fin, como le decía antes, de verdad, si la única solución que se le ocurre es el cierre mejor que se vaya.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Juste.

Señor consejero.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señor Juste, le quiero

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

agradecer en primer lugar muy sinceramente el tono de su intervención. Creo que así es como se pueden debatir las cuestiones con este tono.

Mire, yo hoy diría exactamente las mismas palabras que dije cuando debatimos la interpelación, porque yo lo que quiero es que haya ferrocarril de calidad en Aragón. Usted defiende estos cuatro servicios, luego se lo aclararé, porque dice, se acaba el tren no, no, hablaba de cuatro servicios muy importantes, pero solo cuatro servicios.

Usted tiene que sigan esos cuatro servicios, es que la cuestión no es quién paga esos servicios. La cuestión es que haya un servicio de calidad global en el conjunto de Aragón. En eso llevo como le puedo asegurar seis años y sigo muy coherente con lo que decíamos desde la oposición, con lo que he hecho desde que tomó posesión de consejero en 2015.

Mire, los veinticinco minutos que tengo un total entre las tres intervenciones. Espero, señor presidente, que algo más para esta comparecencia, realmente me valdría con un minuto. Fíjese que me valdría con leer el texto de la proposición no de ley 191/2018, sobre declaración de obligaciones de servicio público ferroviarias que este Pleno debatió y aprobó por unanimidad el 14 de junio de 2018. En esa proposición no de ley, todos los diputados y diputadas de esta Cámara me mandaban para que hiciera justo lo que he hecho.

Decía: “las Cortes de Aragón instan a que el Gobierno Aragón realice cuantas actuaciones considere oportunas ante el Gobierno de España para que en el futuro contrato de servicio público a formalizar con Renfe se incluyan todos y cada uno de los servicios prestados sobre relaciones ferroviarias declaradas obligación de servicio público que afectan a Aragón y, en particular, todas las circulaciones de los siguientes servicios: Zaragoza-Lleida, Zaragoza-Teruel-Caudiel, Caspe-Fayón, Zaragoza-Calatayud-Ariza y Huesca-Jaca”. Justo, señor Juste, los servicios y las circulaciones de las que hoy estamos hablando.

Como le digo, llevo casi seis años, no es una cuestión de hace unas semanas, llevo casi seis años trabajando precisamente para hacer lo que me mandaban estas Cortes, para conseguir que el Estado asuma la financiación de todos esos servicios públicos. Siempre desde que tomé posesión, ya lo decía antes desde la oposición, pero cuando tomo posesión como consejero siempre he defendido que los servicios públicos que se incluyeron en el contrato que firmó el Partido Popular en septiembre del 2015. Se firmó en el 2014 y estuvo en vigor desde julio del 2013 hasta diciembre del 2015,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

debían ser financiados por el Estado y no por Aragón. Siete servicios cuando se firma en el 2014, no son todos los trenes, hay mucho más, lo que nosotros nos comprometíamos, lo que ustedes se comprometían a financiar era un servicio diario, hay más, excepto domingos en cada sentido entre Zaragoza y Lleida.

Un servicio en cada sentido entre Zaragoza y Teruel, un servicio en cada sentido en días alternos, que esto es clave, luego hablaremos de esto si quiere entre Teruel y Caudiel, no entre Teruel y Valencia, dos servicios diarios en cada sentido entre Caspe y Fayón, un servicio el viernes y otro el domingo entre Calatayud y Ariza y un servicio en cada sentido, sábados y domingos entre Huesca y Jaca.

Pues mire, a pesar de que siempre he defendido que la financiación corresponde al Estado, hemos ido año tras año detrayendo más de cuatro millones al año en nuestro presupuesto para destinar a pagar estos servicios ferroviarios. Piensen, señorías, cuatro millones, algo más al año. Piensen que, a los servicios regulares de autobús de uso general, que sí que es nuestra competencia, hemos venido dedicando unos cinco millones al año.

Creo que la desproporción es bastante evidente. ¿Por qué sostengo que no es nuestra competencia? En primer lugar, como dijeron en estas Cortes, en la PNL que he leído porque están incluidos en los servicios ferroviarios que el Consejo de Ministros declaró en diciembre del 2012 a propuesta de Ana Pastor, se lo recuerdo, declaró sujeto a su obligación de servicio público.

En segundo lugar, porque hay una cuestión competencial evidente que no es opinable. La Constitución es muy clara cuando dice que, “la competencia de los” ..., no de las infraestructuras, sí que hablamos de eso, “pero del transporte ferroviario cuando transcurre por el territorio de más de una comunidad autónoma, es del Estado”. “Y las comunidades autónomas lo que pueden asumir es competencia, si el itinerario se desarrolla íntegramente en el territorio de la comunidad autónoma”. Eso es lo que dice la Constitución y para y evidentemente, el Estatuto dice lo mismo: “asume competencias en transporte por ferrocarril cuando transcurra íntegramente por el territorio de Aragón”.

Pues bien, miren, de los servicios que son... El gobierno del Partido Popular en 2014 firma con Renfe. Hay dos que exceden de Aragón, el Zaragoza-Lérida, y el Teruel-Caudiel, Castellón. Y, de hecho, en el anterior convenio usted decía desde el 2005, cierto. Pero en el anterior convenio el que estuvo en vigor en 2009 y 2010, el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

precedente del 2014 sí que se incluye un Teruel-Valencia, pero sabe quién pagaba entre Teruel y Valencia, el Estado y era todos los días, no en días alternos.

Sin embargo, el gobierno del Partido Popular decide llegar solo hasta Caudiel financiando y además, como digo, en días alternos y se incluía también en Zaragoza, Binéfar, no se incluía pagar como aceptaron ustedes en 2014, pagarle a Binéfar hacia Barcelona. Todo eso, señor Juste lo pagaba el Estado. Tenían que explicar por qué hay ese cambio y por qué el gobierno del Partido Popular, firma este convenio.

Por eso, cuando en diciembre del 2015, pierde vigencia el contrato que había firmado ustedes en el 2014, decidí no proceder a su prórroga. En ese momento, el contrato llevaba ya dos años en vigor, las facturas devengadas ascendían a ocho millones y me encuentro en que ustedes firman el contrato, pero habían pagado solo millón y medio.

El nuevo Gobierno nos encontramos con una deuda de seis millones y medio nada menos, que con mucho esfuerzo conseguimos pagar, ir pagando a lo largo del 2015. ¿Qué es lo que hice para no causar perjuicios a la ciudadanía cuando decidí no prorrogar el contrato? Pues conseguí firmar un acuerdo con el presidente de Renfe en diciembre del 2015, para que Renfe siguiera prestando los servicios, aunque no hubiera un contrato, porque yo lo que quería era plantear al Estado en la comisión bilateral una revisión global de los servicios ferroviarios, no solo quien pagaba esos servicios.

Durante todos estos años, le quiero dejar claro la relación con Renfe y el ministerio ha sido absoluta cordialidad y lealtad y sigue siendo en este momento así. Gracias al acuerdo que firmó en diciembre del 2015, los servicios se siguen prestando durante el 2016, aunque no había contrato.

En diciembre del 2016, creamos otro acuerdo para que sigan prestándose a lo largo del 2017, seguíamos sin contrato, pero seguía sin poder hablar la cuestión en la bilateral. En el 2018, ya no firmamos ningún acuerdo, pero los servicios se siguen prestando, ningún perjuicio a la ciudadanía, a pesar de no haber ningún contrato y en el 2018 consigo algo que me parece importantísimo, gracias a lo que había hecho de no prorrogar el contrato.

Finalmente, el Estado asume financiar tres de los siete servicios que veníamos pagando nosotros. El Zaragoza-Teruel precisamente, el Zaragoza-Calatayud, y el Calatayud-Ariza. Yo creo que eso demuestra que nuestros argumentos eran correctos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Llevamos tres meses sin pagar esos trenes y le aseguro que, si no hubiera hecho lo que hice en diciembre del 2015, habríamos seguido pagando.

No estaba satisfecho, faltaban todavía otros cuatro servicios y por eso seguíamos insistiendo en febrero del 2019, tuve una reunión en mi despacho con el presidente de Renfe. Le insistí en el planteamiento, le entregué copia de la PNL que se había aprobado en estas Cortes y a pesar de no estar de acuerdo, hice algo que me parece que era de pura lealtad.

Lo que hice fue decir, bueno, pues voy a firmar un contrato de servicio público que cubra retroactivamente 2018, que cubra 2019 y 2020, ¿por qué? Porque estamos en febrero del 2019, las elecciones eran en mayo y no quería dejar hipotecado al siguiente Gobierno. Quería que el siguiente Gobierno pudiera tomar la decisión de seguir o no con el contrato y lo que sí que introduje en el borrador de contrato, era la posibilidad de resolver el contrato con un preaviso de tres meses.

Inicié la tramitación de ese contrato y qué ocurrió. Que en mayo del 2019 la Intervención general del Gobierno de Aragón, lo fiscalizó de disconformidad, no lo pude firmar. Volví a ser nombrado consejero, ya junto con el director general Gregorio Briz, reiniciamos las conversaciones con Renfe, ha habido muchísimos correos, muchísimas reuniones, muchísimas conversaciones a lo largo de estos años.

Y al final, en este mes de marzo ya constatamos que es imposible, que no vamos a conseguir convencer al ministerio de que asuma lo que quedaba pendiente. Insisto, que son únicamente, que es muy importante, no le quito importancia, pero [...?] todos los servicios ferroviarios, esas cuatro relaciones ferroviarias, como digo, que decía antes.

Y esto, además, esta constatación se produce en un momento crucial para el futuro del transporte público de Aragón, con el nuevo mapa concesional de transporte por autobús que vamos a licitar este mismo año, en unas semanas aprobaremos ya los proyectos de servicio y enseguida, enseguida, dentro de unos meses licitaremos.

Ya decía antes que la dotación que destinamos hasta ahora habitualmente a los servicios de autobús son unos cinco millones, con el mapa concesional vamos a necesitar quince, en el entorno de quince, vamos a multiplicar por tres.

Yo creo que no podemos seguir detrayendo de nuestro presupuesto, cuatro millones para financiar servicios ferroviarios que no nos corresponden cuando necesitamos quince millones, diez millones más de lo que tenemos ahora, para prestar

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en todo Aragón y con la máxima calidad y nivel de servicio ese servicio público que sí que nos corresponde, como es el de autobús, hasta su pueblo, con cincuenta y siete habitantes, tendrá autobús.

Todos los núcleos con al menos diez habitantes en Aragón tendrán con el nuevo mapa concesional ese servicio de autobús para conectar al menos, con una expedición semanal de ida y vuelta con la localidad donde está el Centro de Salud.

¿Sabe cuánto hemos gastado durante estos años, desde el 2016 hasta ahora en estos servicios ferroviarios? Ya le digo que partir del 2018, únicamente los cuatro que están pendientes ahora, porque hay otros tres que aceptó, que admitió el Estado. Hemos gastado casi diecisiete millones, diecisiete millones que no hemos podido destinar durante la pasada legislatura y lo que llevamos de esta a financiar nuestras competencias propias en materia de transportes.

Esta cantidad ya está pagada, no hicimos lo que hizo su gobierno. Esta cantidad está pagada, en este momento solo adeudamos a Renfe los servicios del año pasado que pagaremos con la dotación que tenemos en el presupuesto de este año, se lo aclaro, en esa partida genérica que usted citaba del capítulo II.

En la que, además de para pagar los servicios ferroviarios, insisto, del año pasado, hay otras cuestiones como el Plan aragonés de la bicicleta, tenemos partida para pagar los servicios ferroviarios. Insisto, como siempre hemos hecho a año vencido los del año pasado. *[Corte automático de sonido]*.

Termino enseguida, señor presidente. Cuando tomé la decisión de no seguir financiando estos servicios, nos habíamos anticipado y para paliar al menos en parte, sé que no es la solución óptima, los perjuicios a la ciudadanía y hacerlo en el ámbito nuestras competencias, es decir, dentro de Aragón, lo que hicimos fue contratar dos nuevos servicios de autobús que coinciden con los trayectos y la franja horaria de los servicios ferroviarios, Caspe-Fayón y Binéfar y Zaragoza-Binéfar.

En el Huesca-Jaca ya hay autobús en esa misma franja horaria el fin de semana. Insisto, no digo que sea la solución óptima, que sé que no lo es. Luego podemos hablar de esto, pero es lo que podíamos hacer para minimizar al menos el perjuicio. Como usted decía, notifique al presidente de Renfe formalmente a principio de este mes la voluntad de no seguir financiando estos trenes a partir de abril, pero a partir de ese momento, como llevo haciendo durante cinco años y medio, hemos seguido en conversaciones con el Ministerio de Transporte.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo creo que el director general de Transportes de nuestro Gobierno habla con el director general de Transportes del ministerio todos los días, se lo puedo asegurar y también con Renfe. ¿Y qué ocurre? Que hemos encontrado receptividad en Renfe, a pesar de la situación en la que estamos. Creo y es lo que me transmite el director general, hay receptividad, hay posibilidades de que hablemos.

De hecho, el mismo martes por la mañana, a última hora de la mañana nos llamaron para emplazarnos a una reunión para el próximo 31 de marzo, una reunión de los gobiernos previa a la que hemos propuesto al ministerio tener con los alcaldes y alcaldesas que, en principio, al ministerio le parece bien.

Evidentemente, si tenemos una reunión el 31 de marzo...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): ...Termino en tres segundos. Evidentemente, si tenemos una reunión el 31 de marzo no puede ser que los servicios se supriman el 1 de abril, no hay forma de negociar con tranquilidad.

Por eso, tomé la decisión ese mismo día de solicitar, cosa que hice ya el otro día al presidente de Renfe, que se repongan los trenes de forma provisional para poder negociar con tranquilidad durante dos meses, abril y mayo, y les puedo comunicar que me ha transmitido director general, que hoy mismo Renfe nos ha llamado para comunicarnos que ponen en marcha el mecanismo para prorrogar el servicio.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro. Señor Juste, su turno de dúplica...de réplica, su turno de réplica.

El señor diputado JUSTE SANZ: Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, no sé por qué habla de deudas, cuando ustedes pretenden dejar un plan extraordinario de carreteras de cuatrocientos millones de euros que pagarán los siguientes gobiernos. *[Aplausos]*.

Mire, señor consejero, la gente que nos está escuchando, los ciudadanos que no tienen la culpa de que ustedes no se pongan de acuerdo, de que el Gobierno de Aragón con el Gobierno central no se ponga de acuerdo, la gente de Binéfar, de Monzón, de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Selva, de Sariñena, de Marcén, de Poleñino, de Grañén, de Tardienta, de Zuera, de Villanueva de Gállego, de Teruel, de Caspe, de Huesca, de Jaca.

En fin, podríamos seguir hablando de todas las localidades que se ven perjudicadas por esa decisión que ustedes han tomado. Esos no tienen la culpa y aquí, en esos diez minutos, once, doce que ha hablado, no he visto yo ninguna solución, la gente que nos esté escuchando qué solución le hemos dado, qué va a pasar a después del mes de mayo, después de esos dos meses, ¿se hará cargo el Gobierno central, el señor Ábalos, lo va a declarar como obligación de servicio público?

Eso lo que necesita saber la gente, lo seguiremos pagando nosotros o lo va a pagar Madrid, porque lo que quieren es que ese servicio se siga manteniendo, porque lo digo muchas veces, “hechos son amores y no buenas razones”. Que no se puede salir aquí a hablar y hablar y luego no tomamos ninguna decisión. Es que la gente no lo siente, es que estos días veo con verdadero asombro.

Ayer, se establece un otro plan estratégico de medidas ante el reto demográfico, ciento treinta y dos páginas. Oiga, que estamos cerrando trenes, es que no mantenemos ni lo que tenemos, sino mantenemos lo que tenemos que vamos a proyectar hacia el futuro. Pero vamos a ser creíbles, ¿van a ser creíbles ustedes, para qué necesitamos tanto reto demográfico, para qué tanto estudio? Si al final cerramos líneas las que tenemos, oiga, hablen. Pónganse de acuerdo, pero esos trenes a funcionar. *[Aplausos]*.

Y al PSOE, dejen ustedes de rescatar líneas venezolanas que no..., y rescaten las líneas de Teruel, señor Guillén, ya que me mira, rescaten las líneas de Teruel, que no hacen falta en los cincuenta y tres millones. *[Aplausos]*.

Mire, señor consejero, si al final se cierran los trenes, si no hay más prórroga, si no hay otra solución más que la pérdida del servicio, a mí no me vuelvan a hablar de despoblación, de cohesión territorial, de vertebración, que de verdad no sigan vendiendo humo. Si esto no se arregla, si no somos capaces, si no son capaces de dar una solución, el PSOE de Aragón o el PSOE de Madrid, me da igual, no vuelvan a hablar de despoblación, de cohesión, de vertebración.

Porque la primera oportunidad que han tenido, la única solución ha sido el cierre. No necesitamos tantas medidas, no necesitamos tantos estudios, si no necesitamos que se mantengan lo que tenemos, lo que tenemos en este momento.

Y el Gobierno del Partido Popular lo mantuvo y ustedes fueron bastante beligerante en eso, cosa que han cambiado, como les digo otras veces, cuando se han

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

puesto ante el espejo del Gobierno, porque cambia mucho cuando se está en la oposición a cuando se está en el Gobierno.

Tanto usted consejero como el propio director general, no se parecen en nada de cuando estaban en estas Cortes o en estas comisiones que yo, como soy nuevo, pues he visto algunas intervenciones de la vehemencia, a la energía y la intensidad en la defensa de verdad del territorio, con respeto ahora al cierre de líneas de tren, quien los ha visto y quién los ve. *[Aplausos]*.

Reflexionen, de verdad. Si quieren ser creíbles, hagan cosas de verdad y que en el territorio, en los pueblos como el mío, en el Maestrazgo, en todas las comarcas se vea algo, se vea revertir ese gran problema que es el de la despoblación. Déjense de directrices, déjense de estudios, pongan dinero y pongan medidas.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Juste.

Ahora sí su turno de dúplica, señor consejero.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, señor presidente.

Señor Juste, que largos se lo han hecho estos cinco minutos. Mire, no me esperaba ni de usted de verdad, comparar el no pagar facturas que se han emitido por un servicio, con un contrato concesión de obra pública. Soy incapaz de explicárselo, si no lo entiende, de verdad yo me rindo, no voy a perder el tiempo en decírselo.

Repase hemeroteca, verá como tanto el director general, brillante parlamentario, como yo mismo, decíamos ya lo mismo cuando estamos en la oposición y acuñábamos el término aquel de pagafantas, ya verá como decíamos exactamente lo mismo y he sido absolutamente coherente estando el Gobierno que estando en la oposición.

Y mire, a toda esa gente de todos los pueblos que usted ha nombrado, lo que deberían explicar ustedes desde el Partido Popular es por qué su Gobierno a propuesta de Ana Pastor, como le decía, aprobó en 2012 la obligación de servicio público que aprobó.

Que significaba decir, que los trenes que no llevan al menos el quince por ciento de viajeros, esos no los pagamos, 15%. Trenes que había dos problemas además, eran trenes más grandes de lo necesario con lo que la ratio de ocupación era menor y, sobre

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

todo, que no hay revisores, no hay interventores. Que es algo que a Renfe, tanto el director como en general como yo, lo trasladamos siempre que podemos. Cuando nos dicen la ocupación de Caspe.

Lo que les decimos es: oiga, que es en Caspe nos dicen que no hay interventor, que allí se sube el que quiere. Por lo tanto, tener que explicar por qué para el Partido Popular ya se empezaba a ver el tren como negocio y todo lo que no tenga al menos el quince por ciento ocupación lo quitamos, que es lo que hizo el Partido Popular en 2012.

Pero, sobre todo, sí que tendrá que explicar el Partido Popular, por qué en el gobierno de Luisa Fernanda Rudi, mi antecesor firmó el contrato que firmó. Se lo vuelvo a explicar, es en el contratante de 2009, se garantizaba que hubiera un tren entre Zaragoza y Binéfar que pagaba Aragón, Zaragoza y Binéfar, no de Binéfar hacia Cataluña, una diferencia sustancial, pero me voy a detener más si le parece con Teruel, que creo que le toca más, más de cerca.

Aparte de valor que conseguí sufriendo mucho, le aseguro durante estos años atrás, conseguí que finalmente el ministerio asumiera el Zaragoza-Teruel, aunque no está sin la [...] literalmente ni el 2012, ni en el 2017, curiosamente asumió el Zaragoza-Teruel, que desde luego poco se habla en ese momento de lo que habíamos conseguido desde el Gobierno de Aragón.

Mire, en el convenio, en el 2014 aún era un contrato, en 2009 un convenio ahí, insisto, había, se garantizaba un tren diario entre Teruel y Valencia todos los días. Lo que firma su gobierno es para decir que hay tren a Valencia, para decir que hay tren a Valencia lo que hacen es contratar y asumirse a pagar en días alternos, con lo cual no sirve para nada, porque no puedes volver en el día y además, solo hasta Caudiel.

Fíjese la situación. Nosotros hemos estado pagando uno de los servicios, porque hay más, hay hasta cuatro servicios entre Teruel y Valencia, ahora mismo solo circulan dos por el Covid. Pero además, del que financiamos nosotros, que sale de Teruel a las siete y veinte, hay otros tres, once menos dieciocho de la tarde, que están vigentes y el de las trece y media que está suspendido.

Como le digo, ahora mismo, nosotros pagamos..., el Estado hemos conseguido que pague Zaragoza-Teruel. Nosotros pagamos entre Teruel y Caudiel, entramos en Castellón y estamos... Ya sé que a usted le parece en que yo pague el autobús a Madrid, pero bueno, ya está, ya sabe el camino. Entramos en Castellón, seguimos pagando y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pagamos hasta Caudiel, y ya de Caudiel a Valencia, paga el Estado. De Caudiel a Valencia que es provincia de Castellón paga el Estado.

En su momento, lo que se planteó es que así los turolenses podrán coger el cercanías en Caudiel, que cuesta como dos horas coger el, de ir de Caudiel hasta Valencia, creo que de Teruel a Caudiel poca gente va. La gente querrá ir a Valencia. Como digo, lo que se planteó en su día, es que así la gente en Caudiel se baja, coge el cercanías y llega a Valencia.

Esto difícil explicar y, sobre todo, que al final por lo que sabemos, lo que ocurre es que no es que sea obligación del servicio público, como le digo, entre Caudiel y Valencia que paga el Estado, pero no a través de cercanías, ¿eh? Que es lo que dice la OSP, esto es un regional. ¿Por qué a los valencianos, entre Valencia y Caudiel lo paga el Estado y a los turolenses aragoneses entre Teruel y Caudiel lo tenemos que pagar nosotros? Yo de verdad que no lo entiendo. Si lo dejamos de pagar que pasará, ira el tren vacío, saldrá de Caudiel, no lo sé, a mí es que me parece un disparate si lo digo con todo el respeto, se lo digo en clave política lo que ustedes, ustedes firmaron.

Y es que piensa además, que no solo estamos financiando con esta aportación de fondos que detraemos de nuestras competencias, a aquellos turolenses que necesitan ir a Caudiel, es que pagamos también en sentido contrario. Yo creo que no tiene ningún sentido, señor Juste, puestos a hablar y que hay que explicar cosas.

Por último, que ha dicho usted el PP lo mantuvo, ya le he explicado que no, que lo que había en el 2000 en vigor no lo mantuvo el PP, asumió pagar entre Teruel y Caudiel y además solo días alternos, buenas tragaderas en ese momento y dice usted, necesitamos lo que tenemos... mire, estoy rotundamente en desacuerdo. Yo no quiero que tengamos el servicio ferroviario de conexión entre Teruel y Valencia [*Corte automático de sonido*]. En este momento. Quiero un servicio muchísimo mejor y para conseguirlo, señor Juste, es para lo que estoy haciendo, lo que he venido haciendo. Le aseguro que oigo mucha tensión y mucho riesgo durante los últimos años.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Soro.

Turno para el resto de grupos parlamentarios. Por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Buenos días, señor Soro.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Izquierda Unida como puede entender, está en absoluto desacuerdo con esta forma unilateral de actuación. Sí que compartimos en buena medida, en buena parte de los argumentos que pone y situar encima de la Mesa. Lo hemos venido haciendo a lo largo de los años con usted y también reclamándolo a otros gobiernos con usted, pero no es aceptable que de la noche a la mañana nos despertemos y nos amanezcamos con esta situación.

Es verdad que todos recordamos los resultados de ese Real Decreto 22/2012, señor Juste yo entiendo que usted también vivía en Teruel entonces, entonces vivía en Teruel. “De aquellas tempestades, estos lodos”. Es decir, esos son los problemas que al final acarrear las políticas de recorte.

Los servicios públicos no pueden ser considerados desde una óptica exclusivamente mercantilista, de competitividad, rentabilidad social, eficiencia, porque eso al final nos lleva a lo que tenemos, abandono de venta de billetes presenciales, reducciones de frecuencias, supresión de trayectos.

Dotación pésima de maquinaria, por ejemplo, a los trenes que circulan por Huesca o por Teruel o imposición de unos horarios que hacen absolutamente inviable el uso y lo desincentivan y, por lo tanto, incrementan al final, abocan a la ciudadanía a utilizar otros medios de transporte en muchos casos privados y el que no tenga esos remedios y esas posibilidades, pues allá él.

Por lo tanto, su anuncio llega en un momento complejo, señor Soro y supone en este sentido un paso más hacia la desvertebración llevando los servicios públicos del medio rural aragonés que todos decimos defender, usted también. Señor Soro, podemos compartir, como decía argumentos, pero hay una serie cuestiones que siempre son matizables.

Es matizable hablar de que esto entra dentro de las competencias de otra Administración, desde una perspectiva exclusiva y justificarlo desde una perspectiva exclusiva del ámbito competencial. Porque por esa misma razón, las líneas aéreas con origen en Bérgamo o en Berlín o en Londres tampoco deberían de ser financiadas por esta comunidad autónoma y sí se financian.

Quiere decir esto que aquí hay otro elemento que es el de la voluntad política y yo puedo entender su enfado y yo puedo entender su paso adelante, pero lo que no podemos dejar es sin alternativa de servicio ahora mismo a buena parte del territorio y, sobre todo, mandando un mensaje que estamos mandando, ¿no? Y hablando de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

competencias, bueno, pues nuestro Estatuto de Autonomía también nos otorga alguna capacidad en planificación y gestión de infraestructuras titularidad estatal en nuestro territorio o en el establecimiento de los servicios ferroviarios que garanticen la comunicación con otras comunidades.

Entonces, yo estoy de acuerdo que el tema es complejo y estoy de acuerdo en que hay que exigir a Madrid, Izquierda Unida los primeros, ya se lo digo. Lo hacíamos cuando estábamos en la oposición y ahora que formamos parte del Gobierno también lo estamos haciendo y me consta que otros grupos que comparten Gobierno de coalición lo están haciendo también.

Pero además, además, debemos de poner encima de la mesa de lo que estamos hablando, contratos que se vienen arrastrando desde 2013, prórroga tras prórroga, pero es que estaban consignados presupuestariamente, señor Soro.

Es que votamos unos presupuestos con este destino esta votación y eso a nosotros en tres meses, a nosotros que hemos votado los presupuestos nos molesta profundamente, porque hace tres meses acordamos seguir manteniendo estas ayudas y si tan claro tenía que no podían ser porque era necesario para el transporte por carretera. Podía haberlo usted planteado en el debate presupuestario y no lo hizo.

Estamos hablando, por lo tanto, de compromisos. Compromisos con esta formación política, con la ciudadanía, con el transporte sostenible, pero también compromisos políticos asumido por ustedes en sus propios programas electorales, por nosotros y por muchos más grupos de esta Cámara en nuestras propuestas electorales, incluso la propia EOTA nos habla de, bueno, de la red ferroviaria y su adecuación para que sea útil.

Bueno, pues yo considero que ese es el debate que tenemos que hacer, mejorarla no eliminarla o favorecer que se elimine. Yo creo, señor Soro que, como le digo, para hacer efectivo ese principio de la movilidad sostenible debemos garantizar que se cumple ese principio de pago competencial, pero desde el mantenimiento del servicio con alternativas, señor Soro.

Yo estoy de acuerdo con esa rectificación que usted ha hecho mantener estos meses con los anuncios que ha puesto encima de la mesa, pero hay, que hay que garantizar que no se deja a la gente en un momento determinado sin este servicio y si no priorizamos, porque también tenemos capacidad económica en Aragón para poder priorizar, como le digo, y bueno, pues poner encima de la mesa qué es más importante,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

esas operadoras aéreas y las subvenciones u otros destinos económicos que este Gobierno está auspiciando, nueve millones para Motorland, por ejemplo, pues igual es más importante mantener la sostenibilidad de nuestra estructura ferroviaria para dar servicio.

Por lo tanto, apuesta por servicios más rentables, sosteniblemente, territorialmente y ambientalmente. Creo que es algo que compartimos y creo que es algo que deberíamos de impulsar. Reconocemos, como le digo, que es complejo, pero creemos también que para *[Corte automático de sonido]*. Es necesario primero, una reflexión colectiva que implique al conjunto de administraciones. Me parece estupendo que se hable con Madrid.

Vamos a exigir también todo lo que podamos desde Madrid que se hable y se reciba esa petición y se cumpla con ese, con esa mejora presupuestaria, pero también con los usuarios y, sobre todo, pues para garantizar esas medidas que al final no acaben repercutiendo en más despoblación, en más desvertebración y en menos servicios públicos para un medio rural, que ya tiene que complejidad, ya tiene en una situación compleja en este sentido.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchas gracias a todos, bienvenido al señor Briz, y a toda la gente que nos acompaña de los Departamentos del Gobierno, señor Soro, gracias por sus explicaciones.

Y yo les quería contar simplemente treinta segundos una anécdota. El otro día que pasamos por la estación de tren a Monzón, un señor de ochenta y cuatro años y nos paró a dos personas que íbamos y nos decía, oye, qué pasa con esto del tren, no vamos a quedar sin tren.

Y de verdad, me bastó veinte segundos para explicarle la realidad y aquella persona que todavía no sabía si el Gobierno de aquí, el Gobierno de allá era el que quitaba, el que ponía el tren. Lo acabo de entender. El Gobierno de Aragón tiene que intentar dar las soluciones posibles en el margen de sus competencias, pero al final el que tiene que pagar, ¿quién es, quién tiene la competencia? El Gobierno de España.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo ayer no se lo pude comentar al señor Ábalos que estuvo aquí en Aragón, por lo menos para preguntar por el tren, pero es el Gobierno de España y el Gobierno de España es el responsable de todos los colores, porque al final la reflexión de aquel señor ochenta y cuatro años era oye, en Madrid, gobierne quien gobierne nos tratan mal a Aragón, ¿no?

Y, hombre, le tuve que decir, hombre, a ver, a veces se hacen cosas mejores, cosas peores. Yo creo que todo lo que está en un ministerio intenta hacer lo mejor posible para cada uno de los territorios. Pero sabe qué, que Aragón como somos pocos y nos quejamos pocos y como somos los propios aragoneses los que defendemos poco lo nuestro, realmente pues casi que le tengo que dar la razón y no hablo de colores, creo que es un tema endémico.

En Aragón, 2,8% de la población, el 10% del territorio. Aquí tenemos unas necesidades especiales y es verdad que gobierne quien gobierne en Madrid, hay que vertebrar territorio, hay que favorecer al medio rural. Hay que luchar contra la despoblación, pero a la hora de la verdad, hay que ponerlas y a la hora de ponerlas, ¿saben lo que pasa?, que en Aragón, como somos pocos y encima nos lo creemos poco y encima nos quejamos poco. Pues oye, que vamos a quitar aquellos que se quejan poco y muchas veces aquellos que son poco leales con el Estado, les vamos a dar más y ese es el problema.

Y ahora ya asumimos nuestra responsabilidad, ya paso a Aragón, porque aquel el señor sí que nos decía, “joer, ponernos de acuerdo, intentar ponernos de acuerdo”, pero aquellos de Madrid que paguen. Claro, que paguen. Yo no dudo en ningún momento que el señor Soro está haciendo todo lo que puede. Además, me consta. El otro día vino a Monzón a dar la cara y ahí estábamos representantes de todas las fuerzas políticas, señor Soro. Además, gracias por venir a Monzón a dar la cara, cuando le llamamos, viene.

Igual que cualquier representante del Gobierno, cuando le llamamos vienen, es su obligación pero además, es que viene con buena voluntad, señor Soro, se lo agradecemos y allí entre todos, en una mesa gente de todos los colores políticos, intentamos hacer lo primero que hay que hacer que es dialogar, que es arrimar el hombro y pedir unidad. Y a partir de ahí, respaldando al competente en la materia, en este caso al señor Soro, para que tenga y que vaya a Madrid a pedir aquello que es nuestro y se lo decía también a representantes de otros grupos políticos que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

habitualmente se manifiestan y que tienen representantes del Gobierno en Madrid. Claro, oiga, que sí que se manifiesten, pero vayan a Madrid y pidan a los suyos y así entre todos lo que haremos será buscar soluciones, pero para la gente de Binéfar, de Monzón, de Barbastro, de Sariñena, de Tardienta, de Huesca, de Jaca, Zaragoza, Teruel, Caudiel, Fayón.

Naturalmente, y esa es la obligación que tenemos todos los representantes públicos. Por tanto, nosotros, desde el Partido Aragonés lo que haremos será respaldar al consejero actual del Gobierno de Aragón, el señor Soro, que nos consta que está haciendo todo lo posible para que vaya con fuerza, para que negocie con fuerza en Madrid y les diga a los que las tiene que poner.

Oiga, que esto es competencia del Estado y que Aragón lleva desde 2012, poniendo cuatro millones de euros que los tiene que sacar de otro lado y luego a la hora dialoguen y ya buscaremos soluciones y ya arrimaremos el hombro desde Aragón, como se ha hecho desde 2012, 2013, poniendo más de cuatro millones de euros que los tenía que poner el Gobierno de España, gobierne quien gobierne. Y en ese sentido, cuando hagamos eso podremos decir con la cabeza alta que estamos defendiendo los trenes en Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guerrero.

Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Soro, hemos escuchado con mucha atención sus explicaciones y el porqué de ese cambio de estas últimas horas, los últimos días con la decisión del Gobierno de prorrogar durante dos meses la subvención de las líneas ferroviarias deficitarias.

Y hemos llegado a la conclusión de que ustedes aciertan cuando rectifican, porque en efecto, si tal como usted ha explicado, existe esa voluntad por parte del ministerio de dialogar. Pues lo correcto, lo correcto es prorrogar esa subvención hasta lo más prudente para intentar llegar a ese acuerdo beneficioso para Aragón.

Mire, desde Vox, le hemos comentado en muchas ocasiones, hemos manifestado que como responsable del Departamento de Vertebración del Territorio y mayor

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

responsable de un Gobierno de Aragón en movilidad, una de sus competencias es la de velar por las necesidades de movilidad de los aragoneses.

Y los aragoneses lo que quieren es que con sus, con sus impuestos, con el dinero de sus impuestos, las administraciones les proporcionen los mejores servicios públicos, en este caso, de transporte. No les importa tanto si la competencia es municipal, comarcal, provincial, autonómica, nacional o europea, y la opción que usted planteaba hasta hace, pues escasamente dos o tres días, esa decisión unilateral de retirar la subvención a Renfe para suprimir estos servicios, pues cuando menos, no parecía la solución más adecuada, porque dejaba en el aire en un limbo a muchos aragoneses.

En cualquier caso, el tema con esta, con esta decisión que usted ha tomado, el tema lo único que ha hecho ha sido posponer esa decisión, porque está claro que cuando transcurran esos dos meses pues se tendrá nuevamente que enfrentar ese dilema.

Al dilema del que estamos hablando hoy, que no es otro que el dejar de pagar los servicios adicionales de ferrocarril en esos trayectos, que son de obligación de servicio público y también, que todos entendemos que de alguna manera corresponden al Estado el pagarlos y la suspensión de otros, como es el de esa línea de Huesca-Jaca, que de alguna manera, pues también quedaría englobada en ese paquete de medidas, ¿verdad?

Pero bueno, el resultado sería, evidentemente en ese caso, un deterioro del servicio o por otro lado, pues la otra solución cree que será la de asumir estas necesidades de movilidad y asumir el coste y el pago de estos servicios. ¿Cómo lo harán ustedes? Pues como ya lo ha anticipado, pues eligiendo u optando por el autobús que es más económico, el coste por pasajero, que el subvencionar las líneas, las líneas ferroviarias.

Pero claro, si estamos en este caso. Si ustedes optan por esa solución, ojalá no, ojalá no, pero si ustedes ante este dilema optan por esa solución, pues no sé cómo lo van a entender los aragoneses, no sé cómo van a entender que un Gobierno tan verde y tan preocupado por el medio ambiente, como es al que usted pertenece, no apueste de una forma decidida por el ferrocarril.

Y es que es verdad que el Gobierno de Aragón, ha asumido el coste de estos servicios durante ya pues muchos años y que en estos momentos supone un coste muy elevado, cuatro millones de euros, como ha dicho, que los referenciamos con esos cinco millones que se dedican al transporte en autobús. Pues la verdad hace idea de que es una cantidad elevada para nuestro, para nuestra capacidad de gasto.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero sin entrar en detalle en todos los conceptos, porque podríamos aquí empezar a rebuscar dentro el presupuesto del Gobierno de Aragón, sin entrar en detalle. Pues mire, yo le quiero hacer una pregunta. ¿Usted considera que los seis millones y medio que destina el Gobierno de Aragón a la cooperación internacional, es una competencia del Gobierno de Aragón?

Pues mire, en Vox no pensamos esto, lo hemos manifestado muchas veces, consideramos que esa ayuda a los países en desarrollo debería de ser proporcionada directamente por el Gobierno de España y que debería estar condicionada y coordinada con su política exterior.

Es un ejemplo, un ejemplo de seis millones y medio que destina el Gobierno de Aragón para algo que asume como su competencia pero que en realidad, pues no le corresponde. Por otro lado, también recientemente ha manifestado que la apuesta del Gobierno de Aragón por el ferrocarril es clara. Pero mire, la realidad es que si dejamos de un lado las líneas de alta velocidad, en los últimos diez años pues el transporte ferroviario en Aragón ha ido en declive.

Ha ido en declive y ha ido empeorando de una forma alarmante. Y es verdad, apoyen ustedes o no el ferrocarril, el futuro, el futuro del transporte en Europa pasa necesariamente por el ferrocarril, pero a nosotros en este momento nos preocupa la situación como dicho, en la que se quedan todos estos aragoneses...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Sí, termino enseguida. Porque pensamos que realmente la puesta en marcha de ese mapa concesional, pues se va a demorar y, evidentemente, los aragoneses no pueden esperar un año, no pueden esperar un año a recibir unos buenos de servicios de transporte. Desde Vox, esperamos sinceramente, que las negociaciones con el ministerio lleguen a buen puerto y que el ministerio mantenga los servicios.

Pero si no fuera así, le reclamamos que el Gobierno de Aragón atienda a las necesidades de movilidad de las poblaciones afectadas y de todos los aragoneses, porque es sí que es su obligación y es su competencia.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Morón.
Por Chunta Aragonesista, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente, señorías, señor consejero.

Yo me quedaré con las últimas palabras que usted ha dicho, necesitamos lo que tenemos decían por el Partido Popular y usted ha dicho, no, tenemos que mejorarlo, porque visto lo visto, hay grupos que parece que se conforman con poca cosa, que es lo que tenemos en este momento.

Señor Juste, sabe perfectamente que el problema que tenemos ahora son ustedes parte de él, lo generaron en 2014. Es un problema que arrastramos desde esa fecha, mejor dicho del 2013, porque ustedes firmaron en 2014, pero nos hicieron pagar 2013 también y lo pagamos, porque ustedes no lo pagaron. Se dejaron 6,5 millones. Sí, sí, 6,5 millones que su Gobierno no pago.

Más problemas, porque más problemas que generaron ustedes, señor Juste, generan la obligación de servicio público y de qué sirve. Montoro, ¿usted cree que pensó en Teruel? Pues ya se lo digo no, no pensó en Teruel nada de nada. Encima, incluyen líneas OSP y las incluyen dentro del contrato, Monzón-Zaragoza, Zaragoza-Monzón-Lleida y quién la pagamos, nosotros, no el Estado, Aragón.

Hombre, que ustedes nos vengan a sacar ahora ustedes cuentas, cuando ustedes son de la situación que tenemos en este momento. La consecuencia ha demostrado estos seis años, señor consejero, usted durante estos seis años sí que ha demostrado una apuesta por el tren convencional de una forma clara, de una forma contundente y pondré tres ejemplos. Cantábrico-Mediterráneo, aún recuerdo cuando en 2015 usted lo defendió en Valencia, como desde el Partido Popular a criticarlo. Ahora al final parece que se han sumado, lo ven bien, cosa que desde luego nos alegramos.

Servicios que ahora paga el Estado gracias a sus gestiones, hay líneas que ahora mismo está pagando el Estado y que antes pagábamos nosotros, Zaragoza-Teruel, Zaragoza-Calatayud, Calatayud-Ariza y otro claro ejemplo de defensa del tren convencional, el Canfranc. Que se ha desatascado cuando usted ha sido consejero.

Después es de seis años, la situación era insostenible, seis años negociando, seis años insistiendo para que el Gobierno de España pague sus competencias, simple y llanamente, que cumpla la Constitución, que aquí somos constitucionalistas cuando nos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

da la gana y que cumplan el Estatuto. La realidad hasta este momento es que el Gobierno de España, esté quien esté, ha pasado, esa es la realidad y hemos tenido que sacar fondos nuestros para pagar competencias de otros.

Nosotros, señor consejero, trasladarle el apoyo de nuestro grupo parlamentario, la decisión de dejar de pagar para que pague el Estado. Por eso ha dejado de pagar, para que para el Estado y cumpla con sus competencias. Apoyamos también la decisión y ese llamamiento a los alcaldes y al territorio para que junto al Gobierno de Aragón, vayan a Madrid a exigir lo que es justo, todos juntos y esa es la clave, que cada uno de los que estamos aquí presionemos para que el Estado pague lo que es suyo.

Por muchas razones, por criterios de sostenibilidad, por derecho a la movilidad, para hacer frente a la despoblación y porque el Gobierno de España no puede descargar la responsabilidad sobre las comunidades autónomas en este tema. Por supuesto también agradecerle que, dada la buena voluntad del ministerio, que también hay que reconocerlo, la buena voluntad. Esa próxima reunión que abra el próximo 31 de marzo previa a la reunión de alcaldes, haya tomado la decisión de que se prorroguen durante dos meses los servicios con un objetivo claro que es facilitar la negociación y poder llegar a acuerdos.

Y, por último, agradecerle que defienda los intereses de los aragoneses y aragonesas como tienen que hacer los miembros del Gobierno de Aragón y como tendríamos que hacer todos los grupos parlamentarios que estamos en estas Cortes, que para eso nos han votado los aragoneses y las aragonesas.

Y, por último, y para terminar, reafirmar el compromiso de Chunta Aragonesista con el tren convencional, con las pequeñas estaciones, porque hay que tenerlas en cuenta. Es lamentable que veamos la situación que están algunas estaciones como, por ejemplo, la de Binéfar, nuestro compromiso para que tengamos el mejor acceso a una movilidad más sostenible que solamente el tren nos puede proporcionar y por eso y en esa línea trabajaremos y todo el apoyo, señor consejero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Palacín.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, señora Carbonell.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada CARBONELL ESCUDERO: Muchas gracias, señor presidente.

El anuncio de la prórroga del convenio para sufragar los servicios ferroviarios hasta mayo, supone un balón de oxígeno, pero debemos insistir que estos servicios ferroviarios no pueden desaparecer, pues independientemente sus señorías del color político que tengamos, no podemos permitir que nuestros ciudadanos aragoneses vean mermados sus derechos. Pues si dichos servicios desaparecen los últimos afectados son ellos, al no poder desplazarse entre municipios, comarcas, pueblos, así como entre las comunidades limítrofes.

No solo por ocio, sino la mayoría de casos por temas laborales, sanitarios, cursar estudios, desplazarse a institutos y a universidades y que los estudiantes de los mismos sean los más afectados, así igualmente para hacer compras de primera necesidad. De esta manera, señor consejero, se estaría fomentando lo que tanto estamos evitando, esa España vaciada que todos los grupos políticos intentamos que esto termine.

Por ello, las políticas de transporte, movilidad y vertebración tienen que i en este sentido, en no permitir que se vacíen los pueblos y los territorios rurales, apostando por políticas valientes y apuestas firmes. No podemos consentir que continúen décadas de abandono y olvido de estas zonas. Pues debemos seguir luchando por nuestro Aragón, un Aragón rural y floreciente.

Como indica en sus declaraciones, señor consejero, estamos a favor de la apuesta por un ferrocarril en el conjunto de Aragón, pues en primer lugar, es un servicio mucho más cómodo para todos los ciudadanos, pero además, no debemos olvidar que es más beneficioso para el ecosistema, al ser un transporte menos contaminante y la lucha contra el cambio climático también va de eso.

Por ello, Aragón merece una red ferroviaria moderna y a la altura de los tiempos en los que estamos, para comunicar nuestros pueblos con las capitales próximas y así como con la comunidad con el resto de Estado. Desde Podemos entendemos el ferrocarril como un eje estratégico, como medio de transporte fundamental para garantizar el territorio vertebrado y cohesionado.

Para nosotros el eje ferroviario es la mejor forma de vertebrar el territorio, un territorio como el nuestro, perdón, pues permite asegurar los derechos de los aragoneses y aragonesas en las zonas en las que no son urbanas. Desde Podemos somos plenamente conscientes de que estas competencias ferroviarias son del Estado, pero que a pesar de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ello, ha sido en esta comunidad autónoma la que ha venido financiando durante estos últimos seis años estas competencias, este dinero.

Por eso, es importante y necesario que se intensifiquen las conversaciones con el ministerio para alcanzar cuanto antes un acuerdo fructífero que permita mantener estos servicios que la ciudadanía de estas comarcas no se vean afectadas. Somos conscientes igualmente de que se han intentado dar pasos para que las afecciones a estos servicios sean mínimas, con implantación de sustitución de autobuses en los trayectos de trenes. Por ello, debemos redoblar, indico, estas conversaciones con el ministerio.

Respecto a los servicios sustitutivos que ha establecido el Gobierno de Aragón, no se cubren en su totalidad, sobre todo, el tema de Zaragoza y Binéfar. Pues como sabemos, y se ha comentado por sus señorías precedentes, el tren llegaba hasta Lérida y ahora el autobús solamente hasta Binéfar, [...?] consejero.

Pero, bueno, tenemos que intentar que, como indicó el ministerio, pague lo que le corresponde. También indicar que en estos últimos tiempos hemos tenido presiones populares y políticas que ha servido para Renfe reconociera sus errores y rectificara, se ha recuperado la venta en taquilla de algunas estaciones y Renfe ha comunicado que mantendrá uno de los trayectos que iba a suprimir de línea Zaragoza-Lérida, pero no podemos quedarnos aquí, señor consejero.

Por ello, acabaré mi intervención como la empecé. Ese balón de oxígeno que supone prorrogar el convenio dos meses es positivo, pero tenemos que seguir apretando y negociando con el ministerio para que este servicio se sustituya con normalidad cuanto antes. Pues desde Podemos estamos preocupados por esta situación y sabemos que a futuro queda mucho trabajo por hacer y no solo en los trenes, sino además conseguir, como ha dicho, señor consejero, mejorar las estaciones y los servicios para los ciudadanos.

Pues no podemos olvidar que este servicio implica directamente a prevenir a la España vaciada y no dejar que Aragón se siga convirtiendo en pueblos fantasmas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Carbonell.

Por el Grupo Ciudadanos, señor Ortas.

El señor diputado ORTAS MARTÍN: Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor Soro, yo creo que hoy hay dos debates en esta misma intervención que hoy ha tenido a bien dar en las Cortes de Aragón. Hay dos debates que uno creo que es el más urgente, que es conservar las líneas que hasta ahora se venían financiando por parte del Gobierno de Aragón y que han generado cierta alarma, así ha sido recogido por los medios de comunicación, pues en las poblaciones que ya se han enumerado como Sariñena, Grañén, Caspe, etcétera.

Y luego, creo que hay un debate que es el trasfondo, que es el importante. Qué tipo de conexiones queremos en nuestra comunidad autónoma, qué es lo que queremos ser de mayores, llevamos muchísimos años hablando sobre estos mismos términos del tren, pero tenemos que plantearnos qué queremos tener en el futuro en Aragón. Hay un déficit inversor, hay un agravio comparativo como usted asimismo ha indicado con el ejemplo que ponía de Caudiel a Valencia y es, yo creo que el debate de fondo que debemos llevar. En ese aspecto, señor Soro, ahora mismo usted lo tiene más fácil, tenía a sus socios de Gobierno, que son a su vez los compañeros del señor Ábalos que es sobre el que recae esta competencia. Respecto a lo primero, a lo urgente. En nuestro partido, en nuestro grupo parlamentario somos claros, yo diría que hasta rotundos. En 2021, creemos que estos servicios se tienen que seguir prestando, así lo recogió en los presupuestos, también lo ha comentado algún parlamentario que nos ha precedido, en los presupuestos de este año, se recogía en el capítulo II, en otros trabajos realizados por otras empresas.

Ciudadanos apoyó esos presupuestos, apoyó unos presupuestos en los que se contaba con esos, con esos servicios, y desde nuestro partido creemos que avisar con veinte días o menos un mes sobre esa decisión unilateral no nos ha parecido, por lo menos, acertado. Con todo el respeto, ha parecido casi una ocurrencia, porque tenemos que plantearnos que hay gente que hace su modelo de vida, utilizando ese transporte para su vida laboral y para otras cuestiones.

Eso ha llevado a rectificar esa decisión para ganar tiempo y negociar con Madrid en algo en lo que nosotros le apoyamos y, desde luego, estamos de acuerdo en lo que ustedes tienen que seguir en esa línea. Y me centraré, sobre todo, en el segundo debate en el que he dicho que creo que es el que más calado tiene y que creo que esto es importante, que es el futuro de las conexiones que queremos tener en Aragón.

Desde el Gobierno central, independientemente del signo que haya habido una clara apuesta por las líneas de alta velocidad, con el AVE, se ha potenciado ese tipo de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tren, así se ha visto reflejado también con la llegada del AVE a la ciudad Zaragoza, pero, por ejemplo, se renunció a las vías, al tipo de tren que empleaba la vía de ancho ibérico. La línea Zaragoza-Lérida-Barcelona siempre fue una línea que contaba con muchísimo tráfico y que lo perdió en beneficio de las líneas de alta velocidad.

La contraprestación que tuvimos por ese prejuicio, en una línea que vertebraba nuestro territorio, han sido unos trenes que, permítame la expresión, algunos algunas veces eran auténtica chatarra. Luego está el problema que también ha venido a estas Cortes, con el cierre de taquillas, la falta de revisores que usted mismo ha indicado, que todo eso lleva a que haya, que se reflejen menos usuarios, porque el servicio es peor.

El servicio es más deficitario y con esa misma excusa acabamos cerrando y quitando líneas, y eso es lo que nos tenemos que plantear. Qué es lo que queremos en el futuro para Aragón. Yo creo que en este 2021, señor Soro, se lo digo con todo el respeto, creo que debemos cumplir con ese compromiso se vio reflejado en los presupuestos. Tiene usted que abrir esa vía de diálogo con Madrid, como ya ha hecho y evidentemente, consideramos que tiene que ser el Gobierno central el que se debe hacer cargo de esos servicios.

Esto mismo yo creo que en el fondo era el origen de ese contrato que ustedes han hablado que no resultó más que ser un parche y que lleva muchísimos años sobre los lomos del presupuesto, del presupuesto del Gobierno de Aragón. Nosotros ya le digo que coincidimos en que estos servicios los tiene que pagar el Gobierno central.

Pero, señor Soro, insisto, usted es el que gestiona, presione al Gobierno central, utilice y válgame esa expresión, a sus socios de Gobierno que son compañeros de los que ahora mismo están en el Gobierno central para que esos servicios, esos servicios que se están dando ahora, sean reconocidos como obligación de servicio público y a su vez pagada esa factura por el Gobierno español.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ortas.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Sabés.

El señor diputado SABÉS TURMO: Muchas gracias, presidente.

Gracias, consejero, por sus explicaciones, pero antes de hablar del tren, de verdad, señor Juste, que cuajó, que cuajó el Partido Popular. En diciembre del 2012,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ustedes callados completamente, cuando un Consejo de Ministros decide que hay unos trenes sí y unos trenes, no, ustedes callados.

Pero claro, habla también de las medidas de reto demográfico. Ustedes callados con su comisionada, una comisionada que no hizo absolutamente nada. Ustedes ponen en duda el plan. *[Aplausos]*. Ustedes ponen en duda el Plan extraordinario de carreteras. Por cierto, ustedes lo aprobaron y lo apoyaron también en la Estrategia de Recuperación Económica. Ustedes ponen en duda u hoy me ha parecido entender, el mapa concesional de carreteras.

Les recuerdo que el portavoz del Partido Popular en toda la legislatura anterior en Vertebración y usted mismo, lo reclama continuamente y coincidimos en una cosa, señor Juste siempre y es que hay que llegar a todos los núcleos de población. Por tanto, la verdad es que no entiendo, no entiendo ese comportamiento y ese y esas acusaciones continuas que al final, yo creo que hay que reflexionar el trabajo que se hace en la lucha contra la despoblación, en unos gobiernos y otros. Yo creo que es bueno que ustedes lo repiensen.

Pero reitero, el problema viene del año 2012, de diciembre del año 2012, un problema muy serio, en el que el gobierno de Rajoy en un Consejo de Ministros decide que hay líneas en las que ahora pagan otros o no, o no se van a prestar, o son servicios que son a dejar de prestar. Pero ustedes en ese momento callados, callados como cuando el Partido Popular en Aragón con Luisa Fernanda Rudi, decide firmar un convenio para aguantar determinados servicios, porque el Gobierno central no se los quería pagar.

Y claro, y ustedes continuamente, continuamente callados y claro, callados, señor Juste, cuando era un acuerdo lesivo, muy lesivo con esta comunidad autónoma, el de Consejo de Ministros y el posteriormente que ustedes firmaron. Pero claro, en el año 2015, me gustaría hacer un poco de historia de cómo ha ido todo esto. El año 2015, este Gobierno, el Gobierno de Aragón, ya planteó la posibilidad dejar de pagar. Sabe qué hizo Renfe, sabe qué hizo Renfe a los tres días, eliminar de la venta billetes o anular determinadas líneas y ustedes de nuevo callados. *[Aplausos]*.

Y claro, y hoy hace la intervención que ha hecho, pero ustedes, ustedes callados. Claro, ¿sabe lo que sucede? Que ustedes están callados mientras el Partido Popular gobierna en Madrid, cuando no gobierna en Madrid, entonces dejan, dejan de estar callados. *[Aplausos]*.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Le reitero, es continuamente en todos y cada uno de los temas, me habrá oído decirle, le habrá oído al consejero y al presidente Lambán que el Gobierno de Aragón defenderá, defenderá siempre los intereses de la comunidad autónoma, independientemente que en su momento estuviera Rajoy o en este momento esté Pedro Sánchez y que dure, señor Juste, y que dure Pedro Sánchez.

Y sí que le digo que, evidentemente, y al consejero se lo hemos transmitido y se lo hemos transmitido que queremos que sigan los trenes, porque estoy convencido que el consejero también lo quiere y que queremos que sigan los trenes y por eso le hemos pedido y le digo le hemos pedido porque me siento también ha afectado de una esas líneas, aunque no he participado en las reuniones y le digo que así se lo han transmitido los alcaldes, que frente para defender los intereses de Aragón, sí, pero que se mantengan los trenes, y ahí es donde ha coincidido en todas y cada una de las reuniones.

Y por eso me alegro y por eso el Grupo Socialista se alegra. Se prórroga de esa prórroga de dos meses porque, evidentemente, en una negociación que ya lo ha dicho el consejero también en su intervención, en una negociación en la que hay lealtad por ambas partes. Pues debe prolongarse y debe ultimarse hasta o debe dedicarse hasta el último momento, y por eso le pido, señor consejero, no se levante de la mesa, que no se levante tampoco la otra parte.

El Grupo Socialista le pide eso, que expire todas las posibilidades para mantener estas líneas, pero no tal y como están, lo que queremos, lo que queremos es mejorarlas y mejorar el servicio, que evalúen, que evalúen esos servicios, los costes, evidentemente, los usuarios, la optimización de horarios. Y hay un aspecto que hasta el momento nadie ha pronunciado y por eso, creemos que es necesario que se mantengan las líneas, que se mantengan los servicios, al menos como están ahora, hasta que se apruebe esa ley estatal de movilidad sostenible y financiación del transporte.

Supongo ustedes, que todos ustedes la conocen. Una ley que cuyo anteproyecto estuvo en consulta pública hasta el pasado 15 de noviembre, una ley que lo que pretende es establecer las reformas necesarias para crear las condiciones que favorezcan una movilidad de personas y mercancías basadas en principios de seguridad y sostenibilidad, seguridad y sostenibilidad, así como establecer principios aplicables a la financiación del transporte público.

Les animo a que participen y los grupos que tienen representación parlamentaria en Madrid, les animo a que estén activos y, sobre todo, que estén alerta porque ahí, ahí

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

nos jugamos mucho, también nuestra comunidad autónoma en cuanto los servicios que *[Corte automático de sonido]*. En este caso, mediante el transporte de viajeros por ferrocarril, por eso estoy convencido.

Confío en que haya un acuerdo satisfactorio para ambas partes, para el Gobierno de Aragón y para el Gobierno central. Un acuerdo, que es verdad, en una primera parte es un acuerdo económico y habrá que llegar a ese acuerdo y confío que con la disposición que se ha mostrado se pueda llegar antes de que se expiren esos dos meses, que ahora ambas partes se han dado.

Muchísimas gracias, presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sabés.

Para contestar al resto de grupos, señor consejero, su turno.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, señor presidente.

Contra mi costumbre de contestar a todos globalmente, porque si no creo que no podré hablar de esto, aunque sí que voy a empezar respondiendo a una pregunta directa que me ha hecho el señor Morón.

Señor Morón, le parecen poco seis millones y medio de Aragón para cooperación al desarrollo. Ojalá pudiéramos destinar más de lo que podemos destinar, es lo que podemos destinar. Vamos a ver, primero una aclaración para todos, no se están suprimiendo líneas, no se están suprimiendo líneas, no sacaban las líneas de tren.

Lo que estamos, lo que se suprimirían si se dejan de prestar estos trenes son determinados horarios, cuatro horarios, en el caso de [...?], en el resto, un horario de líneas que ya tienen otros trenes, que son muy importantes estas líneas pero es que no desaparece el tren es que yo creo que deberíamos, al menos los responsables públicos, no caer en esa demagogia, se acabó el tren.

Yo creo que el señor Guerrero acertaba en esa anécdota que planteaba porque al final genera una alarma social, desde luego que creo que podríamos evitar. Y estoy de acuerdo, lo han dicho varios portavoces que la clave es la revisión en profundidad de la oferta global del ferrocarril en Aragón.

Yo era incapaz en el 2015 de partirme la cara por este convenio, con este contrato porque me parecía absolutamente insuficiente, yo no quiero para Aragón el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

contrato que se firmó en 2014. Otra cuestión, dicen ustedes, me acusaban de que ha sido una decisión unilateral. Claro, es que estar en el Gobierno tiene estas cosas, hay que tomar decisiones y arriesgas. No puedes siempre convocar a la asamblea para quitarte de encima la responsabilidad, yo estoy en política para asumir responsabilidades.

Miren, con ese planteamiento que hacen ustedes de seguir..., el ministerio, no va a asumir esto en la vida y no lo digo con deslealtad. Esto lo digo, insisto, con esa absoluta lealtad con la hemos trabajado con el ministerio y con Renfe. Para que en 2018 consiguiera que el ministerio asumiera Zaragoza-Teruel que pronto se le olvida, señor Juste esto, Zaragoza-Calatayud y Calatayud-Ariza.

Tuve que nada menos, recién llegado al departamento decir que no prorrogaba el convenio con Renfe y estar negociando hasta el último día del año, creo que firmamos el acuerdo con Renfe el 30 o 31 diciembre para conseguir que Renfe, a pesar de no tener contrato, aunque no hubiera título. Esto jurídicamente que hicimos era... Pero bueno, estaba la cuestión social a mantener el tren. Como digo, a pesar de que no hubiera un contrato en vigor, Renfe siguiera prestando los servicios.

Yo habría agradecido, yo no estoy aquí para que me agradezcan nada, pero igual que estoy recibiendo críticas ahora, quizá en ese momento en el 2018 se me podía haber agradecido algo, lo que hice haber conseguido finalmente, que unos servicios ferroviarios que si no hubiera hecho lo que hice, insisto, habríamos seguido pagando.

Fíjense lo que tuve que hacer en el 2015 para conseguirlo en el 2018 y ahora ha llegado el mismo punto, esto no es un calentón de última hora. Con esto, el señor Briz que ha hecho un trabajo magnífico como siempre en todo pero esto, especialmente, llevamos trabajando ya el señor Briz, pues el año y medio que lleva de director general muy intensamente, con muchísimos correos.

Ha habido temporadas que hemos hablado todos los días de esto, lo que pasa es que al final, hay que hacer un ejercicio de realismo. Es decir, esto ya no hay..., ya hemos llegado a un punto de no retorno, ya no tiene sentido y, por lo tanto, sí que hay que tomar la decisión, igual que tome en 2015, de no prorrogar, ahora hay que tomar la decisión de decir a Renfe hasta aquí hemos llegado.

Con lealtad, yo esto lo he hablado con el ministerio, hablaba el señor Briz, lo sabían perfectamente. Entenderán que estas negociaciones no las podemos radiar, ya lo siento. Hay cuestiones que hay que hablarlas de forma discreta. Que se vayan a prorrogar dos meses no es una rectificación, tiene una visión ustedes de la política, esta

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

visión maniquea de ganar o perder, de todo o nada, es que no es una rectificación. Si me lo permiten, modestamente, es cintura política, es no ser maximalistas, ser dialogante.

Si cuando me llama el martes, estaba yo volviendo de Monzón, señor Guerrero, precisamente. No le veía, no estaba por eso no lo veía. Estaba volviendo de Monzón, de la reunión que habíamos tenido con los portavoces municipales del Ayuntamiento de Monzón, cuando me llama el señor Briz y me dice, bueno, consejero no me dice, Pepe, me han llamado del ministerio del director general y nos plantean tener una reunión el día 31 de marzo, digo, perfecto.

Y en ese momento es cuando decimos, pero lo que no podemos es llegar al 31 de marzo con los trenes suprimidos. ¿Por qué?, porque yo no me quiero reunir con ministerio, por supuesto, para hacerme una foto, ni para decir que me he reunido. Quiero reunirme para solucionar el problema y, por lo tanto, era necesario prorrogarlo. Ya sabía que se iba a decir lo que se está diciendo que lo asumo, que no pasa, que no pasa nada pero, como digo, no es una rectificación, es de verdad intentar establecer la situación que hay y que podamos llegar a un acuerdo.

Vuelvo a explicar lo de los presupuestos. Jamás hemos pagado y esto yo creo que en comisión alguna vez lo he explicado, no sé si en Pleno, jamás hemos explicado, hemos pagado los servicios ferroviarios del año con el presupuesto del año, jamás, nunca. Siempre, como nos ocurre con el autobús, en el primer año que hemos pagado déficit tarifario del autobús, de las concesiones, con el presupuesto del año fue el pasado con las subvenciones del COVID.

Siempre los servicios ferroviarios los hemos pagado de año anterior. Les pongo un ejemplo, en 2020 pagamos el 2019, es decir, los fondos que hay en el capítulo II. Antes estaban en capítulo IV, Intervención nos dijeron que lo lleváramos a capítulo II. Esos fondos, es una partida global de otros servicios prestados por otras empresas, alguien lo explicaba antes en el que, además de lo que tenemos previsto para pagar los servicios ferroviarios del año pasado, hay más partidas diferentes.

Por lo tanto, en el presupuesto que tenemos, insisto, es para pagar lo del año pasado. No hay que dejar a la gente ese servicio, que ya lo sé, que por eso yo en el 2019, lo he explicado, intenté firmar el contrato de servicio público y me dijo la Intervención general que no, que no lo podía firmar. ¿Qué puedo hacer cuando vemos ya que las negociaciones, esas conversaciones con Renfe era difícil que fructificaran en ese momento? Pues poner un autobús.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora Carbonell, un autobús dentro de Aragón, no puedo pagar... Igual le parece bien que pague autobuses también en Helsinki por lo visto, pero no, no puedo pagar autobuses fuera de Aragón y por eso hemos puesto el tren sale en Zaragoza-Monzón-Lleida, el tren sale de Zaragoza a las seis y diez y llega a Binéfar a las ocho menos diez y hemos puesto un autobús que sale a las seis menos cuarto y llega a las ocho a Binéfar.

¿No es óptimo? Que no, que ya lo sé, no voy a intentar convencer a nadie, tampoco lo hice el otro día en Monzón intentando convencer de que esta es la mejor solución, pero sencillamente es lo único que podía hacer. A mí me preocupa mucho cuando hacen ese discurso, me intentar echar en la cara que vamos a contaminar, vamos a llenar de carbono porque hay autobuses. Me parece un discurso y luego hablan de la despoblación y mezclan aquí conceptos.

¿Dejamos fuera de la movilidad a todos los núcleos de población de Aragón que no tienen ferrocarril, que son muchos? Pero no vende, ¿verdad?, que el ferrocarril presta un servicio determinado, pero para otros pueblos la única forma de tener un servicio público de calidad es el autobús, es que no hay otra. En muchos casos a demanda y en muchos casos un taxi.

Es que eso es el transporte público en Aragón, salvo en el área metropolitana y alguna excepción, como el Zaragoza-Huesca-Jaca. Salvo eso y conozco bien los autobuses, les aseguro que la realidad no es la que ustedes dicen. Por eso lo que vamos a hacer con el mapa concesional, insisto, es llegar prácticamente a todos los núcleos y vamos y lo que vamos a hacer es precisamente para evitar estar echando CO2 a la atmósfera, pues lo vamos a hacer racionalizando, evitando que los autobuses circulen vacíos.

¿Saben la cantidad de kilómetros en vacío que hacen nuestros autobuses? Es que eso sí que es impresentable e incorporando que es clave el transporte a la demanda, que va a ser yo creo que una medida que va a ser muy, muy eficaz yo estoy convencido de que será eficaz.

Pero señor Morón, la cuestión del autobús no es porque sea más barato que el tren, es lo que puedo hacer. Ojalá, señor Morón, pudiera tener una empresa nacional de ferrocarriles de Aragón. No se imagina lo feliz que sería, pero no puedo tener la empresa nacional de ferrocarriles de Aragón, que le vamos, que le vamos a hacer.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor Guerrero, señor Palacín, señora Carbonell, señor Sabés, gracias por sus palabras, gracias por su apoyo. Soy plenamente consciente. Creo que todos los compañeros o compañeras del Ejecutivo somos conscientes de que a veces no es fácil apoyar al Gobierno, que hacen ustedes una labor fundamental de intentar aquí ayudarnos a explicar, decir cosas que nosotros no podemos o no debemos decir y por eso les agradezco muchísimo en el día de hoy sus palabras.

Porque al final y lo decía muy claro el señor Sabés, todos queremos lo mismo que siga el ferrocarril como yo quería en el 2015 y conseguí que siguiera a pesar de no firmar el contrato y entre todos, ojalá fuera entre todos, quien prefiera usar esto como arma política, quien prefiera intentar atacarme a mí o a mi partido con esto o atacar al Gobierno, cada uno sabe cómo hace política pero, insisto, ojalá entre todos consigamos no solo salvar estas cuatro relaciones ferroviarias. Insisto, que no me conformo.

He hablado solo de una, pero podría hablar del resto, ¿eh? Si nos parece suficiente el servicio que tienen en Caspe hacia Zaragoza o hacia Barcelona o el servicio que tienen en, en, perdón, en Teruel, como decía antes, con Valencia o el servicio entre Monzón, Binéfar y Lérida. Pues, ¿eso es lo que queremos? Ya no es lo que quiero, quiero desde luego, algo mejor. En definitiva, como digo, seguiremos hablando, seguiremos negociando y ojalá lleguemos a un acuerdo.

Les aseguro que para mí egoístamente habría sido más cómodo seguir pagando, para mí habría sido muchísimo más cómodo tragar, ser incoherente, no hacer lo mismo en el Gobierno lo que dices cuando estás en la oposición, era muy fácil evitar estar en el ojo del huracán. Era tan fácil como seguir pagando los cuatro millones, total no son míos, está en el presupuesto pero no salen de mi bolsillo, yo es que tengo otra visión, saben de lo que es el dinero público.

Y, sobre todo, me preocupaba mucho generar un precedente, ¿de verdad que a ustedes les parece bien...?, no pregunto a todos, pregunto a una parte de este hemicycle. ¿De verdad les parece bien que siempre que España no presta un servicio público de calidad en Aragón, vayamos nosotros ahí en plan dócil a quitar dinero a nuestro presupuesto para cubrir esa necesidad de los aragoneses y aragonesas? Yo, desde luego, yo soy aragonésista y tengo una determinada visión de la relación de Aragón con el Estado. Pero a mí lo que hizo el PP en el 2014, pues yo creo que no es lo que hay que hacer para defender a los aragoneses *[Corte automático de sonido]*. Insisto, señorías, que yo no estoy el Gobierno simplemente para gestionar y para ir tirando, yo estoy en el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gobierno para asumir riesgos. Estoy en el Gobierno para mejorar la vida de los aragoneses, aunque sea duro y les aseguro que estos últimos días, tanto para el director general de Transportes, como para mí están siendo muy duros.

Pero, por supuesto estamos muy tranquilos con lo que estamos haciendo. Estamos convencidos de que estamos haciendo lo correcto y seguiremos.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Continuamos con el orden del día con el debate de la proposición no de ley número 325/2020, sobre medidas para mitigar la interinidad. Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, para su presentación y defensa, señor Arranz, tiene la palabra.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Dada la extensión de la introducción y la exposición de motivos de esta, de esta proposición, siendo las horas que son, voy a intentar resumirla y vamos a intentar hacer una visión genérica de la misma.

Las funciones desempeñadas por los empleados públicos al servicio del interés general, han sido históricamente acometidas por sus trabajadores en desiguales condiciones, dentro de las administraciones públicas en todos sus ámbitos, estatal, autonómica o local.

La primera de esas desigualdades afecta a su régimen de contratación y la segunda, a su relación laboral. De manera que tal y como define el artículo 8 de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, los empleados públicos se clasifican en funcionarios de carrera, funcionarios interinos, personal laboral, ya sea fijo por tiempo indefinido y temporal y personal eventual.

Pese a que el servicio público prestado no difiere entre trabajadores, sus condiciones laborales son taxativamente diferentes. La aplicación de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad en el acceso al empleo público ha sufrido una importante distorsión en las últimas décadas. Actualmente, las administraciones públicas y entre ellas la Comunidad Autónoma de Aragón, cuentan en sus unidades administrativas con plantillas en la que los empleados públicos temporales,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ya sean interinos o laborales temporales, igualan o incluso superan holgadamente a los empleados públicos fijos, funcionarios de carrera o laborales fijos.

Además, muchos de estos empleados públicos o bien han ocupado puestos de trabajo de modo ininterrumpido durante varios años o bien mediante sucesivos contratos o nombramientos han desempeñado de forma constante y continuada las mismas funciones. La Ley del Estatuto Básico del Empleado Público define las razones que justifican el nombramiento y las circunstancias de funcionamiento del funcionario interino en su artículo 10. Me remito al mismo, igual que me remito a lo manifestado los artículos 61, 70.1 y disposición transitoria cuarta del mismo texto legal.

Al igual que al contenido del Estatuto marco del personal estatutario de los servicios de Salud. Del mismo modo, debo hacer mención y remitirme a la reciente jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, sentencia del 19 de marzo de 2020, que trata o que aborda esta cuestión y consolida los derechos del personal temporal de larga duración en nuestro país y su derecho a la estabilidad en el empleo.

Entendida como derecho a no ser cesado en su puesto de trabajo, sino por las mismas causas y arreglo y con arreglo a los mismos requisitos que los empleados públicos fijos o de carrera comparables. Como medida para sancionar los abusos de la temporalidad, eliminar las consecuencias de la infracción del derecho de la Unión y garantizar en todo momento los resultados fijados por la directiva europea 1999/70.

Nuestro Tribunal Constitucional establece que la pretensión de un hipotético concurso en el que el acceso al empleo estuviese restringido a funcionarios interinos y ponderarse con carácter primordial la antigüedad y experiencia, chocaría con el principio de igualdad en el acceso a la función pública, artículo 23.2, de la Constitución.

No obstante, sigue teniendo vigencia el artículo 103.3 de la misma, del mismo texto legal de la Constitución, que establece que la ley regulará el acceso a la función pública de acuerdo, los principios de mérito y capacidad y demostración de capacidades y el desempeño y servicios prestados y experiencia desarrollada en la función pública y valorarse en su justa medida, es lo que nosotros entendemos que debe hacerse. Si bien no podemos llegar a excluir la posibilidad de concurrencia de terceros, ni tener un peso o dimensión cuantitativa que rebase los límites de lo tolerable.

Por todo ello, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a, “iniciar una línea de colaboración con el Gobierno de España para proceder a la revisión del Ordenamiento jurídico interno y la Ley de Función Pública, con el objeto de aprobar las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

medidas legislativas pertinentes para ajustar la normativa interna a la directiva citada de 1999/70 y garantizar la consecución de los objetivos de dicha directiva”.

Dos, “estudiar la posible retirada de los procesos selectivos, estudiar los procesos selectivos convocados hasta la fecha de las plazas ocupadas por empleados públicos en situación de abuso de temporalidad, con el objetivo de realizar un informe de situación que valore el impacto de las futuras reclamaciones y fallos judiciales que pudieran causar en los presupuestos del Gobierno de Aragón, tanto en este año en curso como en los sucesivos, así como las repercusiones que sobre las plantillas de las diferentes unidades administrativas puede provocar el seguir adelante con el desarrollo de las ofertas de empleo público, tal y como han sido dimensionadas”.

Y como tercer punto, instar al Gobierno de Aragón, “instar al Gobierno de España, perdón, a incorporar una modificación de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que permita a las administraciones públicas realizar procesos específicos a todos los empleados públicos que hayan prestado servicios durante un tiempo determinado como contratado laboral temporal, estatutario temporal de los servicios de Salud o como funcionario interino”.

“Mediante unas pruebas selectivas que deberán respetar los criterios de mérito y capacidad entre los que se valorará como tal, los servicios efectivos prestados y en el que se garantice el principio de igualdad en el acceso a la función pública”, y ya voy terminando. Y añado que, como saben, además uno de los requisitos y cumplimientos que nos exige Europa para que nos lleguen esos fondos europeos, es que eliminemos los niveles tan altos de interinidad que tenemos, así que es una cuestión que debemos sopesar y tener en cuenta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

Se han presentado dos enmiendas. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, para su defensa, señor Saz, tiene la palabra.

El señor diputado SAZ CASADO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Bueno, tenemos aquí una PNL, sobre un tema ya muy debatido y manido, donde prácticamente las propuestas son tres cosas, que se revise la normativa de la Ley de Función Pública. En segundo lugar, sería la retirada de los procesos selectivos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

convocados y en tercer lugar, sería la incorporación de determinadas modificaciones al Estatuto Básico del Empleado Público, que podría sumarse a la primera. Es decir, porque no hay mucha diferencia entre la primera y la tercera.

Bueno. Yo le he hecho dos enmiendas, que son nimias, porque prácticamente sostienen lo que usted dice, pero matiza porque hay una confusión de conceptos. Es decir, el punto primero estoy de acuerdo, en el punto segundo, es decir, no nos parece correcto la retirada de los procesos selectivos. Porque decir, es cierto que se ha producido un agravio y ha habido una concurrencia de culpas por parte de la Administración, incluso también de algunos funcionarios que llevan años en una situación de “interinaje”.

Pero claro, qué pasa con los chavales o las personas que llevan dos años por ejemplo, preparándose unas oposiciones. ¿Les decimos que ya no tienen ninguna posibilidad de presentarse hasta que no sabemos cuándo? Es decir, retirar o suspender los procesos selectivos es una cosa muy seria que genera un nuevo agravio a aquellos que están estudiando y ya están preparándose para incorporarse en los distintos niveles de la Administración, de las administraciones públicas.

Por eso no estoy de acuerdo que para resolver un agravio, debamos provocar otro igual o mayor. Por eso le he puesto en la enmienda que se armonicen esos procesos selectivos, pero desde luego, que no se retire ninguno de ellos. La segunda enmienda, la segunda parte de su punto dos, era exactamente la misma. La había desglosado en dos partes.

Y la segunda parte de la enmienda era un poco parecida. Es decir, porque usted en su punto tres, establece que debe hacerse una modificación del Estatuto Básico del Empleado Público y simplemente atiende a que hayan estado contratados en determinados procesos temporales durante un determinado tiempo, que no viene concretado, que ya se vería, ¿no?

Pero la clave no es esa de la solución, de la sentencia o de la directiva de la Unión Europea y de las correspondientes recomendaciones que son [...?]. Sino que la clave es, que se haya producido una contratación en situación de abuso, porque no todas las contrataciones de “interinaje”, sean interinos o estatutarios temporales o demás, caen dentro del concepto de abuso de contratación.

Por eso, hay que matizar que esa rectificación, que esa modificación legislativa es únicamente y solo para aquellas situaciones de abuso de temporalidad y, desde luego,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

para estabilizar en el empleo a aquellos que se han encontrado en una situación de abuso, pero no para cualquier contratación temporal, como ustedes recogen en su punto tres. Esas son las dos matizaciones que para mí son importantes.

En cualquier caso, pediremos la votación por separado. No sé lo que haré con las enmiendas que le presenta el Grupo de Izquierda Unida.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Saz.

Se han presentado también cuatro enmiendas por el Grupo de Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidente. Señorías, volvemos a debatir sobre un asunto profundamente complejo, un asunto muy difícil y cuyas soluciones no lo van a ser menos, es complicado, pero no está de más que empecemos a agendarlo en el ámbito también de no solo de las competencias y el mandato hacia el Gobierno central, sino también aquí, porque es verdad que tenemos que empezar a resolverlo, ¿no?

Nosotros afrontamos este debate, desde luego, buscando siempre la garantía de esa igualdad, mérito y capacidad para evitar agravios y, sobre todo, garantizar el acceso a la función pública de forma correcta, vaya por delante. Pero es verdad también, que necesitamos atajar el problema que supone la alta temporalidad, el abuso como decía ahora el portavoz que me acaba de preceder en el uso de la palabra.

Circunscribimos al abuso de la temporalidad en la contratación pública, que requiere pensar también sobre las causas y es verdad que alguna ya ha salido, unas son forzosas, es decir, unas son claras y devenidas de la imposibilidad de reponer debidamente el número de profesionales, a esas convocatorias en tiempo y forma, el trabajo había que seguir prestándolo. En fin, eso es verdad.

También es verdad que hay otras atribuibles a dejación de funciones o prácticas poco ortodoxas, pero en cualquier caso estas cuestiones, pues al final nos han abocado a una realidad que de sobra queremos abordar, actuar que ese abuso de temporalidad. Tenemos advertencias serias de diferentes organismos internacionales, la OCDE, la Comisión Europea y a pesar de las medidas que se han venido desplegando, que también hay que reconocerlo, esa temporalidad en este país y en Aragón también sigue,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

bueno, en unas cuotas bastante preocupantes hasta el cincuenta por ciento en algunas, en algunos casos.

Y a nosotros y a nosotras nos preocupa esta situación y, sobre todo, creo que el no hacer nada no es una solución. La contratación temporal ya se decía, es lícita y es necesaria en determinadas cuestiones y en determinados momentos, pero puede ser origen de esos abusos de temporalidad que venían de alguna manera recogidos para su corrección en ese acuerdo, en esa directiva europea del 1999/70, que trataba de modificar y de trabajar sobre ese acuerdo marco sobre el trabajo de duración determinada ordenándonos, precisamente, a garantizar unas condiciones de trabajo para todos, temporales y fijos iguales y, sobre todo, evitando los abusos derivados del uso de sucesivos contratos.

Hay más. Hay más, de hecho, tuvimos ocasión de debatir con el director general de función pública sobre ese fallo de hace unos..., un año justamente el Tribunal de Justicia de la Unión Europea que nos decía dos cosas. Que España abusaba de la temporalidad, pero, sobre todo, decía una cuestión que es fundamental también, que es que ese fallo abre la puerta a reconocer indemnizaciones como sanción, y esto sí que va a tener impactos presupuestarios y, por lo tanto, el no hacer nada no es una opción. Hay que empezar a abordar este debate.

Y esto, como decía, nos lleva a plantear esas enmiendas que proponen empezar a trabajar en este sentido. Además, señorías, en el ámbito de las reformas determinadas por la Unión Europea, precisamente para acompañar a ese Plan España Puede. Este es un compromiso que va a tener que estar puesto encima de la Mesa por el Gobierno del Estado y nos consta que nuestro grupo parlamentario está trabajando en ese sentido.

Nosotros lo que pretendemos con nuestras enmiendas, como les decía, es aclarar la asunción de responsabilidad haya donde están, las que son del Estado del Estado, las que son de la comunidad de la comunidad y, sobre todo, trabajar para evitar males mayores con un diagnóstico de saber cuáles son esas plazas que están en abuso de temporalidad.

Y, por otra parte, planteamos soluciones a través de la búsqueda de mecanismos. No decimos uno, pero sí que..., no, no decimos que tenga que ser este, pero si citamos este que se ha arbitrado en los presupuestos generales del Estado para los empleados de temporal de larga duración de los organismos de las administraciones, pero que tengan a bien considerarlas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En cualquier caso, como digo, es un debate complejo que no nos permite seguir poniéndonos de perfil. Tendremos que actuar más pronto que tarde para evitar, como les decía, esos males mayores.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Turno para los grupos no enmendantes. Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí. Muchísimas gracias.

Bueno, como saben, se han aprobado esos instrumentos necesarios para la provisión de las plazas susceptibles de ser estabilizados conforme a los requerimientos legales, sin que en ningún caso pueda establecerse procedimientos específicos que conduzcan a la estabilización de las personas que ocupan dichos puestos de temporalidad en el empleo público.

Y además, en ese sentido, también entendemos que existen también acuerdos suscritos por las administraciones del Estado y las principales organizaciones sindicales donde se proceden a esa consolidación de empleo. Además de dichas plazas, como ya se ha indicado, se están convocando con normalidad.

Todo ello no quita, no quita para que pueda ser necesario que desde el propio Gobierno de España se proceda a la revisión del Ordenamiento jurídico interno y de la Ley de Función Pública, con el objeto de aprobar las medidas legislativas pertinentes para ajustar la normativa interna de la directiva de 1999/70 y garantizar la consecución de los objetivos de la dicha directiva. Eso corresponde a las administraciones superiores y así lo entendemos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

Por el Grupo Chunta, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Bueno, pues como decía el señor Saz es un complejo debate, también es controvertido y que además viene de lejos. Es cierto que la función pública no, creo que no es la palabra más acertada decir que goza, sino que sufre un exceso de interinidad y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de temporalidad y que esto afecta a dos cuestiones fundamentales. Por un lado, los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras, pero también algún funcionamiento de los servicios públicos.

Esta PNL que ahora debatimos está basada, sobre todo, en la directiva 1999/70/CE y es cierto que sin esta directiva también, es cierto, no es menos cierto que sin esta directiva, aunque no estuviera publicada y resuelta por parte del tribunal, de los tribunales europeos, habría que buscar una solución.

Una solución que a nuestro juicio debe nacer del conocimiento de por qué se produce o por qué se va aumentando dentro la función pública la alta temporalidad y/o interinidad, porque hay veces que las dos cosas no van conjuntas y lo quiero aclarar. Hay veces que las dos cosas no van conjuntas y también esa solución a la estabilidad y a la consolidación de las plantillas que no consolide con otros derechos a terceros.

Y además, que tenga en cuenta los principios constitucionales de acceso al empleo público, que son el principio de igualdad, de concurrencia, mérito y capacidad. Y yo creo que eso es en lo que se está trabajando desde la Administración, bien desde la Administración del Estado y espero que el nuevo ministro tome con ahínco también la resolución de este problema, pero también desde la Comunidad Autónoma de Aragón.

De cualquier forma a mí me parece, no me parece una buena solución que los procesos selectivos que ya están, los procesos de consolidación que ya están en marcha se suspendan. Pues porque podemos crear otros agravios comparativos con otras personas que tienen el derecho al acceso a la función pública y eso hay que tenerlo en cuenta también, porque para solucionar un problema no hay que crear otro. Si no hay que tener la visión de conjunto.

Y, por último, yo creo que no viene de más decir, que los procesos de con, en los procesos de consolidación el sistema de selección es el concurso-oposición, es decir, que no va todo en la capacidad o en los méritos, perdón, en lo que se le reconozcan las competencias, que se le reconozca a las personas que se presentan a esos procesos selectivos sobre sus conocimientos.

Sino que hay la fase de concurso en la que se pueden acreditar y se les acredita los servicios prestados en la Administración y que supone un 40% del total de la puntuación. Así pues, yo creo, señorías, que con la proposición de ley que ustedes plantean no solucionan el problema, puede además más generar otros y, por todo lo dicho, votaremos que no.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Podemos, señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

La cuestión que se plantea en esta iniciativa, parte de una situación que en Podemos ya hemos denunciado en muchas ocasiones y es en la necesidad de que las convocatorias de ofertas públicas de empleo, como las de movilidad, pues evidentemente, deben planificarse y ejecutarse dentro de la anualidad correspondiente y eso, evidentemente, pues en muchas ocasiones no, no se ha cumplido.

Sin embargo, tampoco creemos que las propuestas que ustedes plantean en su PNL, sean la solución porque, en primer lugar, van en contra de los principios constitucionales de acceso al empleo público, igualdad, concurrencia, mérito y capacidad. Ya se ha dicho aquí, paralizar los procesos que están puestos ya en marcha.

Creemos que pueden ocasionar otros perjuicios para otras personas que, evidentemente, estén ya inmersas en un proceso de preparación de oposiciones, pagando academias. Sabemos el esfuerzo que supone preparar una oposición, gente que puede estar incluida ya en bolsas de empleo, que no haya tenido la ocasión de trabajar y que no haya generado esos méritos y que, sin embargo, pues se viese excluida con los planteamientos que ustedes proponen.

En Podemos no muy insistentes en la pasada legislatura para que se acabasen las convocatorias que llevaban años atascadas, pues durante los mandatos del gobierno popular también para que los méritos y la experiencia tuviesen un peso específico en las convocatorias, y de hecho los acuerdos alcanzados en 2017 y 2018, pues en esos que se establece ya un proceso específico de estabilización y al cual se acogió Aragón, ya se marcaba el itinerario de concurso-oposición con un 40% de puntuación adjudicada a la fase de concurso, la máxima posible que se podía aplicar en ese momento. Otras comunidades autónomas no, ni siquiera se acogieron a eso.

Es evidente que los servicios públicos necesitan de mejor dotación de personal, que esas convocatorias de oposiciones y ofertas de empleo público deben regirse en los plazos que están marcados, pero creemos que, tal como lo plantea usted en su iniciativa, genera más situaciones de desigualdad que soluciones en realidad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Prades.
Por el Grupo Parlamentario Popular, La señora Sainz.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Buenos días. La PNL que presenta el Grupo Parlamentario de Vox, habla sobre una de las distorsiones más arraigadas en el mercado de trabajo español, como es la elevada temporalidad de los contratos.

El problema no es exclusivo de los sectores económicos privados, sino también de las administraciones públicas, especialmente en las comunidades autónomas, que son las prestadoras de servicios a la ciudadanía en materias como la Sanidad y la Educación, y es ahí donde están las elevadas tasas de interinidad. De esta mala práctica y de sus consecuencias sobre el conjunto de la economía, acaba de advertir la Unión, la Comisión Europea que condiciona la percepción de los fondos europeos a la adopción de decisiones inmediatas tendentes a la reducción de la interinidad en el sector público.

El tiempo apremia, las reformas deben estar a tiempo y los fondos europeos no llegan mientras que nuestras empresas y autónomos se van quedando por el camino. Parece que la llamada de atención de Bruselas ha encendido las alertas en el Ministerio de Política Territorial y Función Pública y se está a la espera de una solución.

Por lo que respecta a situaciones en las que pudiera haber un posible fraude de ley y abuso en la contratación temporal del empleo público, creemos que deben adoptarse medidas para evitar que se produzcan, pero también que tiene que ser el Ministerio de Función Pública el que haga un análisis profundo y exhaustivo de la situación en concreto, junto con las comunidades autónomas.

Entendemos que tanto la solución que puedan aplicar, como las consecuencias de ese fraude de ley tendrá que ser abordadas por la Mesa general de Negociación de las administraciones públicas donde participan sindicatos y comunidades autónomas. El Gobierno de España tiene la responsabilidad política de abordar y proponer soluciones. Parece que están en ello. Entendemos que será todo a través del diálogo y el acuerdo con los agentes sociales y comunidades autónomas.

Como ya he dicho, se está a la espera de dar solución a esta cuestión y es fundamental cumplir con las exigencias de la Unión Europea para facilitar la llegada de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

esos fondos y que lleguen y que ayuden a la recuperación económica. En función de si se aceptan o no las enmiendas, pues determinaremos el sentido del voto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sainz.

Y por parte del Grupo Parlamentario Socialista, señor Burrell.

El señor diputado BURRELL BUSTOS [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, nos trae el Grupo Parlamentario Vox, una iniciativa sobre medidas para mitigar la interinidad y cosa que agradecemos pues nos permite tomar el pulso a una circunstancia que atañe a nuestras administraciones públicas y que parece que tiene bastante interés en los últimos tiempos. Hoy concretamente en un periódico de tirada nacional pues hay un experto dando su opinión sobre, sobre ese tema.

Ya le anticipo, señor Arranz, que no vamos a poder votar a favor su iniciativa, no por no estar de acuerdo en lo sustancial de lo mismo, que es que hay que reducirlo, sino pues por importantes discrepancias con algunos de los términos o alguno de los contenidos que tiene o por pedir cosas que ya están realizando.

Mire, en primer lugar, dicen ustedes señor Arranz textualmente, “modificación en el EBEP que permita a las administraciones públicas, realizar procesos específicos a todos los empleados públicos”, cierro comillas. No hace falta que se lo explique yo a usted, señor Arranz. Todos estos procesos deben garantizar los repetidos principios de igualdad, concurrencia, mérito y capacidad y, evidentemente, se aplican sobre plazas, nunca sobre personas físicas.

En segundo lugar, señor Arranz. Ya desde el año 2010, ya en los presupuestos de 2017 y 2018, presupuestos generales del Estado, la negociación con las organizaciones sindicales, llevaron a negociar unas pautas para lograr reducir esta administración en las administraciones públicas. Y en Aragón, además, hubo un acuerdo para el mejor empleo público en el que otras medidas, pues se fijaron las condiciones generales para el desarrollo de esos procesos de estabilización.

En tercer lugar, pues hay que decirle que es imposible evaluar posibles costos de posibles sentencias, en contra las administraciones en caso de reclamaciones. Además, la información que se tiene es que esos fallos que van llegando, en la mayoría de ellos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

no se reconoce ese abuso de la temporalidad, que es lo que puede condicionar el pago de una indemnización.

Y finalmente, pues el Gobierno de Aragón hay que decir, que ha hecho lo posible para mantener ese edificio, ese difícil equilibrio entre esos supuestos derechos de quienes ocupan las plazas temporales y los derechos de quienes aspiran a ellas y ha optado por otorgar el máximo, la máxima puntuación posible, un 40% para la fase de concurso.

Cosa que otras comunidades autónomas no lo han hecho así e incluso puedo decirles, que hay una discriminación positiva, incluso en los meses de servicio, al servicio del Gobierno de Aragón puntúan más que los meses de servicio en otras administraciones públicas, intentando buscar ese difícil equilibrio, insisto, entre dos aspectos tan, tan complicados.

Mire, aun aceptando algunas de las enmiendas presentadas por los otros grupos parlamentarios. Nuestro voto va a ser contrario puesto que, aunque desmonten su iniciativa, pues nuestros argumentos siguen siendo válidos. Nos hubiera gustado, señor Arranz, desde mi grupo parlamentario poder presentar alguna enmienda, pero era tanto lo que habría que cambiar para intentar mantenerlo, que es que nos ha parecido difícil y desvirtuaría la suya.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Burrell.

Señor Arranz, para fijar su posición con respecto a las enmiendas.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Sí. Pues muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, agradecer el tono de todos los grupos parlamentarios, de verdad y agradecer también las enmiendas de los grupos enmendantes. Es decir, entiendo que con la literalidad de nuestra propuesta, por lo menos estamos dejando claro todos que hemos comprendido que tenemos una problemática que es la interinidad y más en la Administración pública, que es un mal endémico y estructural que tenemos que buscar soluciones.

Igual nuestras soluciones no les han acabado de gustar a todos, bien. Eso es razonable también. Con respecto a las enmiendas, con respecto a la de Ciudadanos, pues

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial

sintiéndolo mucho, sí que aceptamos el voto por separado, por supuesto, pero entendemos que nuestro texto sí que recoge ya el espíritu de lo que están diciendo. Porque nosotros hablamos de estudiar la posible retirada, no hablamos de retirar los procesos y siempre en los casos en que se reconozca ese abuso de temporalidad.

Y con respecto a las cuatro enmiendas de Izquierda Unida, pues creemos que nuestro texto también es asumible por ellos. Si bien podríamos aceptar la enmienda primera, porque creo que tampoco desvirtúa el nuestro, con lo cual aceptamos la enmienda primera, no aceptaríamos las otras, pero por eso que le digo, porque entiendo que si sumen, no se pueden aceptar con el texto puesto. Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Entonces, entiendo que, desde luego se acepta la número tres, que es la primera de Izquierda Unida y se acepta la votación por separado. De acuerdo. Muchas gracias. Pues concluido este punto del orden del día, se suspende la sesión hasta las cuatro menos cuarto.

Gracias.

[Se suspende la sesión a las catorce horas cincuenta y siete minutos].